



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO

Facultad de Historia

***VIDA Y PRÁCTICA ACADEMICA DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLAS DE HIDALGO (1986-2003)***

TESIS

Que para obtener el Grado de:
LICENCIADO EN HISTORIA

Presenta:

DAVID BALTAZAR VARGAS

Asesor:

DR. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ LOPEZ

Morelia, Michoacán de Ocampo; Enero del 2012



*A mis padres: los señores licenciados Ocampo Antonio Baltazar Vega
y Luz María Vargas de Baltazar, de quienes aprendí a ser como soy;
a pesar de que quizá hubo dudas en torno a este proceso, ojala este trabajo ayude a
disiparlas y pueda reivindicarme ante ellos...*

A mi hermano: Miguel Ángel...

A Claudia Minelli, por todo su apoyo, tiempo, paciencia y comprensión...

*A las generaciones nicolaitas de nuestra Universidad Michoacana, dignos nietos
de Don Vasco de Quiroga; que ésta Historia les permita conocer y valorar a la
Institución, y que ratifique en ellos la máxima que nos legó el Padre de la Patria:
El por qué alcanzar y cómo conquistar la Libertad...*

INDICE

AGRADECIMIENTOS	5
SIGLARIO EMPLEADO EN LA INVESTIGACION.....	6
INTRODUCCION.....	9
CAPITULO I	18
EL CONTEXTO HISTORICO.....	18
1. <i>La situación nacional y estatal.....</i>	<i>18</i>
a) <i>El estado de la Nación</i>	<i>18</i>
b) <i>Michoacán.....</i>	<i>23</i>
2. <i>La política educativa del gobierno mexicano en la educación superior.....</i>	<i>27</i>
a) <i>La aplicación en la Universidad Michoacana</i>	<i>37</i>
CAPITULO II.....	46
LA DOCENCIA EN LA UNIVERSIDAD	46
1. <i>El Bachillerato nicolaita. Su reforma y desarrollo.....</i>	<i>48</i>
2. <i>Avances y retrocesos de las licenciaturas en la Casa de Hidalgo</i>	<i>66</i>
3. <i>La Institución y el desarrollo de sus posgrados.....</i>	<i>71</i>
4. <i>La indefinición de los estudios técnicos: las Bellas Artes, Enfermería e Idiomas.....</i>	<i>75</i>
CAPITULO III.....	79
LA INVESTIGACION CIENTIFICA	79
1. <i>Políticas de investigación científica a nivel nacional.....</i>	<i>82</i>
2. <i>Esfuerzos por consolidar a la investigación científica en la Universidad Michoacana.....</i>	<i>91</i>
CAPITULO IV	108
DIFUSION DE LA CULTURA, EXTENSION UNIVERSITARIA Y VINCULACION DE LA UNIVERSIDAD CON EL PUEBLO.....	108
1. <i>Desarrollo de la difusión de la cultura y extensión en la Universidad Michoacana.....</i>	<i>109</i>
2. <i>Actividades específicas de la Universidad para la difusión de la cultura y su intensidad ..</i>	<i>128</i>
CONCLUSIONES.....	133
FUENTES DE CONSULTA.....	140

AGRADECIMIENTOS

La presente investigación no hubiese sido posible sin el apoyo colectivo de muchas personas, que con sus intervenciones directa o indirectamente, contribuyeron al buen fin de la misma.

En primer término expreso mi gratitud al doctor Miguel Ángel Gutiérrez López, quien con su apoyo incondicional, paciencia y orientación dirigió esta Tesis; apoyo y amistad que me ha mostrado siempre, desde que fue mi maestro en la Facultad de Historia de esta Universidad.

De igual forma, manifiesto mi agradecimiento al doctor Salvador Jara Guerrero, quien ocupando la secretaría general de la Casa de Hidalgo por el año del 2009, me dio la confianza y el apoyo para acceder a los distintos documentos en que se plasma la historia de la Universidad Michoacana.

Agradezco de manera igual a los directivos y al personal del Archivo General de la Universidad Michoacana, en especial a los señores Elisa y Octavio, quienes me facilitaron la consulta de este recinto documental y me brindaron sus finas atenciones.

Expreso mis agradecimientos más sinceros a quienes accedieron a contribuir invaluablemente con este trabajo, a través de sus testimonios orales.

Finalmente, no quiero dejar de lado el manifestar las gracias a la maestra Laura Eugenia Solís Chávez y a los doctores María Teresa Cortés Zavala y Ramón Alonso Pérez Escutia por los comentarios y sugerencias en la presentación final de este trabajo.

Gracias a todos...

SIGLARIO EMPLEADO EN LA INVESTIGACION

AGUM	<i>Archivo General de la Universidad Michoacana</i>
	<i>Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior</i>
ANUIES	<i>Superior</i>
CCU	<i>Comité Coordinador Universitario</i>
CENEVAL	<i>Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior</i>
CFE	<i>Comisión Federal de Electricidad</i>
CIEES	<i>Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior</i>
	<i>Consejo Nacional de la Educación Superior y la Investigación</i>
CNESIC	<i>Científica</i>
CNPES	<i>Centro Nacional de Planeación de la Educación Superior</i>
CONACULTA	<i>Consejo Nacional para la Cultura y las Artes</i>
CONACYT	<i>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</i>
CONAEVA	<i>Consejo Nacional de Evaluación</i>
CONALEP	<i>Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica</i>
CONPES	<i>Comisión Nacional para la Planeación de la Educación Superior</i>
CTM	<i>Confederación de Trabajadores de México</i>
CUL	<i>Coordinadora de Universitarios en Lucha</i>
DES	<i>Dependencias de Educación Superior</i>
FCU	<i>Fondo: Consejo Universitario</i>
FECAPM	<i>Federación de Colegios y Asociaciones Profesionales de Michoacán</i>
FORECCO	<i>Fondo Regional para la Cultura de la región Centro-Occidente</i>

FSA	<i>Fondo: Secretaría Académica</i>
IES	<i>Instituciones de Educación Superior</i>
IPN	<i>Instituto Politécnico Nacional</i>
NKS	<i>Nacional Kobe Sociedad</i>
PND	<i>Plan Nacional de Desarrollo</i>
PNECS	<i>Programa Nacional de Extensión de la Cultura y de los Servicios</i>
PNES	<i>Plan Nacional de Educación Superior</i>
PNR	<i>Partido Nacional Revolucionario</i>
PRI	<i>Partido Revolucionario Institucional</i>
PRM	<i>Partido de la Revolución Mexicana</i>
PROIDES	<i>Programa Integral de Educación Superior</i>
PROMEP	<i>Programa del Mejoramiento del Profesorado</i>
RGDBN	<i>Reglamento General de la División del Bachillerato Nicolaita</i>
RNDNVS	<i>Reunión Nacional de Directores de Nivel Medio Superior</i>
SCT	<i>Secretaría de Comunicaciones y Transportes</i>
SEP	<i>Secretaría de Educación Pública</i>
SEIC	<i>Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica</i>
SICARTSA	<i>Siderúrgica Lázaro Cárdenas "Las Truchas"</i>
SIN	<i>Sistema Nacional de Investigadores</i>
SNPPES	<i>Sistema Nacional de Planeación Permanente de la Educación Superior</i>
SPUM	<i>Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana</i>
	<i>Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de</i>
STUNAM	<i>México</i>

SUEUM	<i>Sindicato Único de Empleados de la Universidad Michoacana</i>
TPM	<i>Transporte Público de Michoacán</i>
UASLP	<i>Universidad Autónoma de San Luis Potosí</i>
UAZ	<i>Universidad Autónoma de Zacatecas</i>
UMSNH	<i>Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo</i>
UNAM	<i>Universidad Nacional Autónoma de México</i>
	<i>Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y</i>
UNESCO	<i>la Cultura</i>

INTRODUCCION

A lo largo de las últimas dos décadas de la historia contemporánea de la Casa de Hidalgo y del estado de Michoacán (1983-2003) se han desarrollado esfuerzos muy significativos por parte de algunos distinguidos historiadores y aficionados de la historia a fin de desenterrar del pasado el desarrollo histórico de una de las instituciones de educación superior más significativa del país, la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. La bibliografía y artículos de divulgación, así como los académico-científicos que se han escrito en torno a la historia de la Universidad, correspondientes a su época *contemporánea*, son de muy variada índole y temática, tratando de mostrar cada uno de ellos una perspectiva histórica casi general de la Universidad en sus marcos referenciales o estudios introductorios, aunque casi siempre a lo largo del desarrollo discursivo o interpretativo correspondiente giran en torno ciertas temáticas o a un actor (o actores)¹ en específico del desarrollo institucional. Sin embargo, estos esfuerzos por si solos se han convertido en visiones *particularistas* de la propia historia universitaria, debido a que han encaminado muchos de sus esfuerzos a exponer tópicos muy selectos y concretos de la vida institucional de la Universidad dentro de periodos relativamente cortos y con análisis interpretativos diferentes entre sí. Debido a estas características, los anteriores discursos históricos no permiten otorgarnos un margen de articulación y de interpretaciones efectivas entre ellas mismas, para de esta manera poder dotar al historiador de un discurso narrativo

¹ Durante los últimos años en la historiografía de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo las temáticas que mas se han historiado a través de diversos libros, textos y artículos de divulgación han sido aquellas relacionadas con el narrar e interpretar la vida de las Casas del Estudiante, los conflictos político-sociales y las luchas sindicales al interior de la Institución.

integral y unificante, o por lo menos, ofrecer una idea general sobre el desarrollo institucional en el cual se ha desenvuelto la Universidad Michoacana en sus últimos años, después de lo estudiado por el historiador y ex rector nicolaita Raúl Arreola Cortés en su *Historia de la Universidad Michoacana* publicada en el año de 1983.

Por lo anterior, no es fácil hoy en día para cualquier estudioso o conocedor de la historia de esta Universidad poder entender y, aún más, explicar cómo reaccionó y que consecuencias se gestaron en la Universidad Michoacana a partir de la aparición de las turbulencias económicas y políticas por las que atravesaron la Nación y sus gobiernos a partir de la década de los setenta; así como también le resultará un tanto complejo al historiador universitario el analizar si la Institución permaneció estática o sí se adecuó internamente a su contexto regional, nacional e incluso internacional para asegurar su continuidad como una entidad pública y de influencia regional.

Además, es fundamental mencionar que casi todos los discursos históricos en torno a la Universidad Michoacana han centrado su atención en la narración de una historia universitaria eminentemente política, dejando casi por completo de lado la necesidad de conocer cómo se han presentado y consolidado el desarrollo académico y la transformación docente-científica (la cual es imperante hoy en día conocer porque la institución sigue atravesando por procesos similares de transformación y de readecuación académico-administrativo y financiera). Expresamos con reserva que la tendencia a escribir una historia política de la Universidad Michoacana no obedece a modas historiográficas o a caprichos de justificación de ciertos actores políticos, sino que ha respondido a la necesidad de entender el desarrollo de la Universidad como un ente activo dentro de la vida política estatal. Además, debe considerarse que toda reforma universitaria –sea esta académica, administrativa o jurídica- es en esencia una decisión de corte político; de la misma forma

que la educación y la investigación científica responden, en su origen, en sus bases y en su transformación, a *políticas* y lineamientos emanados por instituciones con naturalezas estructurales eminentemente políticas.²

En este preámbulo no podemos dejar de mencionar que la autonomía entregada a la Universidad Michoacana y a otras instituciones de educación superior, obedece a una concesión política que el Estado mexicano otorga con base en un marco constitucional, pero también como una práctica indirecta de control administrativo-financiero. Asimismo esto ayuda a mantener (por los canales institucionales y académicos convenidos), las relaciones políticas entre los actores de la vida universitaria y la descentralización de las responsabilidades de la planeación y desarrollo de la educación media superior y superior, a fin de el Estado implemente por otros mecanismos institucionales y facticos su autoridad política.³

En este entramado de ideas y de retos académicos, el primer problema que se afronta para la realización de la presente investigación es la delimitación espacial y temporal de la temática. La primera delimitación *a priori* pareciera resolverse de una forma sencilla y práctica, reduciéndose al estudio de los lugares en los que hasta el año 2000 tuvo presencia física e influencia la Universidad Michoacana, y que son teóricamente tres lugares específicos al interior de la geografía michoacana, ubicados en las ciudades de Morelia, Uruapan y Apatzingán, sumando además a estas las extensiones académicas que

² Las instituciones que regulan, controlan y validan los diferentes procesos educativos en sus distintas modalidades, como la Secretaría de Educación Pública y la Subsecretaría de Educación Superior, son estructuras gubernamentales que fueron creadas por autoridades políticas, y son éstas mismas autoridades las que a través de decisiones políticas moldean los fines y objetivos de la instrucción educativa nacional.

³ Para un análisis teórico sobre la descentralización de la educación superior mexicana y su importancia como un mecanismo de ejercicio del control político del Estado, véase: Gómez Álvarez, *Educación en el Federalismo...*

hasta el año 2004 existían en las ciudades de Zamora y Ciudad Hidalgo, en Michoacán.⁴ Sin embargo, en un plano real y desde una perspectiva sociológica, el desarrollo de las funciones sustantivas de la propia Universidad puede verse reflejado de forma palpable en varios municipios alejados de las ciudades principales de Michoacán, como en el caso de la difusión de la cultura, la extensión universitaria y el desarrollo de investigación científica, en ámbitos no circunscritos sólo a la capital de Michoacán o a sus ciudades principales, y en algunos otros casos como en la formación de recursos humanos y del desarrollo de la instrucción media superior y superior, el campo de influencia de la propia Universidad va más allá de las fronteras de la propia entidad michoacana al desarrollarse actividades de varia índole de estudiantes y profesores oriundos de otros estados como Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Guanajuato y Estado de México. Aunado a lo anterior, debemos de señalar que además del impulso de las funciones sustantivas de la Universidad Nicolaita, su función política y social, así como el eco de sus problemas, luchas y conflictos también han tenido un campo de influencia y de impacto mucho más allá del ámbito regional.

En relación con lo anterior, en el marco de la implementación de la tercera reforma universitaria en diferentes países de América Latina y de Europa a partir de la década de los sesenta y del desarrollo de nuevas políticas educativas orientadas y aplicadas en materia de educación superior en el país como inicio de la paulatina transformación y adecuación de las universidades a las nuevas exigencias dictadas y promovidas por el propio Estado mexicano en un marco de crisis y de racionalización de recursos, encontramos como antecedente más remoto la promulgación, en 1978, del PNES y la creación del SNPPES,

⁴ La mayoría de autores consigna el desarrollo de los fines académico de la Universidad Michoacana en estos tres puntos geográficos del estado de Michoacán de Ocampo. Véase para conocer la delimitación espacial de la Universidad en base a su infraestructura física a los autores: Gutiérrez, *Universidad Michoacana...*; Figueroa Zamudio, *Presencia Universitaria...*; Pineda Soto, *La Universidad Michoacana...*

bajo la administración presidencial de José López Portillo. Sin embargo, en el caso particular de la presente investigación, la influencia y las directrices de recomendaciones y lineamiento emanadas por el PNES no se aplicaron con todo su vigor en la Universidad Michoacana en los años subsiguientes a su firma, debido por un lado a las limitaciones presupuestales con las que contaba la Casa de Hidalgo y por otro a que la capacidad jurídico-administrativa de la propia institución impedía que ciertos parámetros marcados por el PNES –como la eficientización y racionalización de los recursos públicos de una forma transparente y con fines específicos y comprobables– fuesen aplicados, en virtud de no existir instituciones propias al interior de la Universidad Michoacana para planificarlas, operativizarlas y darles un continuo seguimiento y evaluación, todo dentro de un marco de planeación estratégica universitaria. Publicado el PND durante los primeros meses del gobierno federal de Miguel de la Madrid Hurtado (1983), en medio de una gran crisis económica nacional, se generaron una serie de readecuaciones administrativas y académicas⁵ para *mejorar* el funcionamiento de la educación media superior y superior en nuestro país, y que la mayoría de las universidades de nuestro país comenzaron a operativizar en un periodo de tiempo relativamente rápido, como forma de coadyuvar a paliar la profunda crisis económica y la evidente ruina nacional.⁶ Sin embargo, la Universidad Michoacana en ese mismo año de la aparición del PND y en los tres subsecuentes estuvo inmersa en un proceso evidente de crisis de control de parte de sus autoridades y de conflicto administrativo con varias entidades de gobierno, en función del reacomodo de las fuerzas políticas al interior de la propia institución, derivando en la caída de un rector por medio del movimiento de presión universitario (formado por una coalición

⁵ Madrid Hurtado, de la, *Plan Nacional de Desarrollo...*

⁶ Melgar Adalid, *Educación Superior...*

de varios sectores docentes y estudiantiles),⁷ así como el diseño e implementación de una reforma universitaria que no concluyó ni se consolidó íntegramente en todas sus dimensiones funcionales, debido a los vaivenes de la vida universitaria que se registraron hacia finales del año de 1985.⁸

En este ambiente de hostilidad y de confrontación política, el Gobierno del Estado reajustó la legislación de la Universidad a través de la reforma a la Ley Orgánica y al promulgarse una nueva, en el marco de la aparente estabilidad que se conformó a partir del 19 de septiembre de 1986⁹ con la llegada del ingeniero Leonel Muñoz como rector interino. La institución comenzó a aplicar de forma paulatina un número determinado de disposiciones y recomendaciones que el Gobierno federal diseñó –a través de la SEP y la ANUIES– inspiradas en las disposiciones emanadas del PNES y del PND; las mismas normas institucionales que tuvieron su clímax entre los años de 1999 y 2000 con la aplicación de la evaluación del CIEES¹⁰ a sus diferentes programas educativos, en los cuales se permitió el inicio de la certificación de calidad otorgada por organismos externos a la propia Universidad. Todo lo anterior dio paso a la fase final de todo aquel programa de intervención educativa existente y configurado claramente por el PND: la acreditación de la calidad y la obtención del control presupuestal de la educación superior, por parte del Estado mexicano. En virtud de todo este análisis interpretativo es que se propone como periodo de estudio para esta investigación el comprendido entre los meses de septiembre de 1986 a enero del 2003.

⁷ Este fue el caso del médico Cuauhtémoc Olmedo Ortiz, rector de la Universidad Michoacana quien renunció a la rectoría el 7 de diciembre de 1985. Véase: Sánchez Amaro, *Universidad y Cambio...*, pp. 82-88.

⁸ Maldonado Gallardo, “Historia de una reforma inconclusa...”, p. 102.

⁹ *La Voz de Michoacán*, 20 de septiembre de 1986.

¹⁰ Aguilar Cortés, *Informe 2000...*, p. 37.

Con lo anterior pretendemos mostrar un panorama de problemas históricos que se deben de afrontar para desentrañar, narrar e interpretar la historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo en su etapa contemporánea como institución dedicada a la labor educativa, a la investigación y difusión de la cultura, la presente investigación busca aportar desde la perspectiva histórica el tratar de explicar el desarrollo académico de la Universidad en relación circunstancial –pero no subordinada– al ámbito político y del conflicto estudiantil y magisterial.

La anterior actividad de investigación se ha decidido ejercer con base en la contundencia de que muy poco se ha escrito, comentado y reflexionado de forma crítica –salvo la perspectiva de la versión oficial de los informes rectorales– sobre los pilares que dan fuerza y sustento de la existencia a la Universidad en base a los postulados de su propio Ley Orgánica vigente: la docencia, la investigación científica y la difusión de la cultura, o en la medida de las posibilidades, se buscará de una forma concreta y en respuesta a la necesidad de conocimiento histórico del *alma mater* de los nicolaitas, resolver los vacíos que existen en torno a la historia del desarrollo académico e institucional. Además, como fin último de este trabajo, se pretende dar a conocer cuáles han sido las causas y las inercias gubernamentales o institucionales que han influido en la paulatina transformación de las políticas docentes, de investigación y de extensión universitaria y qué han motivado a la Universidad Michoacana a llevarlas a cabo como un medio general de modernización institucional y quizá, de adaptación político-social ante los retos de nuevos tiempos y de la evidente conformación de una nueva generación de universitarios de nuestro país, en la cual la Universidad formara parte trascendental.

En torno a su estructuración, y con el propósito de consolidar un análisis histórico ordenado y sistematizado, la presente investigación ha sido dividida en cuatro capítulos

rectores. El primero de ellos presentará al lector una pormenorizada remembranza histórica, la situación que guardaba la política nacional y estatal, la educación media superior y superior en el país y su relación con los dos primeros aspectos, así como del estado general en que se encontraba la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo hacia el otoño de 1986; en el segundo de los capítulos, se aborda desde una perspectiva de narración histórica y de análisis interpretativo, los retos afrontados y el desarrollo de la actividad docente nicolaita en sus diferentes niveles educativos, teniendo como marco generador de la misma a las motivaciones intrínsecas y externas de la propia Institución en los últimos treinta años. En el tercer apartado se esbozará el desarrollo histórico en la construcción de la investigación científica dentro de la Casa de Hidalgo, así como la medición, en lo posible, de su impacto en áreas dentro y más allá del ámbito universitario. Finalmente, en el cuarto apartado, se reconstruirá de manera amplia (y en relación con las evidencias históricas obtenidas) la aplicación de políticas universitarias en materia de difusión y extensión de la cultura, a través de sus marcos planificadores y de acción en los tiempos contemporáneos.

Como una técnica metodológica, y que fue el conducto principal para la obtención de información y evidencia histórica para el desarrollo y conclusión de esta investigación, se empleó el análisis de bibliografía general y específica en materia de historia universitaria, de la educación, del análisis político, entre otros tópicos más. En lo relativo a la búsqueda de información documental y de evidencia histórica, se procedió a la revisión y sistematización de los documentos resguardados en el Archivo General de la Universidad Michoacana, en sus fondos de *Consejo Universitario*, *Secretaría Académica* y *Secretaría de Difusión Cultural*, y también a los conservados en Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo del Estado; este último empleado para el reconocimiento y revisión de los

documentos oficiales emitidos por las diferentes administraciones federales y estatales en torno a la Universidad. Se emplearon como una fuente para la corroboración de datos y para la reconstrucción en los “vacíos históricos” a falta de documentación, los ejemplares del diario *La Voz de Michoacán*, correspondientes a los años de 1986 a 2003 y resguardados en la Hemeroteca Publica Universitaria “Mariano de Jesús Torres. Así también, y en virtud de que aun viven algunos actores y testigos presenciales del desarrollo académico que se verifico en la Universidad dentro de la temporalidad propuesta por esta investigación, se recurrió a la recopilación, análisis y confrontación de las fuentes orales; tal caso lo es el de un ex rector de la Universidad, de varios ex directivos nicolaitas y de actores circunstanciales de la misma Institución, a fin de obtener conclusiones en lo general y en lo particular, y de esta forma, tener una investigación más sólida en los aspectos metodológicos y de interpretación histórica.

CAPITULO I

EL CONTEXTO HISTORICO

1. La situación nacional y estatal

a) El estado de la Nación

La fundación del Estado mexicano contemporáneo tiene sus orígenes jurídicos, estructurales y de beneficio social en el año de 1917, a partir de la promulgación de un nuevo pacto constitucional basado en los anhelos y demandas de un movimiento militar, como medida para la contención y satisfacción de demandas de corte político y social de las diferentes facciones revolucionarias que se habían involucrado en una guerra civil que se había desarrollado en el territorio nacional hacía más de 7 años. Si bien la firma del pacto constitucional no representó un cese al fuego inmediato, si constituyó el inicio de la conformación de una nueva estructura política, económica y de relaciones sociales para México. Estas estructuras funcionarían de una forma adecuada desde la década de los veinte y hasta finales de los años sesenta del siglo XX. Este desenvolvimiento, aparentemente equilibrado del desarrollo social, el sostenimiento de una economía funcional de tendencia proteccionista y cerrada a otras economías extranjeras, así como el *statu quo* de inamovilidad gubernativa que el sistema político federal-presidencialista y el partido hegemónico oficial (en sus diversas versiones de PNR, PRM o PRI) venían ejerciendo desde finales del año de 1929, permitieron que la Nación desarrollase un significativo progreso material, social y humano en beneficio de amplias masas populares y de la clase política nacional. Este progreso ha quedado en la historia como *el milagro*

mexicano o *desarrollo estabilizador perdurable*; desarrollo progresista que sorprendió a propios y extraños, a partir de que esta evolución nacional se había gestado desde las cenizas heredadas de la revolución. Sin embargo, el *milagro mexicano* hacia mediados de la década de los sesenta comenzó a evidenciar signos de agotamiento económico, en el marco de una crisis de legitimidad política del Estado mexicano revolucionario y del PRI, a causa de diversas acciones represoras ejercidas contra movimientos populares y estudiantiles. Este agotamiento del *desarrollo estabilizador* tuvo su auge y su fin dramático hacia finales de los años setenta y principios de los ochenta, años por los que México atravesó una serie de dificultades en todas las vertientes de su desarrollo y objetivos como nación, principalmente en las variantes económicas, políticas, laborales, sociales, y educativas.

Por lo general, muchos analistas de la economía y política contemporánea de nuestro país consideran al periodo comprendido desde 1982 y hasta 1988¹¹ como un “periodo de crisis económica desestabilizadora” del Estado mexicano, de sus instituciones y de la propia sociedad en general. Lo anterior se debió probablemente a de diversos factores, como la crisis inflacionaria en productos de primera necesidad de hasta un 180%,¹² a la fragilidad cambiaria del peso mexicano frente al dólar, a la congelación de salarios, y a la devaluación constante del peso debido a las políticas de emisión de circulante sin control institucional de respaldo del patrón de intercambio comercial oro- moneda.

El modelo económico paternalista y de economía cerrada que dio fortaleza al *desarrollo estabilizador*, construido por los sucesivos gobiernos posrevolucionarios desde la década de los treinta, entró en crisis a partir de 1960, a pesar de los múltiples esfuerzos

¹¹ Para un mayor análisis véase: Didrickson, *El Cambio como tendencia dominante de la educación superior...*, p. 14; González Ruiz, *La Política Educativa...*, pp. 11-24; Mendoza Rojas, *Transición de la Educación Superior...*, pp. 34-79; Mendoza Rojas, *La Planeación de la Educación Superior...*, p. 48; Pineda Garfias, *La Democracia...*, pp. 7-14.

¹² Álvarez Cabrera, *La Reforma Universitaria en Michoacán...*, p. 101.

realizados por el gobierno federal para fortalecerle. En esta difícil tarea las dependencias gubernamentales se valieron fuertemente del endeudamiento externo y de la adopción de nuevas corrientes teóricas sobre el funcionamiento y optimización de la economía hacia principios de los ochenta, bajo la premisa filosófica de buscar la “mejor forma” del funcionamiento del aparato económico, teniendo resultado esta búsqueda a partir del año de 1983, con la introducción del neoliberalismo como nuevo modelo económico y político para el país.¹³

Las movilizaciones estudiantiles, sociales y obreras ante la paulatina adaptación del neoliberalismo como modelo de funcionamiento de las estructuras económicas, políticas y gubernamentales en México no se hicieron esperar en los diferentes espacios sociales, efectuadas en el marco de la que quizá fue una de las más devastadoras crisis económicas de la Nación. A la par del anterior contexto, el gobierno federal interpretó que si echaba marcha atrás en la ejecución de las políticas de reestructuración económica neoliberales ante la creciente impopularidad de las mismas, estas podrían ser reflejadas como muestras de debilidad del Estado mexicano en un marco de evidente crisis gubernamental, por lo cual buscó que la responsabilidad en la implementación de las políticas neoliberales se descentralizasen a todos los niveles de competencia de la burocracia de las entidades federativas y del propio gobierno mexicano.

El origen de la gran crisis económica de los ochenta de nuestro país, y la justificante para la adaptación del neoliberalismo como modelo de funcionamiento del Estado mexicano en sus diferentes ramas y esferas, se remonta a la efímera recuperación de la economía nacional en los años de 1978 a 1981, a partir de la elevación extraordinaria de los precios del petróleo a nivel mundial debido al conflicto militar del Medio Oriente, lo cual

¹³ Mendoza Rojas, *Transición de la Educación Superior...*, p. 80.

dio lugar a la tranquilidad aparente ante la economía deteriorada mexicana de dos décadas atrás. La felicidad transitoria e ilusoria por este apogeo llevó al presidente, José López Portillo, a manifestar que los mexicanos debían prepararse para administrar la riqueza presente y del porvenir.¹⁴ Sin embargo, la caída de los precios del petróleo de 1981¹⁵ regresó a la Nación mexicana y a su gobierno a su triste realidad económica, matando los sueños de bonanza y prosperidad que los ciudadanos mexicanos habían forjado, para abrir frente a una nueva conciencia social para enfrentar los tiempos de crisis económicas, que cada vez se volvían más difíciles y más frecuentes.

Ante esta crisis de proporciones colosales causada por el desplome de la economía petrolera, el gobierno buscó configurar un nuevo modelo económico de crecimiento, con el cual pudiese resolver los problemas de la crisis económica. A partir de 1983 el gobierno federal, encabezado por el economista Miguel de la Madrid Hurtado, se propuso reestructurar el sistema económico, al capitalismo y a las altas esferas económicas ejercidas en nuestro país, a través de la limitación explícita de la intervención gubernativa en la economía y dar paso a un escenario de autorregulación del mercado por sus propias fuerzas. Fue con esta reestructuración económica que el gobierno introdujo al país al neoliberalismo¹⁶ como programa económico que pregonaba como innovación la eficientización máxima del Estado en sus funciones adjetivas y sustantivas, la reducción drástica del volumen de las empresas dependientes del mismo Estado, así como el dejar su papel interventor en la vida económica de México. De esta manera se le dio “manga ancha a las empresas privadas, tanto nacionales como extranjeras”¹⁷ en su papel como actores

¹⁴ Monsiváis, “La ofensiva ideológica de la derecha”..., p. 313.

¹⁵ *Ídem.*

¹⁶ Mendoza Rojas, *Transición de la Educación Superior...*, p. 81.

¹⁷ Rangel Hernández, *La Universidad Michoacana. El movimiento estudiantil...*, p. 25.

nodales de la escena económica nacional, con lo cual se buscaba reprivatizar la economía bajo la influencia de la corriente internacional dominante en el capitalismo a nivel mundial. Y fue en esta circunstancia que el Estado mexicano comenzó el abandono de su papel populista, paternalista y proteccionista de los diversos sectores sociales, para pasar a ser un Estado observante y analista del desarrollo económico nacional.

En este contexto, es relevante señalar que dentro de los grandes cambios sociales (fueran estos laborales, obreros, educativos, etcétera) y que repercutieron a finales de la década de los setenta y principios de los ochenta de nuestro país, uno de los principales fue el cambio radical en la sustitución de los campesinos por el sector obrero en la preferencia política y convenenciera por parte del partido hegemónico y autoritario en el poder federal desde hacía 50 años (el PRI) y por el presidente López Portillo, ya que dentro de la administración pública federal de la época, se comenzó a concebir que “la tenencia de la tierra no es lo esencial, lo esencial era la producción industrial”.¹⁸ Este cambio se explica a partir de la necesidad del gobierno lopez-portillista de legitimar y afianzar las nuevas políticas de control salarial y desmovilización sindical, en conjunto con un aliado de amplias masas que aglutinara a importantes organizaciones obreras y sirviera como aval de las nuevas políticas económicas y sociales implementadas por la Federación.¹⁹

En cuanto al apoyo a la Educación en el sexenio de López Portillo como uno de los aspectos nodales de la existencia del Estado, éste emitió una declaración de principios en

¹⁸ Basáñez, *La lucha por la hegemonía en México...*, p. 203.

¹⁹ No todos los sindicatos paralelos a la CTM fueron aliados de las nuevas políticas económicas y sociales de transformación que implementó el gobierno de López Portillo. Los primeros sindicatos y organizaciones obreras que cuestionaron fuertemente a través de la movilización y la huelga general las políticas de control salarial y de desmovilización sindical fueron el STUNAM y el SUEUM. Para ahondar más en el caso del SUEUM véase: Salceda Olivares, *Reforma Universitaria y Sindicalismo...*, pp. 48-59.

torno a las concepciones que tenía el gobierno sobre esta función social en el año de 1978,²⁰ la cual puede ser resumida en los siguientes puntos:

- la educación en todos sus niveles, es un instrumento técnico aplicable a la solución de problemas sociales;
- la educación es un medio para lograr la racionalidad económica;
- la educación es solamente una actividad que se desarrolla en la escolarización; y
- la educación (en ese momento) es una instancia que se desarrolla sin la necesaria coherencia entre sus contenidos y la complejidad del entorno social.²¹

Fue a partir de esta declaración de concepciones con miras a su aplicación en la educación media y superior en México, en diciembre del mismo año, al emitir el PNES con la validación de la ANUIES y en medio de la fragilidad económica y aparente riqueza petrolera de México, que el Estado sumergió a la educación superior en los parámetros de la planeación financiera y social,²² en la cual se buscaba en ese momento “planificar, eficientar y readecuar a las necesidades económicas”²³ para abatir la crisis económica que se vivían en aquel momento.

b) Michoacán

En este marco de la situación nacional que privaba a México, no puede dejarse pasar de lado la situación que privaba en el estado de Michoacán a finales de la década de los setenta y principios de los ochenta; así como su repercusión en la entidad a causa de los factores

²⁰ López Portillo, *II Informe de gobierno...*, p. 382.

²¹ *Ídem.*

²² Para un estudio más amplio sobre este proceso, véase: González Casanova, *La Universidad...*, pp. 33-51.

²³ *Plan Nacional de Educación Superior...*, p. VIII.

nacionales generalizados de crisis económica en la inflación desmedida de precios de la canasta básica, que fue el factor predominante en la desolada sociedad michoacana.

A pesar de las anteriores dificultades que afectaron a Michoacán, fue hacia el año de 1977 cuando comenzaron a desarrollarse varios polos de crecimiento económico, basados en la agricultura y en la industria incipiente, bien localizados en la geografía del estado de Michoacán, en medio de un enorme entorno rural existente para la época. Sin embargo, a pesar de estos incipientes desarrollos económicos locales en la entidad y en buena medida debido a las inflaciones constantes, hacia el año de 1980 los indicadores del nivel de vida de los michoacanos continuaban todavía muy por debajo de la media nacional.²⁴ Durante los años de 1976 a 1979 el gobernador michoacano Carlos Torres Manzo realizó una serie de esfuerzos gubernamentales por atraer grandes capitales nacionales hacia los corredores industriales y de potencial económico de Morelia, Uruapan y Zamora,²⁵ para sentar las bases de un paulatino proceso de industrialización en Michoacán. Lamentablemente, este esfuerzo no fue suficiente, ya que la misma industrialización capitalista tan anhelada por el gobernante michoacano, de profesión economista, no se alcanzó de manera constante y homogénea en todo el estado y sólo se centró en las regiones anteriormente dichas, provocando un crecimiento desigual entre éstas. Al iniciar la década de 1980 la gran mayoría de los capitales regionales de Michoacán se encontraban congregados mayoritariamente en Morelia y Zamora, e invertidos en el espectro económico del comercio, como lo eran: tiendas de abarrotes al mayoreo, materiales para la construcción, maquinaria agrícola, madererías, etcétera; mientras que la

²⁴ Zepeda Patterson, *Michoacán: sociedad, economía, política y cultura*, p. 26.

²⁵ Torres Manzo, *Sexto informe de gobierno*, p. 161.

actividad industrial en Michoacán era aún incipiente, basada principalmente en la elaboración de resinas, harinas, aceites, dulces y algunos derivados del plástico.²⁶

Hacia 1981 con el estallido de la crisis económica a nivel nacional, los incipientes capitales michoacanos no podían hacer frente a la competencia con otros consorcios nacionales o extranjeros, como se reflejó en la llegada de las tiendas comerciales y departamentales de capital variado a la ciudad de Morelia y otras ciudades del interior del Estado, como lo fueron “Comercial Mexicana”, “Sears” y “Nuevas Fábricas”, las cuales llegaron a lo largo del año de 1980.²⁷

Con la sucesión en la gubernatura del Estado de Michoacán verificada en septiembre de 1980 y la llegada del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano al solio de Ocampo, comenzaron a surgir toda una serie de problemas políticos y sociales para el gobernante cardenista, principalmente en el campo michoacano.²⁸ Estos problemas políticos se derivaron del conflicto por la tenencia de la tierra por un lado, o bien por cuestiones de delimitación de terrenos de las comunidades agrarias por otro. Muchos líderes de estos conflictos sociales de tendencia agraria se convirtieron en actores fundamentales de las zonas rurales de Michoacán, los cuales el gobernador Cárdenas en vez de combatirlos o amedrentarlos como era la tendencia del régimen político nacional, decidió intégralos dentro de su proyecto de desarrollo sustentable para Michoacán y por otra parte, en un sentido eminentemente populista, comenzó a darles mejores condiciones para la formación de centrales campesinas de filiación estatal o independientes.

²⁶ *Ídem.*

²⁷ *Ibíd.*, p. 69.

²⁸ Véase: Rangel Hernández, *La Universidad Michoacana. El movimiento estudiantil...*, p. 35; Álvarez Cabrera, *La Reforma Universitaria en Michoacán...*, p. 134.

Otro de los problemas políticos que colmó a la sociedad y que se desarrollaron durante el gobierno de Cárdenas Solórzano fue la ocupación de asentamientos irregulares, los que se vinieron a agravar con la crisis de 1981 y el terremoto de septiembre de 1985 acaecido en la capital de la República. La primera circunstancia se reflejó al perder miles de familias su patrimonio hipotecado o gravado con algunos créditos debido a la depreciación del peso frente al dólar, mientras que el segundo factor fue debido a los cientos de damnificados en la ciudad de México a causa del terremoto del 19 de septiembre del año referido que al perder su vivienda y no poder seguir costear su nivel de vida en esa urbe emigraron hacia otras ciudades del interior de la República. Los asentamientos irregulares en las ciudades principales de Michoacán permitieron que se crearan organizaciones populares que buscaban regularizar sus terrenos y obtener los servicios básicos de urbanización. La CUL, organización de origen universitario, quien en teoría durante sus varios años de vida ha manejado un discurso popular y de izquierda, llevó también su lucha dentro de la conformación de estas organizaciones populares que luchaban por la regularización de asentamientos irregulares.²⁹

La administración estatal de los años ochenta, en términos políticos, se subordinó al centralismo del Poder Ejecutivo Federal, y la tendencia fue que los mandatarios estatales fungieron como representantes de la Federación. Cárdenas, a pesar de ser respaldado por un amplio grupo político de arraigo en Michoacán, como gobernador no se despegó en mucho de las prácticas priistas de sus antecesores en el solio de Ocampo.³⁰ Algunas de las políticas más relevantes –aunque la mayoría de ellas fallidas de origen– aplicadas por el gobernador

²⁹ Véase: Sánchez Amaro, *Universidad y Cambio...*, pp. 36-56.

³⁰ Zepeda Patterson, *Michoacán: sociedad, economía, política y cultura*, p. 50.

Cuauhtémoc Cárdenas en su mandato de correspondiente a los años de 1980 a 1986 fueron las siguientes:

- el combate al lenocinio y prostitución;
- el subsidio y congelamiento a las tarifas del transporte público en Morelia;
- La municipalización del transporte urbano y suburbano a través de la creación de la subsidiaria TPM;
- la Ley de protección al inquilino;
- la nueva Ley de educación estatal; y
- la aplicación de la Ley Seca durante los fines de semana.³¹

2. La política educativa del gobierno mexicano en la educación superior

El desarrollo de los sistemas educativos en México y, principalmente, el de la educación media superior y superior, nunca ha sido una tendencia aislada del contexto internacional. La educación superior en México y en América tienen sus orígenes en la conformación de universidades religiosas a tan solo 50 años del descubrimiento de América efectuado por Cristóbal Colon en 1492, diseñadas a la usanza del modelo educativo europeo,³² aunque con algunos matices institucionales y fines propios que lograron sembrar una diferenciación entre la universidad religiosa americana y europea. Tanto las instituciones religiosas como el Rey de España promovieron durante toda el periodo virreinal la conformación de instituciones educativas, con el propósito de procurar la formación de hombres calificados en especialidad del conocimiento aplicable de la época.

³¹ *Ibíd.*, p. 67.

³² Rama, *La Tercera reforma...*, p. 11.

Una vez consumada la separación política de América en relación con Europa, la educación americana no se desarrolló a lo largo de los siglos XIX y XX con matices aislados, sino más bien por el contrario, se comenzó a gestar una interconexión entre instituciones educativas a partir de la observación y admiración de sus desarrollos institucionales y sociales, lo cual motivó a unas y otras a seguir o ejercer ciertos paradigmas educativos e institucionales, para de esta manera asegurar su legitimación social y su mejoramiento en todas sus variantes posibles.

Así, por ejemplo, en el marco de la conformación de la Primera Reforma Universitaria a nivel Latinoamérica en el año de 1918 (tomando como parteaguas el caso de la Universidad de Córdoba, Argentina), la educación aglutinada en universidades comenzó con una tendencia generalizada de buscar la confección y aplicación de un sistema educativo universitario funcional y adecuado a las necesidades de la época, bajo principios que en ese momento se creyeron como innovadores de la propia educación superior, y que Claudio Rama³³ describe en los siguientes valores y principios:

- Autonomía en su gobierno y sus fines sustantivos;
- Cogobierno universitario, a través de la estructuración de consejos universitarios o equivalentes donde se aglutinen las funciones ejecutivas, legislativas y judiciales;
- Conformación de mecanismos para ampliar la cobertura educativa; y
- Democratización de la educación superior, a partir del principio de su gratuidad y de la conformación del monopolio educativo estatal.

El espíritu del ideario de estas tendencias reformista de 1918 se manifestó también en México, con el inicio por parte de algunas entidades federativas del diseño y orientación

³³ *Ibíd.*, p. 31.

de la educación media y superior aglutinada en universidades públicas y autónomas; ejemplo de lo anterior fue el propio caso de la fundación de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo en 1917.

Si bien la influencia universitaria de la primera reforma latinoamericana se prolongó y funcionó para la implementación de la educación superior durante prácticamente la primera mitad del siglo XX, las estructuras educativas e institucionales gestadas en ésta hacia finales de la década de los sesenta comenzaron a agotarse de una manera rápida ante el notable decremento de la educación universitaria debido a múltiples factores, como la cada vez más difícil asignación de recursos financieros por parte del Estado hacia la educación superior, la búsqueda de orientar a la formación educativa hacia las competencias productivas de esa realidad, y la desmoralización de las universidades a causa de sus enfrentamientos ideológicos con sus propios gobiernos, como fue el caso de México en los años sesenta. Ante este agotamiento de la estructura universitaria, a mediados de la década de los setenta en América se comenzó a gestar de forma generalizada (aunque en diversos momentos en cada país) la llamada Segunda Reforma Universitaria, la cual propugnaba por la conformación de una nueva educación superior más eficiente y más acorde a la realidad que se vivía en ese momento, bajo las siguientes premisas que Rama³⁴ menciona:

- La educación superior para lograr su efectividad y sus fines, debe desarrollarse con un acceso restringido a través de los conocimientos previos (pruebas de ingreso) y con limitaciones presupuestales en base a su excelencia;
- Educar en calidad y no en cantidad;

³⁴ *Ibíd.*, p. 31.

- Educación donde el sector privado intervenga para equilibrar el monopolio estatal de la educación; y
- Buscar la calidad educativa, en función de moderar costos y ampliar su cobertura.

La Segunda Reforma Universitaria coincidió en México con la búsqueda del gobierno nacional de expandir los sistemas de educación superior, a través de medidas aisladas, sin una reforma integral.³⁵ Las tendencias planteadas por la Segunda Reforma llegaron a manos del gobierno federal en un momento oportuno para éste en un escenario casi catastrófico, al tratar por un lado de contener la expansión de matrícula que demandaba un lugar en la educación superior, y por otro el de los altos costos que para el Estado representaba el financiar una educación superior pública de baja calidad, con una imagen social deteriorada a causa de los fenómenos políticos de la década de los sesenta y con problemas en su articulación práctica con las necesidades económicas del país.

En este contexto de tendencia de cambio universitario y de crisis nacional, irrumpió con un mayor protagonismo la ANUIES, fundada en el año de 1950. Ésta asociación integrada por rectores y directores generales de la mayoría de las instituciones educativas superiores del país tuvo su origen como un organismo operativo del Gobierno federal hacia las universidades públicas e instituciones de educación superior descentralizadas. Celebró por iniciativa del presidente López Portillo en 1977 varias reuniones con la finalidad de introducir los principios de la nueva política educativa nacional entre el conjunto de sus instituciones afiliadas³⁶ (entre ellas, la Universidad Michoacana³⁷). En ese mismo año, la ANUIES dio a conocer un diagnóstico preliminar de la educación superior, y de igual modo

³⁵ Klein, Lucia y Helena Sampaio, “Actores, arenas y temas básicos”, p. 32.

³⁶ Castrejón Diez, *La educación superior en México*, pp. 83-84.

³⁷ Véase: Figueroa Zamudio, *II informe...*, p. 7.

creó al CNPES, el cual tenía la finalidad de “señalar las disfuncionalidades de este sistema (educación superior) y manifestaría sus observaciones respecto al grave problema que significaba la enorme demanda de estudios superiores” en beneficio de la información de las autoridades competentes para la toma de sus decisiones.³⁸ En el diagnóstico la ANUIES hizo hincapié en que era inminente la transformación de la educación para hacerla más dinámica y más actualizada ante el creciente índice demográfico del país y las nuevas realidades sociales del mundo, a través de la formación de un sistema de planeación de la educación superior basada en:

“...llevar índices sobre la demanda profesional de cada carrera con el fin de adecuar el ingreso de alumnos a las necesidades del desarrollo social y económico del país, mediante la orientación vocacional, el estudio permanente de los problemas del ciclo superior de enseñanza y la unificación de estadísticas nacionales y regionales...”³⁹

Estos documentos e ideas gestadas desde la ANUIES de eficientizar a la educación superior en México comenzaron a consolidarse al año siguiente, en 1978, al configurarse una nueva política educativa nacional, al aprobarse por la misma ANUIES el PNES, y después al ser convertida en una norma de observancia permanente por el Gobierno federal López-Portillista, como parte de la evidente aplicación de las tendencias estipuladas en la Segunda Reforma Universitaria de Latinoamérica.

El gobierno de López Portillo, al principio de su gestión, se había concretado a atender el crecimiento del aparato educativo, pero en 1978 con la “bonanza petrolífera”

³⁸ *Documentos Base. Resoluciones de la XXII asamblea...*, p. 22.

³⁹ *Ibíd.*, pp. 23-24.

anteriormente descrita, buscó acelerar el ritmo de la expansión escolar y la implementación de reformas “modernizadoras” hacia la educación superior.⁴⁰ Se instauró una política modernizadora hacia la educación superior que dejó de lado el populismo del gobierno federal y se basó en el inicio de la planificación en la formación de profesionistas universitarios acorde las necesidades del aparato productivo, asunto que antes quedaba al juego de la oferta y la demanda.⁴¹ Los fundamentos de esta propuesta estaban contenidos en el PNES.

Entre de los postulados teóricos y paradigmáticos del PNES de 1978 podemos señalar los siguientes puntos básicos,⁴² a manera de resumen:

- Construir una Educación Superior en México basada en los principios de coordinación entre partes;
- Colaboración entre instituciones;
- Respeto a la autonomía universitaria y participación colectiva de las IES;
- Conformación del Sistema Nacional de Planeación Permanente de la Educación Superior como medio de análisis e interpretación del desarrollo educacional en la educación superior;
- El vincular a la educación superior con el progreso económico, político y social para el desarrollo del país; centrar las funciones de la Universidad en tres: docencia, investigación y extensión universitaria;
- Vincular a la educación superior con el grueso de la sociedad mexicana; y
- Vincular a la educación superior con el aparato productivo nacional fijado desde la rectoría del Estado.

⁴⁰ González Casanova, *La Universidad...*, p. 34.

⁴¹ Mendoza Rojas, *La Planeación de la Educación Superior...*, p. 49.

⁴² *Plan Nacional de Educación Superior*, pp. 2-6.

De esta manera, desde 1978, se puso en acción el PNES como un sistema para planear el desarrollo de la educación superior. Una de las primeras líneas de acción contenidas en él fue la conformación del SNPPES en enero de 1979, como un instrumento de la política hacia la educación superior del gobierno federal del presidente López Portillo; sumado a lo anterior, en los últimos días del tan repetido año de 1978 se instrumentó por parte de López Portillo la Ley de Coordinación de Educación Superior, con la cual buscaba que todas las IES se adecuaran a la modernización y readecuación del sistema educativo superior diseñado por el Gobierno federal y vertido en el PNES. El medio en que López Portillo buscó que todas las IES se sujetaran a lo dispuesto en el PNES era realmente sencillo: a través de la regulación en la asignación de recursos económicos a las Universidades se organizaban dos tipos de financiamientos, uno ordinario y otro específico; este último se determinaría atendiendo a las “prioridades nacionales” y a la cooperación de las instituciones en el desarrollo del sistema de educación superior, así como por su planeación institucional, sus programas de superación académica, el mejoramiento administrativo y el conjunto de gastos previstos. De esta manera, López Portillo y su gobierno se valieron de los mecanismos de planeación inductiva, los cuales, mediante el financiamiento y otras formas de apoyo, hacían atractivas las opciones de la política estatal.⁴³

Sin embargo, en 1981, al estallar la peor crisis económica que había vivido el país desde 1940, el nuevo gobierno de Miguel de la Madrid entró con serios déficits y boquetes financieros en el aparato político del Estado dejados por su antecesor. Esto lo llevó a

⁴³ Mendoza Rojas, *La Planeación de la Educación Superior...*, p. 51.

racionalizar y controlar fuertemente los gastos a los rubros “no priorizados”,⁴⁴ entre ellos la educación pública en sus diferentes modalidades. La agudización de la crisis económica redujo las pretensiones del gobierno federal de buscar nuevos mecanismos del desarrollo de la educación superior en el país, por lo que las acciones que se tomaron para la misma educación tuvieron resultados limitados.

En febrero de 1983, el titular del Poder Ejecutivo Federal publicó el PND 1982-1988, en el cual se colocó un apartado especial sobre las concepciones del gobierno en torno al desarrollo de la educación media superior (bachillerato) y superior (licenciatura y posgrados)⁴⁵ en el país, así como las líneas de acción que se deberían seguir para iniciar con la exigencia de eficiencia y la optimización de recursos, debido a la crisis económica y las políticas de austeridad impuestas por el mismo gobierno para superarlas. Sin embargo, las políticas planteadas en el PND afectaron profundamente a las universidades públicas, ya que el gobierno se limitó a impulsar programas mínimos para la educación superior a cambio de grandes exigencias, lo que con el paso de los años del sexenio de De la Madrid, se convertiría en un descuido gubernamental de enorme magnitud.

Dentro de los principales puntos que el PND dictó en torno a la reestructuración y efficientización de la educación superior⁴⁶ para paliar la crisis, podemos destacar los siguientes: la primicia de la política educativa del Estado era vencer la crisis económica; se debería vincular a la educación con las necesidades de la sociedad y con el gobierno federal como aliados ante la crisis; el desarrollo económico de la sociedad debería realizarse a través de la vinculación entre la educación superior y las necesidades de la sociedad; se debería fomentar la construcción de la educación regional acorde a las necesidades de cada

⁴⁴ Melgar Adalid, *Educación Superior...*, p. 35.

⁴⁵ *Plan Nacional de Desarrollo. 1982-1988*, p. 46-78.

⁴⁶ *Ibíd.*, p. 55-78.

una en particular; se debería mejorar a través de todas las posibilidades la formación del docente de las IES; se deberían implementar políticas que racionalizaran los recursos económicos de las Universidades e IES; se debería privilegiar el control de la matrícula en las carreras como medio para educar por calidad y no por cantidad; se debería privilegiar la consolidación y avance de la educación tecnológica que rindiera frutos a la economía del país; se debería apoyar la consolidación de investigación tecnológica en las IES para favorecer el desarrollo industrial del país; era imperante la consolidación de posgrados como formas especializantes de recursos humanos; las universidades e IES deberían regular la oferta de carreras y posgrados y orientarlas en las necesidades contemporáneas del país; y asignar recursos económicos acordes a las calidad y eficiencia de las universidades públicas y estatales.

Los anteriores lineamientos vertidos en el apartado de educación superior del PND no se basaron en el consenso entre las universidades y la SEP, sino en el contexto de la crisis económica que padecía el país; de ahí que desde el inicio de la operación del PND, éste no contó con el respaldo de las universidades, porque estaba diseñado y orientado en forma vertical por el gobierno.⁴⁷ A partir de estas discrepancias, varios rectores de las universidades del país reclamaron al gobierno el derecho de sus instituciones de intervenir en la redefinición de la política educativa, bajo el postulado de la planeación democrática. Por esta razón, en 1986, el gobierno federal en afán de disminuir la presión universitaria y favorecer la continuidad de las políticas a las universidades públicas dictadas en el PND, implementó el PROIDES,⁴⁸ como organismo directriz de las políticas de las IES, donde los rectores de las universidades comenzaron a tener una participación considerable.

⁴⁷ Órnelas, *El Sistema Educativo Mexicano...*, p. 38.

⁴⁸ Gómez Álvarez, *Educación en el Federalismo...*, p. 39.

En pleno auge del desarrollo del anterior entramado político, económico, social y educativo nacional, hacia principios de 1980 una nueva tendencia reformista de la educación superior y de las universidades comenzó a gestarse a lo largo de América, quizá más como la necesidad de una readecuación a la nueva realidad educativa generada por la segunda reforma, en vez de una transformación completa de la realidad universitaria y de sus estructuras establecidas. Así, surgió la Tercera Reforma Universitaria, la cual, a diferencia de las anteriores, buscaba la adecuación y regularización de la educación superior ante un nuevo escenario de la globalización mundial, el cual era cada día más constante. De esta manera, la Tercera Reforma, según Rama,⁴⁹ surgió como la búsqueda de la construcción de un nuevo modelo universitario depositario de la educación superior bajo nuevos paradigmas institucionales y sociales:

- La educación superior como vehículo formador de hombres y mujeres calificados para los retos de la competitividad y de la globalización;
- Una educación que estuviese diseñada o adaptada para los nuevos escenarios tecnológicos y económicos;
- Que el Estado fuese la única instancia que regulase el desarrollo de la educación, a través de su papel de árbitro y validador de instituciones educativas públicas o privadas;
- Implementación de mecanismos de evaluación y acreditación de calidad educativa, para todas las IES; y
- Buscar de nueva cuenta la equidad de acceso a la educación superior, bajo la premisa de la calidad.

⁴⁹ Rama, *La Tercera Reforma...*, p. 139.

a) La aplicación en la Universidad Michoacana

En esta realidad continental marcada por la Tercera Reforma, las universidades públicas de México comenzaron a acatar las nuevas tendencias, a partir de 1984, de una forma más o menos rápida. Entre estas instituciones que acatarían los modelos de la Tercera Reforma estaba la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Sin embargo, la entrada y aplicación de los principios de esta reforma a la Casa de Hidalgo no se basaron en los principios de calidad y desarrollo académico para afrontar los retos de la competitividad y de la globalización desde sus inicios, sino que primordialmente se concretaron en desarrollar una reforma universitaria en el aspecto jurídico e ideológico que diese una nueva estructura universitaria para sustituir la ya agotada (creada en la década de los sesenta), con propósitos de democracia institucional y de participación universitaria en la toma de las decisiones al interior de la propia Institución. Así, las perspectivas reformistas de corte académico fueron aplazadas o puestas en segundo plano en la Universidad Nicolaita ante la fascinación de varios de sus sectores de tener la oportunidad dentro de esa coyuntura reformista de diseñar una estructura organizacional y política acorde a los intereses grupales o políticos.

De esta manera y en este preámbulo, fue designado como rector nicolaita para el periodo comprendido de los años de 1983 a 1987 el médico Cuauhtémoc Olmedo Ortiz. Una vez que el doctor Olmedo tomó posesión de la rectoría de la Casa de Hidalgo se generó entre los distintos sectores universitarios un ánimo de democratización en los distintos ámbitos de la vida universitaria. Lo anterior fue motivado por el mismo rector Olmedo en el acto central del 8 de mayo de 1983, al pronunciar un discurso como orador oficial, en el que hizo énfasis en la necesidad de construir un nuevo proyecto de Universidad acorde a las circunstancias de las crisis económica y estructural de México y

en aras de la búsqueda de realizar cambios para la superación de la Institución, lo cual se lograría, según las mismas palabras del rector, a través de la construcción y operativización de una nueva Ley Orgánica universitaria más democrática y consensada por los diferentes sectores de la Universidad.⁵⁰

Una de las primeras medidas del rector Olmedo para afianzar el ánimo de la Universidad en su administración, fue la de transparentar algunos de los gastos económicos de la Institución y los mecanismos de funcionamiento de la misma.⁵¹ En torno a ello se generaron muchas discrepancias con grupos y expresiones políticas y *porriles*⁵² universitarias. Sin embargo, en estos actos de la rectoría siempre estuvo presente la necesidad de buscar la reforma universitaria a través de la reforma de la Ley Orgánica, la cual se concebía como el único vehículo de democratización de la vida y prácticas administrativas y académicas de la Universidad Michoacana.

Esta necesidad se vio cristalizada el 28 de octubre de 1983 cuando el Consejo Universitario designó a la *Comisión Especial de Legislación Universitaria*, integrada por el historiador Jaime Hernández Díaz (consejero-director de la Escuela de Historia), el médico Moisés García López (consejero-director de la Facultad de Medicina), y el abogado Ricardo Color Romero (consejero-director de la Facultad de Derecho).⁵³ Esta Comisión tenía la función sustantiva de recoger y analizar todas las propuestas que coadyuvaran en la

⁵⁰ Arreola Cortés, *Historia...*, p. 235.

⁵¹ Sánchez Amaro, *Universidad y Cambio...*, p. 95.

⁵² El término *porril* se refiere a organizaciones pseudo-estudiantiles inmiscuidas al interior de la Máxima Casa de Estudios de Michoacán, cuya función está encaminada a golpear y pulverizar la verdadera organización estudiantil de base. Dichas organizaciones a lo largo de los últimos años han pasado de ser instrumentos de actores políticos universitarios (como rectores o profesores) a ser grupos de poder y posicionamiento político sin ninguna ideología y con el mero propósito de conseguir dadas para sus dirigentes o miembros. Ejemplos de estas organizaciones al interior de la Universidad Michoacana en el periodo de estudio de esta investigación lo son los grupos *Avance Espíritu Nicolaita*, *Izquierda Nicolaita Guevara*, *Convicción Universitaria*, e *Izquierda Universitaria*.

⁵³ *Ibíd.*, p. 105.

formulación de un anteproyecto que dotara a la Universidad Michoacana de una Ley Orgánica, la cual estuviera, al menos en la teoría, consensuada por la mayoría de los sectores integrantes de la Universidad. Después de una ardua labor de recepción de más de 28 análisis y 4 propuestas de Ley por parte de la Comisión Especial,⁵⁴ el Consejo Universitario empezó a sesionar de forma permanente desde el 7 de junio de 1984, analizando la propuesta de Ley presentado por la propia Comisión. Actores protagónicos que realizaron el debate del anteproyecto de Ley en el seno del propio Consejo Universitario fueron los representantes de la CUL, del SPUM, de la Facultad de Ingeniería Civil y de la Sociedad de Ex Alumnos Nicolaita, pues cada sector buscaba impulsar al interior del Consejo Universitario su proyecto de Ley Orgánica universitaria.⁵⁵ Después de una serie de debates a lo largo de casi cuatro meses, de confrontaciones verbales entre los propios miembros del Consejo Universitario, de la paralización y secuestro de instalaciones universitarias por distintos grupos políticos y, finalmente, la consulta de opiniones a los Consejos Técnicos de las Escuelas y Facultades, el 16 de enero de 1985 el Consejo Universitario aprobó oficialmente el anteproyecto de Ley Orgánica, constituido casi en su totalidad por el presentado inicialmente por la Comisión Especial.

Finalmente, a principios de febrero del mismo año el rector Olmedo —en calidad de presidente del Consejo Universitario—, entregó al gobernador del estado, Cuauhtémoc Cárdenas, el anteproyecto de la Ley Orgánica de la Universidad Michoacana aprobado por el Consejo, a efecto de que lo turnase al Congreso del Estado de Michoacán, para su análisis y aprobación, y de esta manera, dotar a la Casa de Hidalgo de una nueva Ley.

⁵⁴ López López, *Iniciación a la Universidad*, p. 90.

⁵⁵ Para un análisis más completo de cada uno de los proyectos de Ley Orgánica impulsadas por estas organizaciones y dependencias universitarias, consúltese: Baltazar Chávez, *Conflicto y Reforma...*, 2002.

Sin embargo, el gobernador Cárdenas tardó casi un año en girar el anteproyecto de Ley Orgánica al Congreso del Estado. Esta tardanza ha sido interpretada por algunos actores y analistas del proceso como una serie de maniobras políticas de Cárdenas en torno a la inminente sucesión en la gubernatura estatal.⁵⁶ En medio de este letargo por la aprobación de la Ley Orgánica de la Universidad, la CUL y otras organizaciones universitarias, como el CCU, realizaron una serie de movimientos políticos, movilizaciones y *tomas* de edificios universitarios, con el propósito de presionar al gobernador para que presentara el anteproyecto de Ley ante el Congreso del Estado.⁵⁷

A finales de 1985 el SPUM desató un conflicto en contra del rector Olmedo por un problema laboral y financiero, cuya solución hasta cierto punto no estaba en manos del rector, sino en las del tesorero de la Universidad, y por consiguiente, de la Junta de Gobierno. Después de una serie de acusaciones y confrontaciones periodísticas, Olmedo Ortiz renunció a la rectoría de la Universidad Michoacana el 7 de diciembre de 1985. Dos días más tarde la Junta designó como rector interino de la Universidad al doctor en historia Raúl Arreola Cortés.⁵⁸

La llegada del doctor Arreola a la rectoría de la Universidad Michoacán fue interpretada como un retroceso a los impulsos democratizadores de la nueva Ley Orgánica, principalmente por la CUL.⁵⁹ En medio de este relevo en la rectoría y a unas semanas de que se designase al candidato oficial por el PRI a la gubernatura de Michoacán, el 20 de diciembre del turbulento año de 1985 el gobernador turnó al Congreso del Estado el anteproyecto de la Ley Orgánica de la Universidad Michoacana para su análisis en

⁵⁶ Sánchez Amaro, *Universidad y Cambio...*, pp. 127-128.

⁵⁷ *Ibíd.*, p. 132.

⁵⁸ Baltazar Chávez, *Conflicto y Reforma...*, p. 123.

⁵⁹ Sánchez Amaro, *Universidad y Cambio...*, p. 146.

comisiones, discusión y tentativa aprobación. Después de concluir el procedimiento legislativo, el 22 de enero de 1986, el Congreso del Estado aprobó la nueva Ley Orgánica de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. El gobernador Cárdenas la publicó el 3 de febrero del mismo año en el *Periódico Oficial del Estado de Michoacán*.

Entre los puntos nodales de la nueva Ley podemos resumir brevemente los siguientes:

- el rediseño de los fines sustantivos y adjetivos de la Universidad Michoacana a partir de su filosofía;
- la orientación de la investigación científica en la misma;
- el reconocimiento jurídico de las Casas del Estudiante;
- el reconocimiento de la concertación de los contratos colectivos de trabajo de los sindicatos de profesores y empleados;
- el reconocimiento de la organización estudiantil;
- la paridad entre estudiantes y profesores en el Consejo Universitario y en los Consejos Técnicos;
- la desaparición de la Junta de Gobierno; la reducción de atribuciones del rector; y finalmente la facultad del Consejo Universitario para elegir al rector sobre la base de un proceso de auscultación, donde se tomara en cuenta a todos los sectores universitarios.⁶⁰

⁶⁰ Con base en el artículo 12 fracción VII y al artículo 14 de la nueva Ley Orgánica de la Universidad promulgada en febrero de 1986, se señalaba como mecanismo para la designación de rector definitivo el siguiente: la Comisión de Rectoría (integrada por 4 consejeros profesores, 3 consejeros profesores y 2 consejeros alumnos) emitirían una convocatoria para la elección del Rector. Una vez registrados los aspirantes, se realizaría un proceso de auscultación donde los alumnos, profesores y empleados emitirían individualmente su opinión a favor de uno de los aspirantes. Una vez computadas las opiniones (auscultación), la Comisión dictaminaría en base a los tres aspirantes más favorecidos por la opinión universitaria para integrar una terna. Esta terna sería presentada al Consejo Universitario, quien elegiría al

Con esto, los actores políticos de aquel momento creyeron que la Universidad Michoacana había alcanzado casi por completo su proceso de reforma universitaria y que en lo sucesivo le deparaba un porvenir de desarrollo académico, científico, político y democrático mucho mejor que en los años pasados de la institución. El doctor Arreola siguió al frente de la rectoría de la Universidad con la publicación de la Ley y procedió a convocar a elecciones generales en la Universidad para la integración del nuevo Consejo Universitario, como lo dictaban los artículos transitorios de la Ley. Una vez concluido el proceso electoral, el Consejo Universitario se instaló el 24 de abril de 1986, eligiendo en ese mismo día a sus comisiones permanentes, entre las que se encontraba la Comisión de Rectoría, con la cual quedaba formalmente iniciado el proceso de designación del rector.⁶¹

La Comisión de Rectoría de conformidad con sus atribuciones contenidas en la Ley emitió la convocatoria para la designación del nuevo rector de la Universidad para el periodo 1986-1990, el 26 de abril del mismo año. A principios de mayo se tenía una lista de 7 aspirantes a la rectoría, que fueron: maestro Ariosto Aguilar Mandujano, doctor Raúl Arreola Cortés (a la par, rector interino en funciones), doctor Moisés García López, ingeniero Carlos Ávila Figueroa, ingeniero Bismarck Rodríguez, contador público Alejandro Ambriz y doctor. Sergio Alain Molina. Prosiguiendo con su labor, la Comisión realizó el proceso de auscultación dirigido a la comunidad universitaria, el cual se llevó el 14 de mayo de 1986, con una baja participación de los distintos sectores universitarios.

El 17 de mayo la Comisión de Rectoría dictaminó y aprobó la terna que presentaría al Consejo Universitario para que éste a su vez eligiera al rector definitivo: Ariosto Aguilar,

nuevo Rector de la Universidad, por el voto de dos terceras partes del total de los miembros del Consejo presentes.

⁶¹ Baltazar Chávez, *Conflicto y Reforma...*, p. 133.

Raúl Arreola y Moisés García. El 20 de mayo el Consejo sesionó para la elección del nuevo rector. Cualquiera de los tres candidatos necesitaba de 62 de los 93 votos de los consejeros universitarios para convertirse en el nuevo rector nicolaita. Fue en esta sesión en que el doctor Arreola obtuvo 46 votos, el maestro Ariosto 41 votos, mientras que el médico Moisés García consiguió 6 de los mismos; debido a esta expresión del Consejo, ninguno de los candidatos obtuvo el número mínimo de votos requeridos. El Consejo Universitario volvió a sesionar el 27 de mayo a fin de votar de nueva cuenta para nombrar rector de la Universidad. Sin embargo, no se logró el acuerdo respectivo,⁶² ya que quienes habían redactado la Ley habían cometido una grave omisión al no prever que ningún candidato pudiera alcanzar la votación de las dos terceras partes, y no plantear una alternativa a seguir.⁶³

El conflicto por la sucesión rectoral siguió presente en la vida universitaria en los días siguientes al realizar los simpatizantes de Arreola y Aguilar *tomas* de instalaciones universitarias y movilizaciones dentro y fuera de la Universidad. El gobernador Cárdenas junto con su secretario de gobierno, Leonel Godoy Rangel, turnaron de forma sorpresiva una serie de iniciativas para modificar parcialmente la Ley Orgánica y resolver el conflicto por la sucesión rectoral. El Congreso del Estado aprobó las modificaciones a la ley Orgánica el 23 de junio de 1986, donde dotaba de nuevas atribuciones a la Comisión de Rectoría, y dispuso que si el Consejo no sesionaba antes del 27 de junio para designar al rector, ya fuese elegido por el voto de las dos terceras parte o en segunda votación a mayoría simple, la Comisión podría nombrar a un rector provisional de la Universidad que reiniciase todo el proceso para la elección del rector. El Consejo no pudo reunirse en su

⁶² Sánchez Amaro, *Universidad y Cambio...*, p. 147.

⁶³ *Ibíd.*, p. 153.

totalidad para nombrar rector dentro del lapso de tiempo determinado por la Ley, por lo que la Comisión de Rectoría nombró al médico Moisés García como rector provisional de la Universidad Michoacana la madrugada del 28 de junio de 1986.

Ante este intento de normalizar la vida universitaria, el doctor Arreola no aceptó las modificaciones a la Ley Orgánica de junio, por lo que solicitó un amparo federal en contra de las reformas a la Ley Orgánica y para no ser removido del cargo de rector. Mientras tanto, el doctor García fue designado rector provisional por mandato del Congreso del Estado.⁶⁴ Entonces, de esta manera, desde finales de junio y hasta mediados de septiembre de 1986 la Universidad Michoacana tuvo dos rectores en un mismo tiempo: el doctor García y el doctor Arreola. Ambos atendían asuntos inherentes a la Universidad, firmaban títulos y documentación oficial de la Casa de Hidalgo y convocaban al Consejo, ya que por un lado, la justicia federal reconocía como rector a Arreola Cortés, mientras que el gobierno estatal y la SEP reconocían como rector a García López, y a este le entregaron el financiamiento económico de la Universidad.

En medio de este conflicto, el 15 de septiembre se verificó el cambio de gobierno estatal, retirándose de la gubernatura el ingeniero Cárdenas para dar paso a la llegada del ingeniero Luis Martínez Villicaña. El nuevo gobernador, conocedor del conflicto universitario y de su magnitud, tomó la vía de solución más fácil para su resolución: el 18 de septiembre de 1986 mandó la iniciativa para reformar la Ley Orgánica de la Universidad, la cual fue aprobada por el Congreso y promulgada por el propio gobernador ese mismo día.

La anterior modificación consistía en lo siguiente: recomponer la integración de la Comisión de Rectoría, al quitarle su naturaleza como comisión permanente del Consejo

⁶⁴ Salceda Olivares, *Reforma Universitaria y Sindicalismo...*, p. 273.

Universitario, para integrarla por 5 ex rectores de la Universidad Michoacana, el director decano de la Universidad, el profesor decano de la misma y el consejero universitario alumno de mayor promedio. De tal manera los ex rectores de la Universidad se reunieron para elegir de entre ellos a los miembros fundadores de la Comisión,⁶⁵ quienes sumados al profesor decano de la Universidad,⁶⁶ designaron por la noche del 19 de septiembre de 1986 al ingeniero Leonel Muñoz Muñoz como rector interino de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.⁶⁷ De esta manera, aparentemente quedó inconcluso el proceso de reforma universitaria en la Universidad Nicolaita, que cambió las estructuras políticas y administrativas de la misma, pero que en el transcurso de los años subsecuentes a la promulgación de la nueva Ley logró concretarse un proceso dispar de reforma académica universitaria, que pudo adaptarse al contexto nacional de la educación superior, y que en alguna medida, pudo completar un proceso de reforma universitaria total.

⁶⁵ Los ex rectores miembros de la Comisión de Rectoría fueron: Enrique Arreguín Vélez, Fernando Juárez Aranda, Nicanor Gómez Reyes, Luis Silva Ruelas y Luis Pita Cornejo.

⁶⁶ El doctor Brígido Ayala, catedrático de la Facultad de Medicina.

⁶⁷ *La Voz de Michoacán*, 20 de septiembre de 1986.

CAPITULO II

LA DOCENCIA EN LA UNIVERSIDAD

La docencia entendida en toda su magnitud, es un ejercicio intelectual, practico y transformador exclusivo que el ser humano desarrolla, que surgió desde la conformación de las sociedades estratificadas más antiguas de las que se tengan registro (como la egipcia, la mesopotámica, la griega y la romana), y que ha ido evolucionando a la par de que el hombre (como ser social) se adaptó a nuevas condiciones, cada vez más complejas, a lo largo del tiempo.

En el caso de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, la docencia es una práctica socio-cultural encaminada al ejercicio de la transmisión de conocimientos teóricos, prácticos, formativos e informativos de un individuo capacitado para tal efecto a otro que está en proceso de aprehenderlos, sistematizarlos y aplicarlos para la comprensión y transformación de su realidad. Esta práctica en el primer cuarto del siglo XX le dio sentido a la propia fundación de la Institución en un contexto local donde la educación se había convertido en un precepto fundamental tanto de la sociedad mexicana pos revolucionaria, así como del máximo ordenamiento jurídico del país, con el firme propósito de que a través de la docencia-enseñanza se formasen a hombres calificados en la ciencia y la cultura, con el fin supremo de mejorar cualitativa y cuantitativamente las condiciones económicas, políticas y sociales que prevalecían en el Michoacán posterior a la Revolución.

Con el paso del tiempo y desde la fundación de la Casa de Hidalgo en el año de 1917, la práctica docente ha ido evolucionando en sus aspectos centrales así como en la metodología de transmisión y retención de conocimientos, en los contenidos programáticos

de los planes de enseñanza en sus diferentes niveles y modalidades, los perfiles académicos del profesorado universitario, las relaciones entre profesores, estudiantes y autoridades educativas, así como las propias motivaciones y fines de la enseñanza en la Universidad.

Respecto al conocimiento histórico del desarrollo institucional de la Universidad Michoacana,⁶⁸ podemos identificar las motivaciones ideológicas y prácticas, el diseño, la implementación y análisis de resultados de la práctica docente de la Institución, en relación a *fronteras* creadas por las estructuras generadas en las diferentes leyes orgánicas universitarias (1917, 1919, 1921, 1933, 1939, 1961, 1963 y sus reformas de 1966, y la última de 1986 con sus respectivas modificaciones) y demás ordenamientos legales meramente universitarios, gestadas a partir de las circunstancias *intra* y *extra* universitarias con las que nacieron dichas disposiciones jurídicas. En virtud de que existen algunos trabajos de gran relevancia que narran el desarrollo de la Institución,⁶⁹ que analizan los sistemas jurídicos de la misma⁷⁰ así como el papel del profesorado a lo largo de la vida universitaria,⁷¹ y en virtud de la temporalidad propuesta en el presente trabajo, sólo nos limitaremos a describir y a analizar las circunstancias, las motivaciones y desarrollos teóricos y prácticos de la actividad docente nicolaita a partir de su última reforma orgánica, verificada en entre los años de 1985 y 1986, práctica loable que se ha desarrollado con el paso del tiempo, en tres niveles de competencia educativa (el bachillerato o nivel medio superior; la licenciatura o nivel superior; y finalmente el posgrado universitario, el cual se liga con otros quehaceres universitarios como la investigación científica), al amparo de la autonomía que las leyes federales y estatales le han concedido a la Universidad y que

⁶⁸ Véase: Arreola Cortés, *Historia...*; Gutiérrez, *Universidad Michoacana...*

⁶⁹ Figueroa Zamudio, *Historia de la Universidad...*; Arreola Cortés, *Historia...*

⁷⁰ Consúltese: López López, *Iniciación a la Universidad*.

⁷¹ Ávila Silva, *Historia del SPUM...*, 2001.

políticas de envergaduras nacionales e internacionales creadas fuera del ámbito universitario, coincidentemente en la periodicidad de esta investigación, le han obligado a crear, modificar o suprimir en prácticamente todos los niveles de enseñanza-docencia.

1. El Bachillerato nicolaita. Su reforma y desarrollo

La Educación Media Superior en nuestro país durante un largo periodo histórico, se constituyó como la fase de estudios académicos máxima e indispensable para la formación de profesionistas, la cual además de dar una cierta posición social, generaba un prestigio intelectual dentro de la sociedad mexicana. El concepto de bachillerato en México, depositario contemporáneo de la educación media, tiene sus orígenes en la formación de los centros de educación virreinales, casi siempre de tendencias religiosas y ubicadas en la capital de la Nueva España o en las principales ciudades del territorio. Si bien hubo algunos intentos por impulsar una educación de *bachiller* por parte de las autoridades laicas y civiles, dichos intentos no fueron constantes ni impulsados con toda la fuerza del gobierno civil, hasta mediados del siglo XVIII.

Durante la época virreinal (1521-1821) la educación en México se diseñó e implementó en tres niveles: la educación inicial, o *primeras letras*, donde se adquirían los conocimientos básicos en gramática, lecto-escritura y pensamiento matemático básico, para poder avanzar, si las condiciones sociales y económicas lo permitían, al siguiente nivel; el segundo nivel consistía en los estudios de *bachiller*, los cuales podían ser especializados en alguna rama del saber como la filosofía, las artes, o las ciencias, y el cual podía considerarse como el nivel máximo de estudios para desempeñar una profesión con suficiente reconocimiento social y económico; y finalmente, el tercer nivel de *estudios*

especializados, los cuales eran extensiones un tanto análogas del bachillerato, y que tendían a formar a sacerdotes, médicos, canónigos, abogados, ingenieros, entre otros.

En los primeros años de México como país independiente, los estudios medios superiores fueron abandonados por el naciente Estado mexicano en su implementación, evaluación y diseño, debido a la inestabilidad política reinante en la época, y a la prioridad de otras actividades gubernamentales. Hubo algunos casos en que algunas asociaciones de filantropía e intelectuales⁷² trataron de restablecer estudios medios y superiores, pero fue hasta 1867, en que se fundó la Escuela Nacional Preparatoria en la ciudad de México, con la cual además de marcar la pauta a nivel nacional en la conformación del bachillerato, se sentaron las bases para el posterior diseño e implementación del bachillerato universitario.⁷³

Los contenidos del bachillerato gestados en la Escuela Nacional Preparatoria en el último tercio del siglo XIX estuvieron “diseñados con una doble finalidad... para la vida y para profesionales...”,⁷⁴ tendencia con la que el bachillerato mexicano entró al siglo XX, en el momento de la fundación de la Universidad Nacional de México⁷⁵ en 1910, institución que vino a aglutinarlo a causa de esa polivalencia, y que con el paso de los años vino a designarlo en un nivel menos importante y relevante al que había tenido después de la República restaurada.

En este entramado histórico, el bachillerato y los estudios de nivel medio superior fueron y siguen siendo la base histórica del desarrollo docente de nuestra Universidad

⁷² Un ejemplo de estas sociedades que trataron de impulsar en el ramo educativo en los primeros años del México independiente lo fueron las *Compañías Lancasterianas*, cuyo trabajo se basó principalmente en la educación inicial. Algunos gobiernos locales trataron de restablecer estudios medios o un intento de ellos, a través de la reapertura de algunas instituciones virreinales, o bien la conformación de nuevas, como lo fueron el caso de la Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca, fundado unos cuantos años después de la consumación de la independencia, y la reapertura del Colegio de San Nicolás Obispo en Morelia en enero de 1847.

⁷³ Velázquez Albo, “Sobre las políticas y contenidos del Bachillerato Universitario”, p. 82.

⁷⁴ *Ídem*.

⁷⁵ Antecedente de la actual Universidad Nacional Autónoma de México.

Michoacana. A partir de sus antecedentes más remotos en el Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo, en el año de 1917, la Universidad retomó los estudios de nivel medio superior que se impartían en este Colegio (público y laico desde su reapertura en el año de 1847), para diseñar e implementar currículos escolares y programas académicos de estudios superiores –o licenciatura- que se comenzaron a implementar en la naciente Casa de Estudios, siempre orientados a continuar con el desarrollo de las capacidades que adquiriría el bachiller egresado del Colegio de San Nicolás. El bachillerato, conjuntamente con los estudios secundarios de la educación básica, se desarrolló de los años de 1917 a 1967 exclusivamente en el Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo en el caso de la ciudad de Morelia, en el que a lo largo de las diferentes administraciones rectorales, se fueron implementado reformas parciales o circunstanciales al plan de estudios del bachillerato en los años de 1918, 1934, 1939 y 1962.⁷⁶ Ante el crecimiento de la demanda estudiantil para bachillerato, la Universidad Michoacana, a partir de 1963, se vio obligada a fundar paulatinamente cuatro preparatorias en Morelia⁷⁷ y 1 en Uruapan,⁷⁸ así como el permitir la incorporación de otros centros de estudios de nivel medio superior, que coadyuvasen a satisfacer la demanda en este nivel académico.

Durante el último tercio del siglo XX, la educación media superior en México tuvo una evolución sin precedente, al diversificarse las opciones educativas en este nivel y la descentralización del mismo, lo cual vino a repercutir en un mayor acceso de amplias masas populares a estudios preparatorianos, como en el caso de la fundación en 1974 de los Colegios de Bachilleres, dependientes de la SEP, y en 1978 de los CONALEP. Dentro de

⁷⁶ Arreola Cortés, *Historia...*, p. 147

⁷⁷ Estas preparatorias son: Escuela Preparatoria “Ingeniero Pascual Ortiz Rubio” (1967), Escuela Preparatoria “José María Morelos” (1974), Escuela Preparatoria “Isaac Arriaga” (1976), y Escuela Preparatoria “Melchor Ocampo” (1978).

⁷⁸ La Escuela Preparatoria “Lic. Eduardo Ruiz”; en el caso de la Preparatoria Agrobiológica de Uruapan, está en 1992 se transformaría en la Escuela Preparatoria “Gral. Lázaro Cárdenas del Río”.

los *tipos* del bachillerato mexicano que se conformaron en el último tercio del siglo XX, encontramos, interpretando la aportación de Juan Fidel Zorrilla Alcalá⁷⁹ la siguiente clasificación general:

- El Bachillerato *universitario*. Modalidad de la educación media superior que tiene como fin el formar estudiantes con conocimientos especializados, para coadyuvar en la continuación de sus estudios superiores. Este tipo de Bachillerato es el que ha prevalecido en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, desde su fundación en el año de 1917 y hasta el cierre temporal de la presente investigación (2003).
- El Bachillerato *tecnológico-bivalente*. Modalidad que además de dotar al estudiante de los conocimientos y fines del bachillerato universitario, busca instruirlo en las ramas del saber científico-práctico para involucrarse, desde los estudios preparatorianos, en el aparato productivo nacional. El ejemplo más vivo de esta modalidad es la preparatoria vocacional del IPN.
- Bachillerato *general*. Son estudios de nivel medio superior, sin una orientación o especialidad científica predeterminada, y cuyo fin es otorgar al estudiante el grado de bachiller. Algunas universidades como la UAZ y la UASLP poseen este tipo de bachillerato.
- Bachillerato-*profesional técnico*. Tiene sus orígenes en el CONALEP. Dota este nivel al estudiante de los conocimientos teóricos y prácticos relativos al nivel medio superior, pero no busca su promoción académica a niveles de estudios superiores.

⁷⁹ Zorrilla Alcalá, *El Bachillerato mexicano...*, p. 90.

Busca ser un bachillerato terminal, que permita involucrarse al estudiante de forma rápida y activa al aparato productivo nacional.

Con un bachillerato de corte *universitario*, y cuyos miembros (estudiantiles y profesores) tuvieron una actividad académica y política activa durante la conformación y promulgación de la Ley orgánica de la Universidad Michoacana en 1986,⁸⁰ así como una participación protagónica en el conflicto subsecuente a la promulgación de dicha Ley en los meses de abril a septiembre del mismo año, el bachillerato nicolaita se encontraba funcionando con un plan de estudios de dos años surgido e implementado en el año 1962, y aglutinado administrativamente en siete preparatorias dirigidas bajo una *Coordinación del Bachillerato* establecida en 1976, sin conocerse hasta la promulgación de la nueva Ley (a ciencia cierta o al menos de manera pública) las fortalezas, debilidades y retos del mismo sector educativo universitario, y sobre todo, hacia dónde había que dirigirlo.

Una vez regularizada la actividad académica, docente y administrativa con la llegada del ingeniero Leonel Muñoz a la rectoría interina de la Universidad Michoacana en septiembre de 1986, y con lo cual cesó aparentemente la paralización de actividades de la Casa de Hidalgo, fue una de las primeras preocupaciones de la nueva administración el analizar la situación en la que se encontraba el bachillerato, tanto dependiente de la Universidad como el incorporado a la misma.⁸¹ De ahí entonces que en la primera reunión del rector Muñoz con el Consejo Universitario se haya analizado y aprobado la reincorporación de preparatorias con problemas administrativos finiquitados, en los

⁸⁰ Véase: Sánchez Amaro, *Universidad y Cambio...*

⁸¹ Entrevista al ingeniero Leonel Muñoz Muñoz...

municipios de Penjamillo, de Paracuaro, Tingüindin, y Tangancicuaro,⁸² así como las planteles de bachillerato en Álvaro Obregón, Cherán, Vista Hermosa y Puruandiro.⁸³ Del mismo modo en la aprobación del *Plan de Trabajo del C. Rector de la Universidad Michoacana*,⁸⁴ se aprobó como uno de los objetivos nodales de la rectoría muñozista “la readecuación del bachillerato en base a las necesidades contemporáneas”.⁸⁵

Posteriormente y ante la relevancia que había adquirido el tema del bachillerato nicolaita, el Consejo Universitario mandató a la Coordinación del Bachillerato Nicolaita a que realizase un estudio sobre el funcionamiento del bachillerato dependiente e incorporado en los últimos 10 años,⁸⁶ haciendo énfasis a las fortalezas y debilidades del mismo frente a otros sistemas escolarizados de nivel medio superior del país. En este mismo sentido, fue clara la preocupación de la administración nicolaita por conocer el *statu quo* del bachillerato nicolaita, reflejado en la disposición del Rector, a través de la Secretaría Académica de la Universidad Michoacana, al mandar a la Dirección de Control Escolar para que iniciase un análisis intenso sobre la situación de las preparatorias incorporadas a la Universidad, y la conveniencia de seguir extendiendo la incorporación o cancelarla, según fuere el caso,⁸⁷ siendo el resultado de esta investigación administrativa la reincorporación condicionada, por acuerdo del Consejo Universitario, de las preparatorias “Melchor Ocampo” de Álvaro Obregón, de Cherán, entre otras y la cancelación del registro de incorporación de la Universidad a las prepas de Vista Hermosa, Puruandiro y

⁸² AGUM/FCU, Acta de sesión del Consejo Universitario número 1, tomo 53, 11 de diciembre de 1986.

⁸³ AGUM/FCU. Acta de sesión del Consejo Universitario número 2, tomo 54, 23 de febrero de 1987.

⁸⁴ *Ídem*.

⁸⁵ *Plan de Trabajo que presenta el Ing. Leonel Muñoz Muñoz...*, p. 3

⁸⁶ AGUM/FCU. Acta de sesión del Consejo Universitario número 2, tomo 54, 23 de febrero de 1987.

⁸⁷ AGUM/FSA. Oficio 11/1987, fechado el 14 de enero del 1987 por el Secretario Académico de la Universidad y dirigido a la Dirección de Control Escolar, con atención a la Subdirección de Escuelas Incorporadas.

Angamacutiro por no seguir con los principios y lineamientos básicos de incorporación señalados por la propia Institución.⁸⁸

Sin embargo, el debate en torno a la operativización correcta del bachillerato dependiente de la Universidad no se resolvería con la solución de los problemas de incorporación, tal y como lo hizo ver el diagnóstico presentado por la Coordinación del Bachillerato. En primer lugar, el plan de estudios del bachillerato ofrecido en la Universidad Michoacana tuvo su origen en 1962, mientras que el promedio de conformación e implementación de los planes de estudios de otros subsistemas de bachillerato en el país oscilaban entre 1979 y 1983,⁸⁹ lo cual le daba al bachillerato universitario un rezago de casi 20 años en comparación de otros. En segundo lugar, el bachillerato era un sistema rígido que no permitía al estudiante avanzar académicamente al estudiante al reprobado una o varias asignaturas del plan de estudios; además de que al momento de ingresar al bachillerato por vez primera, éste tenía una orientación teórica distinta en sus cuatro diferentes bachilleratos existentes, lo cual no ofrecía al estudiante una visión más global y general de conocimientos, y que en un determinado momento le permitiese tomar con mayor precisión su opción de carrera al egresar de la preparatoria. Pero el problema principal que consideraba la autoridad universitaria⁹⁰ sobre seguir con el funcionamiento del sistema del bachillerato del momento era su duración de dos años en un sistema anual, en relación a otros subsistemas de bachillerato avalados por la SEP, que consistían en tres años y a manera semestral o trimestral.⁹¹

⁸⁸ AGUM/FCU. Acta de sesión del Consejo Universitario número 3, tomo 55, 16 de marzo de 1987.

⁸⁹ AGUM/FSA. Documento recibido número 173. Informe descriptivo de la situación del bachillerato de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Enero de 1988, p. 2; confróntese con los postulados vertidos por Zorrilla Alcalá, *El Bachillerato mexicano...*

⁹⁰ Entrevista al ingeniero Leonel Muñoz Muñoz...

⁹¹ Entrevista al doctor Jorge Mancebo del Castillo Trejo...

Basado en los modelos dictados desde 1975 en la RNDNVS y en las recomendaciones hechas por la ANUIES en 1981⁹² se planteó iniciar la reforma al bachillerato de la Universidad Michoacana desde el inicio de la administración de Leonel Muñoz, pero debido a la resistencia *por debajo de la mesa* que manifestaron los grupos de poder sindical y los cacicazgos *de facto* preestablecidos en algunas preparatorias como el Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo, la Preparatoria “Melchor Ocampo” y las ubicadas en la ciudad de Uruapán, esta reforma comenzó a gestarse en los círculos del Consejo Universitario hasta mediados de 1989.⁹³ La recomendación de la RNDNVS que más tuvo auge en la administración del rector Muñoz y que en realidad fue la primera bandera de la reforma con la que abrió el mismo Leonel Muñoz el debate, fue la de plantear un modelo de nivel medio superior basado en un tronco común, considerando una serie de materias básicas y con una estructura académica flexible. Después y a manera de apoyo a tal determinación, la SEP hizo llegar a la Universidad Michoacana una serie de recomendaciones en torno a los objetivos y contenidos del modelo de bachillerato avalado por la propia SEP, y en particular sobre la estructura curricular del tronco común que la propia dependencia federal venía aplicando en sus escuelas dependientes de nivel superior desde el año de 1982,⁹⁴ adicionando una propuesta de Programas Maestros de las materias que integraban el tronco común de ese mismo programa educativo.⁹⁵

De esta manera, con base en todo este contexto y con apego a lo prometido en el *Plan de Trabajo del C. Rector de la Universidad Michoacana* publicado y presentado en diciembre de 1986, el rector Muñoz presentó ante el Consejo Universitario a finales de abril

⁹² Entrevista al ingeniero Francisco Maldonado Ávila...

⁹³ AGUM/FCU. Acta de sesión del Consejo Universitario número 13, tomo 66, 26 de abril de 1989.

⁹⁴ AGUM/FSA. Documento recibido número 1023. Recomendaciones de la SEP a la UMSNH en torno a la valoración pertinente del bachillerato de esa Casa de Estudios. 2 de diciembre de 1988.

⁹⁵ *Ídem.*

de 1989⁹⁶ el primer documento base llamado *Programa Académico Básico*, en el que se planteaban directamente los problemas de funcionamiento del bachillerato de la Universidad Michoacana, justificando así la reestructuración de los contenidos de los programas del plan de estudios vigente.⁹⁷ En este sentido, comenzaron los debates a través de foros y seminarios convocados por el Rector y la Coordinación del Bachillerato⁹⁸ a lo largo del año de 1989 con la participación de varios profesores de las preparatorias dependientes de la Universidad Nicolaita; sin embargo, dentro de la realización de las actividades de debate y de consenso académico para echar a funcionar la reforma al bachillerato quizá no se les dio el debido manejo político que requerían ante una Universidad Michoacana que todavía no superaba ideológica ni pragmáticamente el conflicto político de mediados de 1986; de ahí que en los primeros meses de 1990:

“Se generaran una serie de rumores al interior de la Universidad orientados a decir que el bachillerato necesitaba una cirugía de urgencia, ya que se encontraba desfasado en relación con otros subsistemas de educación superior,...y que se corría el riesgo de que los egresados del bachillerato universitario no fuesen aceptados para el ingreso a licenciaturas fuera de Nuestra Máxima Casa de Estudios...”⁹⁹

Una vez concluidos los foros a mediados de 1990, se inició la discusión en torno a la reestructuración del bachillerato en las comisiones permanentes del Consejo Universitario, la cual fue poco tratada y difundida por el Rector en los medios dentro y

⁹⁶ AGUM/FCU. Acta de sesión del Consejo Universitario número 14, tomo 66, 26 de abril de 1989.

⁹⁷ *Ídem.*

⁹⁸ Gutiérrez, *Universidad Michoacana...*

⁹⁹ Arévalo Orozco, “Optimización, eficacia y eficiencia del Plan de Estudios del Bachillerato Nicolaita”, p. 189.

fuera del ámbito universitario, por considerarlo un tema que requería prudencia y tiempo suficiente, ante los posibles intereses que fueran a lesionarse con la desaparición de materias obsoletas dentro de la reforma a la curricular de estudios del propio bachillerato.¹⁰⁰

Sin embargo, el trabajo de la rectoría para la aprobación del nuevo modelo del bachillerato basado en el sistema semestral no rígido¹⁰¹ y de tres años, con un tronco común y áreas propedéuticas-orientadoras en el último año dentro de la curricula, fue poco aceptada por el consenso y debate al interior del seno del Consejo Universitario, ya que en la sesión del 18 de mayo de 1990 que tenía como punto quinto “aprobación urgente de lo general (*sic*) de la Reforma al Bachillerato”;¹⁰² se aprobó la reforma al bachillerato en los términos anteriormente señalados¹⁰³ pero sin conocer en realidad cómo quedaría la nueva curricula de asignaturas; es decir se aprobó la estructura del nuevo bachillerato correspondiente al tronco común, pero nunca se definió en esa sesión que contenidos programáticos o que tabla de asignatura se implementaría, o algunas limitaciones como la seriación. Con base en el testimonio del entonces consejero universitario alumno representante de las Casas del Estudiante, Damián Arévalo Orozco, se describe el desarrollo de esa sesión del Consejo a través de las siguientes palabras:

“...aquella sesión de nuestro Máximo Órgano de Gobierno no puede pasar desapercibida... se aprobó sin debate y casi como un asunto general el cambio de

¹⁰⁰ Entrevista al ingeniero Leonel Muñoz Muñoz.

¹⁰¹ Por sistema no rígido se entiende al programa educativo en el que un estudiante, al no haber aprobado un número determinado de materias o una materia en un ciclo regular, podría seguir avanzando en su formación académica y reinscribiéndose para ciclos subsecuentes, con algunas limitaciones administrativas y escolares. El anterior sistema educativo de bachillerato nicolaita de 1962 no permitía que si un alumno reprobara una o varias materias en un ciclo regular, pudiese seguir avanzando académicamente a través del otorgamiento de reinscripciones.

¹⁰² AGUM/FCU. Documento número 377. Citatorio emitido por la Secretaria de la Universidad para la reunión del Consejo Universitario para el 02 de mayo de 1990. Tomo número 72 del Libro de actas del Consejo Universitario. 29 de abril de 1990.

¹⁰³ AGUM/FCU. Acta de sesión del Consejo Universitario número 22, tomo 74, 2 de mayo de 1990.

plan de estudios anual por el semestral, y de dos a tres años. Casi al finalizar la sesión el entonces coordinador empezó a distribuir un paquete en un sobre amarillo entre los consejeros, mismos que retiró inmediatamente tan luego escuchó que se daba por terminada la sesión y que los temas pendientes se tratarían en otra. Ahí quedo esta interrogante.”¹⁰⁴

A partir de esta aprobación en lo general de la reforma al bachillerato, la Secretaría Académica de la Universidad en conjunto con la Coordinación General del Bachillerato operativizaron de forma *transitoria* una nueva *curricula* de plan de estudios del bachillerato universitario basada en los principios aprobados por el Consejo Universitario, es decir, ser un sistema semestral, con durabilidad proyectada a 3 años, y flexible,¹⁰⁵ con un tronco común y 4 áreas propedéuticas terminales, e implementado en el ciclo escolar siguiente (iniciado en septiembre de 1990) sin pasar de nueva cuenta la propuesta por el Consejo Universitario como lo dictaba la normatividad universitaria para su análisis y aprobación. Fue a partir de este momento que se desataron una serie de inconformidades y críticas a la reforma del bachillerato, argumentando que fue una reforma *al vapor*, realizada con mucha improvisación por parte del Rector y de algunos de sus funcionarios, y hasta cierto punto una reforma que respondió a interés políticos al crear nuevas asignaturas y salvaguardar la movilidad de los egresados del bachillerato nicolaita para transitar en otras carreras fuera de la Universidad Michoacana.¹⁰⁶

¹⁰⁴ Arévalo Orozco, “Optimización, eficacia y eficiencia del Plan de Estudios del Bachillerato Nicolaita”, p. 189.

¹⁰⁵ Se entiende como sistema flexible aquella *curricula* que a través de un sistema de seriación de materias, permite el avance académico de los estudiantes, a pesar de reprobado un número determinado de materias.

¹⁰⁶ Entrevista al ingeniero Francisco Maldonado Ávil.

Posteriormente a esta readecuación del sistema curricular, el tema de la reforma al bachillerato nicolaita quedó sin ser tocada más en el resto de la administración del ingeniero Leonel Muñoz, sin que a la curricula *transitoria*¹⁰⁷ se le hiciera modificación alguna, sin ninguna explicación de sus motivaciones en los contenidos, y sin que hubiese algún marco normativo que la regulase. De ahí que algunos profesores del bachillerato nicolaita expresaran que “los programas académicos de la curricula *transitoria* eran simples copias de índices de libros, sin tener un apartado crítico, o más aún, sin tener objetivos claros en torno a que debía aprender el estudiante del bachillerato”.¹⁰⁸

Fue hasta la llegada del abogado Daniel Trujillo a la rectoría de la Universidad Michoacana en octubre de 1990¹⁰⁹, en que el tema en torno a la regulación del bachillerato nicolaita, su reestructuración curricular y su marco normativo volvió a ser tema de la agenda rectoral en la vida universitaria. Una vez aprobado el Plan Institucional de Desarrollo 1991-1994 y presentado al Consejo Universitario a propuesta del rector Trujillo, en su apartado dos se mencionaba la inminente necesidad de procurar por parte de la administración central la consolidación del marco normativo del bachillerato nicolaita y de adecuar conforme al procedimiento señalado en la Ley Orgánica, la curricula del plan de estudios del bachillerato, siempre en apego y con base en lo que se había aprobado por el Consejo en abril de 1990, y lo que se venía implementado ya en la práctica desde meses antes.¹¹⁰

¹⁰⁷ AGUM/FSA. Oficio número 681/1990. Oficio de recepción de los programas académicos de las asignaturas del nuevo plan de estudios del bachillerato enviados por los directores de las Escuelas Preparatorias de la Universidad; con anexos en copias simples de las 48 asignaturas del plan de estudios ejercidas en cada preparatoria. 31 de agosto de 1990.

¹⁰⁸ Entrevista al ingeniero Francisco Maldonado Ávila.

¹⁰⁹ *La Voz de Michoacán*, 20 de octubre de 1990.

¹¹⁰ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, *Plan Institucional de Desarrollo 1991-1994*, p. 22.

De esta manera fue que el nuevo secretario académico de la Universidad Michoacana, el físico-matemático Rubén Larios González le correspondió realizar la operación política y académica para consolidar la legislación en torno a la reforma del bachillerato y a su curricula. La primera misión era crear el marco normativo que validase la reforma y la curricula semestral con duración de 3 años, por lo que se comenzó desde principios de 1991 a trabajar entre la secretaría académica de la Universidad, la coordinación del bachillerato nicolaita, los directores de las preparatorias dependientes de la misma y representantes de los Consejos Técnicos de las escuelas preparatorias para la elaboración del modelo del RGDVN.¹¹¹ Una vez consolidada la propuesta del RGDVN a principios de 1992, la atención se centró al debatir cuál sería la curricula adecuada para el plan de estudios del bachillerato nicolaita, y qué elementos deberían ir de la mano junto con la normatividad vertida en el citado RGDVN. Después de una serie de reuniones de trabajo prolongadas entre la Secretaría Académica de la Universidad, los directores de las escuelas preparatorias y los profesores decanos o con amplio reconocimiento académico dentro de la vida preparatoria de la Institución, se logró conciliar entre las partes los múltiples intereses académicos, políticos y laborales para dar *a luz* al nuevo plan de estudios del bachillerato,¹¹² el cual no estaba muy despegado en lo referente a la universalidad de asignaturas y contenidos de la propuesta *transitoria* de plan de estudios implementado en el último tramo de la administración de Muñoz Muñoz.¹¹³

De esta manera, con el paquete de legislación a través de la propuesta del RGDBN y de la propuesta curricular de plan de estudios para el bachillerato, el Consejo

¹¹¹ Entrevista al físico-matemático Rubén Larios González.

¹¹² *Ídem.*

¹¹³ AGUM/FSA. Oficio 241/1992. Oficio propuesta del nuevo plan de estudios del Bachillerato Nicolaita, dirigido al Lic. Daniel Trujillo, presidente del Consejo Universitario. 3 de junio de 1992.

Universitario comenzó una maratónica sesión el 19 de junio de 1992, que después se volvería permanente, para analizar y aprobar las anteriores propuestas. Contrario a lo que había ocurrido 2 años antes, en esa histórica sesión iniciada en junio de 1992 se debatieron las propuestas al interior del seno del Consejo con mucho énfasis, en donde los directores de las preparatorias, el coordinador de la División del Bachillerato, el director de Control Escolar y el propio rector Trujillo tuvieron un protagonismo constante, tal y como se aprecia en la acta de la sesión permanente, y que consta de casi 100 fojas.¹¹⁴ La reforma no se consumó el mismo 19, sino que se prolongó la sesión a los días 20, 23 y 31 de junio y 8 de julio del mismo 1992,¹¹⁵ aprobándose casi por completo la propuesta del RGDBN y el nuevo plan de estudios del bachillerato nicolaita de forma íntegra y complementaria a la iniciada en 1989.

La reforma al plan de estudios del bachillerato nicolaita comenzada en 1990 y concluida en 1992 conllevaba la consolidación de materias básicas y la innovación de otras nuevas. El tiempo de estudio del bachillerato se aumentó acorde a las necesidades que exigía la SEP y el Sistema Educativo Nacional; sin embargo, no se tomó en cuenta en la reforma al bachillerato la compaginación de la planeación estratégica y académica del semestre con la planeación administrativa del mismo, ya que en muchos casos en las propias Escuelas Preparatorias de la Universidad un semestre llegó a convertirse en trimestre; un ejemplo de esto lo podemos mencionar en el caso del primer semestre en que se operativizó el nuevo plan de estudios, iniciando ese mismo en septiembre de 1992 y finalizó en noviembre, procediendo en diciembre a realizar exámenes ordinarios, mientras que en enero y febrero de 1993 se habían programado los exámenes extraordinarios y

¹¹⁴ AGUM/FCU. Acta de sesión del Consejo Universitario número 9, tomo 83, 19 de junio de 1992.

¹¹⁵ *Ídem.*

extraordinarios de regularización. Pero también podemos destacar dentro de la implementación del nuevo plan de estudios del bachillerato la innovación de nuevas materias que en el plan de estudios anterior de 1962 no contenía, como lo fue Orientación vocacional autodecisiva, Computación I y II, Metodología de la Investigación Científica, Ecología, entre otras más.

El nuevo plan de estudio constaba de un tronco común y 4 áreas propedéuticas o terminales –siendo estas últimas Ciencias Histórico-Sociales, Ciencias Químico-Biológicas, Ciencias Económico-Administrativas e Ingeniería y Arquitectura-. 34 de 52 materias estaban contenidas en el Tronco Común a lo largo de los 4 semestres en el nuevo plan de estudios. El plan de estudios del bachillerato nicolaita se diseñó como un sistema flexible a diferencia del anterior de 1962, donde el alumno que reprobaba una o dos materias en los primeros semestres, tenía la posibilidad de regularizarse.

Cabe señalar que otra de las cosas que no se tomaron en cuenta -por presiones de grupos políticos enraizados al interior del bachillerato-, con la implementación del nuevo plan de estudios del bachillerato de la Universidad fue la búsqueda institucional de los perfiles más idóneos para impartir las asignaturas de nueva creación o las reconfiguradas del plan de estudios.¹¹⁶ En vez de someter cada una de las asignaturas del nuevo plan a un serio escrutinio profesiográfico para asignar al docente idóneo de la materia en cada Escuela Preparatoria en particular, éstas se repartieron de forma desmedida y descontrolada sobre el personal docente que ya laboraba con nombramientos definitivos en las propias preparatorias de la Universidad, sin cuidar el perfil académico en concordancia a la asignatura encomendada en el plan, en aras de no perjudicar por un lado, a los cacicazgos y grupos políticos existentes en el bachillerato antes y durante la reforma al bachillerato, y

¹¹⁶ Entrevista al físico-matemático Rubén Larios González.

por otro él no provocar un conflicto laboral entre la Universidad y su Sindicato de Profesores.

Sumado a lo anterior, a lo largo de sus primeros años de funcionamiento del plan de estudios del bachillerato nicolaita y de egresar varias generaciones con este nuevo plan, no se le dio un seguimiento de gran relevancia ni se le practicó alguna evaluación de funcionalidad o factibilidad a la reforma a lo largo del desarrollo de la vida académica de la Universidad que comprenda la temporalidad en la presente investigación por parte de la propia Universidad o de algún organismo externo a la misma, salvo el análisis estadístico y de debilidades y fortalezas del bachillerato nicolaita incluido en el *Plan de Desarrollo Institucional 2001-2010*,¹¹⁷ aprobado por el Consejo Universitario el 24 de noviembre de 2000,¹¹⁸ el cual si bien refleja los índices de crecimiento matricular y de necesidades de infraestructura básica y humana para el desarrollo del mismo bachillerato nicolaita, no realizó este documento ninguna interpretación en torno a con qué elementos y políticas se debían continuar o readecuar dentro del sistema de bachillerato de la propia Universidad.

A manera de énfasis, dentro del desarrollo de la infraestructura del bachillerato nicolaita de la Universidad Michoacana en el periodo de esta investigación, mencionaremos que en el caso particular de Morelia se continuó con el funcionamiento de las 5 preparatorias que existían antes de 1990, en las cuales hubo algunas mejoras presupuestales para su funcionamiento y se notó un incremento considerable de matrícula de nuevo ingreso entre los años de 1995 y 1997,¹¹⁹ a la par del resurgimiento de algunas prácticas nocivas para la Universidad, y más aún para los jóvenes del nivel medio superior, como el *porrismo* -vinculado a organizaciones y partidos políticos- así como los grupos de choque

¹¹⁷ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, *Plan de Desarrollo Institucional 2001-2010*, p. 88.

¹¹⁸ AGUM/FCU. Acta de sesión del Consejo Universitario número 26, tomo 1, 24 de noviembre de 2000.

¹¹⁹ Galván Infante, *Informe. Rectoría 1997*, pp. 12-14

de pseudoestudiantes al interior de las Escuelas Preparatorias (sostenido en algunos casos por los propios directores de las preparatorias nicolaitas) que se hicieron notorios con el paso de los años, y cuyos grupos se fueron consolidando fuertemente a través de su participación directa en la renovación de organizaciones estudiantiles (como los Consejos estudiantiles y las Sociedades de alumnos) y autoridades internas de las preparatorias, como lo fue en el caso de los conflictos estudiantiles acontecidos en el Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo¹²⁰ y en la Escuela Preparatoria “José María Morelos”¹²¹ en los años de 2002 y 1999, respectivamente. Los problemas administrativos a nivel de los profesores y trabajadores administrativos en el nivel medio superior también fueron una constante durante las dos primeras administraciones nicolaitas surgidas de la reforma universitaria de 1986, por los descontentos manifestados por algunos sectores en la designación de directores, ya fuese por la decisión del Consejo Universitario o del rector en turno, tal y como fue el caso del conflicto en la Escuela Preparatoria “Ing. Pascual Ortiz Rubio” en 1989 y la “Isaac Arriaga” en 1994, por la “imposición” de directivos.

En el caso de lo que fungió desde 1975 como la Preparatoria Agrobiológica de Uruapán, dependiente de la Universidad Michoacana, está en afán de satisfacer las demandas de nivel medio superior en aquella ciudad de Michoacán y a fin de adecuarla al nuevo plan de estudios del bachillerato nicolaita de 1992,¹²² a iniciativa del rector Trujillo, del director de la Escuela en materia y por acuerdo del Consejo Universitario a mediados de 1992, ésta se transformó en su estructura académica, administrativa y financiera para dar

¹²⁰ El conflicto entre estudiantes y la organización *porril* denominada *Izquierda Universitaria* en esta Institución se debió a las elecciones para la renovación del Consejo Estudiantil Nicolaita en octubre de 2002. Véase para profundizar en este caso: *La Voz de Michoacán*, 22, 23 y 24 de octubre de 2002.

¹²¹ La imposición del *fósil* preparatorio Juan Carlos Barragán Vélez en la presidencia del Consejo Estudiantil Morelos de la preparatoria provocó un conflicto violento entre distintas expresiones estudiantiles al interior de la propia preparatoria. Véase: *La Voz de Michoacán*, 1, 2, 3 y 5 de noviembre de 1999.

¹²² Entrevista al físico-matemático Rubén Larios González.

paso a la formación de la Escuela Preparatoria “General Lázaro Cárdenas del Río”,¹²³ dependiente de la Universidad, la cual con el transcurso de los siguientes meses, logró adecuarse a los requerimientos académicos y administrativos del bachillerato tomando en cuenta su buena infraestructura inmobiliaria y mobiliaria, y lograr en buena medida, disminuir la presión de ingreso que venía arrastrando desde años atrás la Escuela Preparatoria “Lic. Eduardo Ruiz” en Uruapán. Es relevante mencionar que durante esta misma administración y como una forma de fortalecer el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje se impulsó y aprobó la incorporación de la preparatoria de Buenavista Tomatlán a la Casa de Hidalgo.¹²⁴

En importante señalar que en el rectorado del maestro Galván la Universidad Michoacana procedió a la incorporación de la preparatoria “Liceo Michoacano” de Morelia,¹²⁵ de la prepa “Silvano Carrillo” en Pátzcuaro,¹²⁶ de las prepas de Pareo¹²⁷ y de Santa Ana Amatlán.¹²⁸

Finalmente mencionaremos que bajo el rectorado de Marco Antonio Aguilar Cortés, en el afán de extender la cobertura de programas educativos, la Universidad Michoacana a través de su Consejo Universitario aprobó la incorporación de las prepas de Churumuco,¹²⁹ Las Guacamayas,¹³⁰ Riva Palacio,¹³¹ Ario,¹³² ICA de Morelia,¹³³ y de Tepalcatepec.¹³⁴

¹²³ AGUM/FCU. Acta de sesión del Consejo Universitario número 7, tomo 81, 9 de junio de 1992.

¹²⁴ AGUM/FCU. Acta de sesión del Consejo Universitario número 11, tomo 85, 17 de mayo de 1993.

¹²⁵ AGUM/FCU. Acta de sesión del Consejo Universitario número 4, tomo 1, 22 de marzo de 1996.

¹²⁶ AGUM/FCU. Acta de sesión del Consejo Universitario número 9, tomo 1, 16 de diciembre de 1996.

¹²⁷ AGUM/FCU. Acta de sesión del Consejo Universitario número 16, tomo 1, 26 de mayo de 1998.

¹²⁸ *Ídem.*

¹²⁹ AGUM/FCU. Acta de sesión del Consejo Universitario número 5, tomo 1, 28 de mayo de 1999.

¹³⁰ AGUM/FCU. Acta de sesión del Consejo Universitario número 6, tomo 1, 18 de mayo de 1999.

¹³¹ AGUM/FCU. Acta de sesión del Consejo Universitario número 8, tomo 1, 24 de agosto de 1999.

¹³² *Ídem.*

¹³³ AGUM/FCU. Acta de sesión del Consejo Universitario número 9, tomo 1, 28 de septiembre de 1999.

¹³⁴ AGUM/FCU. Acta de sesión del Consejo Universitario número 25, tomo 1, 31 de octubre de 2000.

2. Avances y retrocesos de las licenciaturas en la Casa de Hidalgo

El campo fuerte de toda Universidad se centra en la diversidad de ofertas de carreras (educación superior) que la institución puede ofrecer. Sobre estos programas, su diseño, su calidad y su coherencia con la realidad social dependerá del prestigio de la institución educativa.

Los estudios superiores en nuestro país, al igual que los de bachillerato, tienen un origen virreinal. Desde la fundación en 1538 de las cátedras de estudios mayores en el Convento de Tiripetio, Michoacán, estos estudios han tenido un desarrollo continuo, sin grandes interrupciones, a lo largo de los diferentes periodos históricos de la nación. A veces aglutinados en federaciones de escuelas y que dan origen a las Universidades, otras veces de forma independiente en su trabajo y organización, la educación superior en México ha seguido una constante de desarrollo, limitada por diversas vicisitudes que van desde lo económico, hasta lo intelectual y lo político.

La Universidad Michoacana, desde su fundación, fue contemplada para el ejercicio de estudios superiores en Michoacán, y que con el tiempo pasarían a denominarse como *licenciaturas*. Con un total de seis carreras superiores y dos de tipo técnico en sus albores en 1917, la Universidad Michoacana a lo largo de su historia como institución ha ofrecido de forma ininterrumpida educación superior a muchas generaciones de bachilleres, dentro de las cuales se han constituido como tradicionales las de Abogado, Médico Cirujano y Partero, Ingeniero Civil, por ser estas las que en el último tercio del siglo XX se han constituido como las de mayor demanda de ingreso.

Durante el movimiento reformista que confrontó a la Casa de Hidalgo en 1986, los programas educativos de licenciatura de la misma vinieron a sufrir cambios relevantes en su organización, diseño, perfil de egreso, modalidades para la obtención de grados, entre otros elementos inherentes a los mismos, para adecuarse a la nueva normatividad universitaria. Dichos cambios sin duda fueron repercusión de dicha reforma universitaria, pero aún más que este elemento, la evolución educativa de la Universidad Michoacana desde la década de los ochenta, se ha debido a otros factores y políticas gubernativas externas a la misma, que han venido a delinear en buena medida, los quehaceres docentes de la Universidad Nicolaita en el terreno de la educación superior.

Así, desde la llegada de Leonel Muñoz a la rectoría universitaria en 1986 y en un contexto de una gran reforma universitaria a nivel latinoamericana gestada en 1980 en aras de construir una educación superior que hiciese frente a los retos de la globalización¹³⁵ (y regulada posteriormente a nivel mundial a través de la Declaración Mundial sobre la Educación Superior de la UNESCO en 1998), el sistema de licenciaturas que ofrecía la Universidad Michoacana cambió de forma constante y a pasos agigantados en torno a las readecuaciones que las nuevas políticas federales que en materia de educación se venían impulsando años atrás, aunque es importante señalar que nunca se realizaron estos cambios de una forma homogénea, coordinada y planificada entre las diferentes Escuelas y Facultades que ofrecían licenciaturas en la Universidad Michoacana, para fortalecer la interdisciplinariedad en la formación de recursos humanos.

Como parte del *Plan de Trabajo del C. Rector de la Universidad Michoacana* de diciembre de 1986, éste mandató casi inmediatamente a la secretaría académica de la Universidad y a la Comisión de Planeación Universitaria a que realizase un breve

¹³⁵ Rama, *La Tercera Reforma...*, p. 139.

diagnostico en torno a la situación del funcionamiento de los planes de estudio de las licenciaturas ofrecidas por la Universidad, así como realizar una serie de recomendaciones para el mejoramiento de las mismas.¹³⁶ La Secretaría Académica de la Universidad reportó al rector el análisis correspondiente casi 4 meses después de su solicitud,¹³⁷ lo que da una idea del arduo trabajo que se tuvo que hacer, considerando el desorden administrativo que imperaba en muchas Escuelas y Facultades de la Universidad –principalmente en lo respectivo a la integración ilegal o retardada de varios Consejos Técnicos y de la ausencia de directores definitivos-, así como en la propia Comisión de Planeación Universitaria. Sin embargo, este documento aparentemente nunca fue presentado de forma puntual al Consejo Universitario para su análisis y posible discusión, en virtud de que no se relata su existencia en las actas de sesiones del mismo órgano de gobierno en el periodo del ingeniero Muñoz.

Dentro de la readecuación de programas educativos correspondientes a licenciaturas, impulsadas y consumadas en la gestión de Leonel Muñoz, y con base en las nuevas tendencias educativas de “innovación” impulsadas en varias IES en el país, encontramos las siguientes: la reestructuración de las formas de titulación de la licenciatura en Ingeniería Civil¹³⁸ y de la licenciatura en Ingeniería en Tecnología de la Madera,¹³⁹ así como también las reformas al plan de estudios de la licenciatura en Ingeniería Mecánica¹⁴⁰ y de la curricula de la licenciatura en Ingeniería Electricista (*sic*),¹⁴¹ esta última orientada e impulsada por organismos burocráticos federales como el CONACYT.

¹³⁶ AGUM/FSA. Oficio recibido número 394/1986, fechado el 14 de diciembre de 1986 expedido por el Rector interino de la Universidad al Secretario académico de la misma, con copia a director de la Comisión de Planeación Universitaria.

¹³⁷ AGUM/FSA. Oficio número 110/1987, fechado el 2 de abril de 1987. Informe del estado operativo de los programas educativos de licenciatura que imparte la UMSNH; Secretaría Académica/CPU.

¹³⁸ AGUM/FCU. Acta de sesión del Consejo Universitario número 16, tomo 68, 26 de junio de 1989.

¹³⁹ *Ídem.*

¹⁴⁰ AGUM/FCU. Acta de sesión del Consejo Universitario número 18, tomo 70, 28 de agosto de 1989.

¹⁴¹ *Ídem.*

En el rectorado del licenciado Daniel Trujillo Mesina encontramos los siguientes aspectos tendientes a consolidar el desarrollo y readecuaciones de los programas educativos de varias licenciaturas, con base en las nuevas tendencias recomendadas por organismos educativos y planificadores de políticas en materia educativa externo a la Universidad, como la ANUIES, la SEP, CONACYT, entre otros más: las reformas a los planes de estudios de las licenciaturas en Filosofía,¹⁴² en Economía;¹⁴³ y la aprobación e implementación inmediata de las reformas a las vías de titulación de la licenciatura en Ingeniería Eléctrica.¹⁴⁴

Con la llegada del maestro Salvador Galván Infante a la rectoría universitaria, primero de forma interina (octubre de 1994¹⁴⁵ a enero de 1995¹⁴⁶) y después ratificado como rector definitivo, se vivió una serie de procesos creados y dirigidos desde la autoridad central de la Universidad, proyectados a consolidar fuertemente la readecuación y mejoramiento de los programas educativos de licenciaturas en concordancia con las disposiciones directas e indirectas por los organismos gubernamentales y responsables de la materia educativa nacional, para de esta forma, acceder a un mayor financiamiento externo a la propia Universidad para su posterior consolidación, así como a través de iniciar un programa de evaluaciones constantes en torno al funcionamiento de los mismos programas.¹⁴⁷ Dentro de las reformas sustantivas a los planes de estudio de las carreras de la Universidad están los siguientes: la reforma al plan de estudios de la licenciatura en Historia,¹⁴⁸ la reestructuración curricular del plan de estudios de las licenciaturas en

¹⁴² AGUM/FCU. Acta de sesión del Consejo Universitario número 4, tomo 78, 2 de septiembre de 1991.

¹⁴³ *Ídem*.

¹⁴⁴ AGUM/FCU. Acta de sesión del Consejo Universitario número 15, tomo 89, 10 de junio de 1994.

¹⁴⁵ *La Voz de Michoacán*, 24 de octubre de 1994.

¹⁴⁶ *La Voz de Michoacán*, 20 de enero de 1995.

¹⁴⁷ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, *Plan Institucional de Desarrollo 1996-2000*, p. 19.

¹⁴⁸ AGUM/FCU. Acta de sesión del Consejo Universitario número 1, tomo 1, 16 de marzo de 1995.

Biología,¹⁴⁹ en Economía (por segunda ocasión),¹⁵⁰ Arquitectura,¹⁵¹ y en la licenciatura en Ingeniería Química.¹⁵² Mencionaremos adicionalmente que durante esta gestión también se procedió a abrir nuevas vías de titulación de los diferentes programas educativos de licenciaturas, siendo en los siguientes: Historia,¹⁵³ Biología,¹⁵⁴ Químico Farmacobiología,¹⁵⁵ Contaduría,¹⁵⁶ Administración de Empresas,¹⁵⁷ e Ingeniería Química.¹⁵⁸ Así como la incorporación de la licenciatura en derecho ofrecida por el Centro de Estudios Superiores de Zamora.¹⁵⁹

Fue en el rectorado del abogado Marco Antonio Aguilar Cortés que el proceso de análisis y evaluación de las licenciaturas que se impartían en la Universidad Michoacana se sistematizó a través de parámetros creados por organismos federales externos a ésta, pero con validez y reconocimiento por la metodología empleada para su interpretación. A lo largo del año de 1999 y parte del 2000 los programas educativos de licenciaturas de la Universidad Michoacana fueron evaluados a través de los procesos aplicados por los CIEES a los 21 programas de licenciaturas existentes en la Universidad, de los cuales 11 habían obtenido el nivel 1 de acreditación,¹⁶⁰ el cual indicaba que estos programas, en su situación contemporánea, podrían obtener su acreditación a corto plazo. En esta misma gestión en el año 2000 se consolidó la operativización de las licenciaturas en Psicología¹⁶¹ y

¹⁴⁹ *Ídem.*

¹⁵⁰ AGUM/FCU. Acta de sesión del Consejo Universitario número 3, tomo 1, 11 de octubre de 1995.

¹⁵¹ AGUM/FCU. Acta de sesión del Consejo Universitario número 7, tomo 1, 30 de agosto de 1996

¹⁵² AGUM/FCU. Acta de sesión del Consejo Universitario número 14, tomo 1, 29 de septiembre de 1997.

¹⁵³ AGUM/FCU. Acta de sesión del Consejo Universitario número 1, tomo 1, 16 de marzo de 1995.

¹⁵⁴ *Ídem.*

¹⁵⁵ *Ídem.*

¹⁵⁶ *Ídem.*

¹⁵⁷ *Ídem.*

¹⁵⁸ AGUM/FCU. Acta de sesión del Consejo Universitario número 3, tomo 1, 11 de octubre de 1995.

¹⁵⁹ AGUM/FCU. Acta de sesión del Consejo Universitario número 14, tomo 1, 29 de septiembre de 1998.

¹⁶⁰ Aguilar Cortés, Marco Antonio, *Informe 2000*, pp. 68-70.

¹⁶¹ AGUM/FCU. Acta de sesión del Consejo Universitario número 18, tomo 1, 31 de mayo de 2000.

en Lengua y Literaturas Hispánicas,¹⁶² y de la apertura del sistema de la licenciatura en Derecho en su modalidad a distancia,¹⁶³ con lo cual la Universidad logró ampliar un 10% aproximado de su oferta educativa en comparación a los últimos 4 años anteriores.¹⁶⁴ Asimismo, mencionaremos que en este periodo de gobierno universitario se procedió a la reestructuración curricular de las licenciaturas en Filosofía,¹⁶⁵ Enfermería,¹⁶⁶ y en Economía.¹⁶⁷

3. La Institución y el desarrollo de sus posgrados.

El nivel educativo denominado como *posgrado*, tiene el propósito fundamental de formar a recursos humanos altamente capacitados en una especialidad,¹⁶⁸ con el propósito de que contribuyan con la generación y aplicación del conocimiento del país y de la humanidad. De esta manera, el nivel educativo superior *posgrado* tiene una amplia relación con la investigación científica, y su aplicación en los campos más requeridos para el desarrollo nacional. Este nivel educativo tiene sus orígenes en México en la década de los cincuenta del siglo XX, cuando el gobierno federal comenzó a través del fortalecimiento de varias dependencias descentralizadas del mismo, comenzaron a hacer las labores de diseño, ejecución y seguimiento de programas educativos continuadores del nivel licenciatura, a través de dos niveles: *maestría y doctorado*.

Los estudios de posgrado en la Universidad Michoacana comenzaron a constituirse fuertemente a partir de su última reforma orgánica y jurídica en 1986, ya que antes de ésta

¹⁶² AGUM/FCU. Acta de sesión del Consejo Universitario número 21, tomo 1, 22 de junio de 2000.

¹⁶³ AGUM/FCU. Acta de sesión del Consejo Universitario número 43, tomo 1, 24 de octubre del 2001.

¹⁶⁴ Aguilar Cortés, Marco Antonio, *Informe 2000*, pp. 66.

¹⁶⁵ AGUM/FCU. Acta de sesión del Consejo Universitario número 8, tomo 1, 24 de agosto de 1999.

¹⁶⁶ *Ídem*.

¹⁶⁷ *Ídem*.

¹⁶⁸ Coraggio, *La Educación según el Banco Mundial...*, p. 101.

la Casa de Hidalgo había ofrecido únicamente el programa de Maestría en Metalurgia y Ciencias de los Materiales como opción de posgrado al interior de la misma. Sin embargo, este sistema educativo se desarrolló de forma anárquica y sin control homogéneo y planificado en la Universidad a partir del año de 1991 y hasta el año 2000, al crearse nuevos programas de posgrado planificados y dirigidos a través del *Plan Institucional de Desarrollo 2001-2010*, en que chocaron en su operatividad con algunos ya existentes. En 1992, bajo el rectorado del licenciado Daniel Trujillo y después de casi 15 años de haber ofertado el primer y único programa de posgrado en la Casa de Hidalgo existente hasta ese momento, se creó la Maestría en Farmacología Básica dependiente de la Facultad de Biología.¹⁶⁹ La Maestría en Farmacología Básica fue un proyecto que se creó a iniciativa de la Facultad de Medicina en 1989, en aras de diversificar las opciones de programas educativos y formación de especialistas, dirigido principalmente hacia sus propios egresados.¹⁷⁰ Otros programas de posgrado que se crearon en años posteriores al mencionado fueron las maestrías en Filosofía de la Cultura,¹⁷¹ en Biología Experimental,¹⁷² en Arquitectura, Investigación y Restauración de Sitios y Monumentos Históricos,¹⁷³ en Ciencias en Conservación y Manejo de Recursos Naturales,¹⁷⁴ en Tecnología de la Madera,¹⁷⁵ en Ingeniería Eléctrica,¹⁷⁶ y en Ciencias del Desarrollo Tecnológico en Sistemas de Producción Animal.¹⁷⁷ A la par de estos programas de posgrado, por vez primera en la

¹⁶⁹ AGUM/FCU. Acta de sesión del Consejo Universitario número 10, tomo 84, 16 de diciembre de 1992.

¹⁷⁰ Entrevista al doctor Jorge Mancebo del Castillo Trejo...

¹⁷¹ AGUM/FCU. Acta de sesión del Consejo Universitario número 10, tomo 84, 16 de diciembre de 1992.

¹⁷² *Ídem.*

¹⁷³ AGUM/FCU. Acta de sesión del Consejo Universitario número 15, tomo 89, 10 de junio de 1994.

¹⁷⁴ *Ídem.*

¹⁷⁵ *Ídem.*

¹⁷⁶ *Ídem.*

¹⁷⁷ AGUM/FCU. Acta de sesión del Consejo Universitario número 17, tomo 91, 20 de junio de 1994.

Universidad Michoacana se aprobó la creación del programa de Doctorado en Ingeniería Eléctrica.¹⁷⁸

Ante esta creciente consolidación de programas de posgrado de la Universidad, que si bien eran necesarios para enriquecer la oferta educativa especializante de la misma, sí era imperante que se regulase su funcionamiento administrativo y normativo. De ahí que una vez ratificado el maestro Galván en la rectoría de la Universidad, se haya dado a la tarea de emprender la formulación de reglas básicas para la unificación administrativa y académica de los programas de posgrado que ofrecía la Universidad. Con base en lo anterior, después de una serie de encuentros con académicos e investigadores fue aprobado por el Consejo Universitario a mediados de 1995 el Reglamento General para los Estudios de Posgrado,¹⁷⁹ como el primer paso fundamental de normar jurídicamente y administrativamente los estudios de posgrado que ofrecía la Universidad Michoacana. Una vez operativizados el Reglamento General de Posgrado y las instituciones académicas creadas en el mismo, el Consejo procedió a la creación de las maestrías en Matemáticas,¹⁸⁰ Ciencias Médicas,¹⁸¹ Física,¹⁸² Derecho,¹⁸³ y en Ingeniería en área de Estructura.¹⁸⁴ Cabe señalar que durante la gestación y operativización de estos programas, la rectoría a cargo de Galván procedió a consolidarlos a través de emprender las gestiones correspondientes para incluirlos en programas de posgrado de calidad por el CONACYT, para de esta manera, ser avalados, apoyados y obtener montos financieros para su consolidación académica a largo plazo por

¹⁷⁸ AGUM/FCU. Acta de sesión del Consejo Universitario número 15, tomo 89, 10 de junio de 1994.

¹⁷⁹ AGUM/FCU. Acta de sesión del Consejo Universitario número 2, tomo 1, 12 de julio de 1995.

¹⁸⁰ AGUM/FCU. Acta de sesión del Consejo Universitario número 1, tomo 1, 16 de marzo de 1995.

¹⁸¹ AGUM/FCU. Acta de sesión del Consejo Universitario número 2, tomo 1, 12 de julio de 1995.

¹⁸² AGUM/FCU. Acta de sesión del Consejo Universitario número 3, tomo 1, 11 de octubre de 1995.

¹⁸³ *Ídem.*

¹⁸⁴ AGUM/FCU. Acta de sesión del Consejo Universitario número 4, tomo 1, 22 de marzo de 1996.

un lado, y por otro, el obtener recursos adicionales para el fortalecimiento en la infraestructura y necesidades de la propia Casa de Hidalgo.

Durante el periodo administrativo de Marco Antonio Aguilar al frente de la Universidad Nicolaita, el posgrado académico de la Universidad Michoacana continuo consolidándose en las gestiones para que, a través de ellos y su productividad académica, la Universidad pudiese acceder a mas bolsas de recursos extraordinarias otorgados por la Federación y los organismos descentralizados de la misma, muy importantes para seguir con el sostenimiento de los posgrados. En esta gestión se procedió a la operativización de las maestrías en Ciencias en Gestión Estratégica de Desarrollo,¹⁸⁵ en Ciencias en Ingeniería Química,¹⁸⁶ en Ciencias en Ingeniería Mecánica,¹⁸⁷ en Metalurgia y Ciencias de los Materiales,¹⁸⁸ en Historia con opciones en Historia Regional Continental, Historiografía, Historia de América e Historia de México,¹⁸⁹ en Simnologia y Acuicultura,¹⁹⁰ y en Ciencia Fiscal.¹⁹¹ Asimismo se aprobó la apertura de los programas de doctorado en Ciencias Biológicas¹⁹² y en Arquitectura.¹⁹³

Con base en los anteriores datos, podemos concluir de manera simple que la innovación y consolidación de posgrados dentro de la Universidad Michoacana se debió por lo menos a dos factores preponderantes y evidentes: uno el de la necesidad de diversificar la oferta educativa especializante –principalmente entre sus propios egresados-, y el otro de capturar urgentemente recursos económicos extraordinarios basados en la

¹⁸⁵ AGUM/FCU. Acta de sesión del Consejo Universitario número 39, tomo 1, 16 de agosto de 2001.

¹⁸⁶ *Ídem.*

¹⁸⁷ AGUM/FCU. Acta de sesión del Consejo Universitario número 43, tomo 1, 24 de octubre de 2001.

¹⁸⁸ AGUM/FCU. Acta de sesión del Consejo Universitario número 56, tomo 1, 21 de junio de 2002.

¹⁸⁹ AGUM/FCU. Acta de sesión del Consejo Universitario número 57, tomo 1, 28 de junio de 2002.

¹⁹⁰ AGUM/FCU. Acta de sesión del Consejo Universitario número 61, tomo 1, 26 de septiembre de 2002.

¹⁹¹ AGUM/FCU. Acta de sesión del Consejo Universitario número 62, tomo 1, 15 de noviembre de 2002.

¹⁹² AGUM/FCU. Acta de sesión del Consejo Universitario número 55, tomo 1, 17 de mayo de 2002.

¹⁹³ AGUM/FCU. Acta de sesión del Consejo Universitario número 57, tomo 1, 28 de junio de 2002.

consolidación de posgrados y de productividad académica intensiva, para iniciar a un mediano plazo, un proyecto de desconcentración de la oferta de posgrados al interior de la Casa de Hidalgo.

4. La indefinición de los estudios técnicos: las Bellas Artes, Enfermería e Idiomas.

La Universidad Michoacana desde su fundación en 1917, ha ofrecido estudios profesionales, los cuales se han desarrollado de manera programática y sistematizada a lo largo del tiempo, sin embargo, en ese mismo periodo de tiempo, la propia Institución no ha determinado a través del ejercicio de sus atribuciones, las cualidades, fines y naturaleza de algunos de ellos, quizá por descuido, quizá por evitar la gestación de un problema que afecte el quehacer cotidiano de la institución.

Un ejemplo de lo anterior lo ha venido constituyendo la carrera de Enfermería, catalogada en el tabulador académico universitario como de “nivel técnico”, algo análogo o muy similar al rango escolar del bachillerato nicolaita. La delimitación de este programa fue realizada desde la década de los setenta, en un ambiente en el cual se buscaba ofertar una opción educativa que desconcentrase la masiva demanda en el bachillerato. Esta carrera técnica funcionó de manera regular, hasta mediados de los ochenta en que fue creada la Licenciatura en Enfermería, dentro de la propia Casa de Hidalgo. Esto vino a significar una actitud de menosprecio de algunas administraciones universitarias por la carrera técnica, al reflejarse que no bastando la creación de una competencia entre la licenciatura y el nivel técnico, ambas dependencias tenían que compartir un mismo edificio, casi la misma plantilla de docentes y también la confusión de la comunidad universitaria y de la sociedad en general para diferenciar las cualidades de una y otra, frente a una actitud pasiva de las

autoridades universitarias. Finalmente, esta situación de confrontación, de competencia por la demanda educativa y de diferenciación entre las escuelas técnica y licenciatura, vino a solucionarse paulatinamente con la separación física y la reestructuración de los planes de estudio de la Licenciatura en Enfermería y el estudio de Enfermería Nivel Técnico a partir de un conflicto que tuvo lugar entre 1991 y 1994, y que se resolvió en el seno del Consejo Universitario.¹⁹⁴ Sin embargo, aun ha quedado pendiente por parte del Consejo Universitario, el definir la misión, visión y fines de conservar el nivel técnico en Enfermería como una oferta educativa real, y de penetración social en el ámbito regional, y más aún, dotarlo de una personalidad escolar, jurídica y de identidad propia para que pueda competir en circunstancias de igualdad no sólo con su homóloga Licenciatura universitaria, sino con otros programas educativos del área de la salud.

A la par de esto, otro de los estudios universitarios que tardaron en definirse como tales a través de una validez emitida por la propia Universidad fueron los ejercidos en la Escuela Popular de Bellas Artes, institución que ha venido a desarrollar las actividades artísticas y de deleite artístico prácticamente desde la fundación de la Casa de Hidalgo en 1917,¹⁹⁵ pero cuyos estudios, proyecciones, y vinculación académica no fueron definidos sino hasta finales del siglo XX. Fue hasta la gestión rectoral de Salvador Galván, a casi 80 años de vida universitaria, en que se llevó a cabo a través de un intenso debate con el Consejo Universitario la creación jurídica –mas no práctica- de las Licenciaturas en: Artes Visuales, Música, Danza y en Teatro,¹⁹⁶ con el afán de sistematizar los conocimientos que se impartían anteriormente en la Licenciatura en Arte de la Escuela Popular de Bellas Artes

¹⁹⁴ AGUM/FCU. Acta de sesión del Consejo Universitario número 18, tomo 92, 13 de julio de 1994.

¹⁹⁵ A través de su antecedente en la llamada Academia de Bellas Artes de Morelia, y que quedo incluida dentro de la Universidad Michoacana en su decreto fundacional del 15 de octubre de 1917.

¹⁹⁶ AGUM/FCU. Acta de sesión del Consejo Universitario número 7, tomo 1, 30 de agosto de 1996.

de la Universidad, y de esta manera, dar un soporte legal y administrativo a los estudios emanados de esta escuela, a manera de reconocerlos como una profesión más de la Universidad. Con esto, por primera vez en su historia, Bellas Artes ponía lineamientos mínimos de ingreso (el poseer el bachillerato), de permanencia, de cualidades para obtener los grados de licenciados, entre otros, con los cuales dicha escuela ha avanzado en la conformación de estudios profesionales en aras de consolidarse como una dependencia universitaria con planes de estudios estructurados y planificados, como cualquier otra institución nicolaita.

Sin embargo, no ha sido así la conformación y definición de los estudios impartidos en la dependencia universitaria denominada Departamento de Idiomas. Dependencia creada en 1995 por gestiones del rector Galván, esta institución ha tenido la labor de contribuir con la implementación de estudios en las lenguas castellana, inglés, francés, japonés, ruso, purépecha, alemán, noruego, hebreo, e italiano, que vengan a mejorar las capacidades intelectuales y de competencia de los universitarios, y más aún fuera de su comunidad. A pesar de haber sido creada esta institución por el Consejo Universitario por medio de un reglamento respectivo, desde ese momento y a lo largo del tiempo, ninguna autoridad ha buscado la definición genérica de qué tipo de estudios son los que se imparten en el Departamento. Se ha aceptado tradicionalmente a través de un convenio entre universitarios *no escrito*, pero puesto en la práctica universitaria diaria que los estudios impartidos en el Departamento de Idiomas de la Casa de Hidalgo son de nivel técnico (como lo sigue siendo una de las áreas de la carrera de Enfermería), lo cual equivaldría a realizar un estudio de bachillerato. Sin embargo, una de las políticas de ingreso al Departamento es contar con estudios mínimos de bachillerato para acceder a uno de los programas educativos en

lenguas, lo cual no podría equivaler a ser estudios técnicos o algún análogo grado académico. Al concluir todo el programa educativo sobre una o varias lenguas, el Departamento no otorga grados ni certificados, expidiendo una simple constancia al estudiante de haber cursado un estudio en lenguas, sin que este pueda ser validado como un estudio oficial ni por la Universidad ni por alguna dependencia educativa estatal o federal. Es de ahí que los estudios *técnicos* en Idiomas que otorga la Universidad Michoacana, estén en la indefinición jurídica, administrativa y académica al interior de la propia Institución, lo cual en el futuro podría acarrear un problema semejante al referido en las carreras de Enfermería.

CAPITULO III

LA INVESTIGACION CIENTIFICA

La investigación de la ciencia y del conocimiento es una actividad relativamente nueva en México, comparativamente al desarrollo de la docencia o de otras actividades académicas al interior de los ámbitos universitarios. El desarrollo de líneas de investigación científica, como formas de creación y descubrimiento de conocimiento susceptible de ser controlado y explotado para promover el desarrollo y buscar el beneficio cuantitativo y cualitativo de la humanidad, es una actividad aún muy joven en nuestro país,¹⁹⁷ producto de los esfuerzos de un grupo de intelectuales y un selecto número de políticos mexicanos (estos últimos en sus diversas facetas de funcionarios públicos), que a causa de los destrozos efectuados en las estructuras económicas y sociales por el movimiento armado de la Revolución, apostaron conjuntamente a la pacificación del país a través de la generación de un estímulo moral, económico y social para consolidar la búsqueda y construcción de conocimiento científico y racional aplicable para subsanar las necesidades básicas y tecnológicas del país.

En el año de 1935 bajo la presidencia del general Lázaro Cárdenas del Rio, se comenzaron a delinear las primeras bases para la organización administrativa y académica de la investigación científica en la República Mexicana,¹⁹⁸ como uno de los puntos nodales en la política de reconstrucción nacional y unidad mexicana emprendida por el régimen. La concepción del gobierno cardenista en torno a los elementos y directrices que debería abarcar la investigación científica y su aplicación en la solución de los problemas

¹⁹⁷ Mendoza Rojas, *Transición de la Educación Superior...*, p. 57.

¹⁹⁸ Gutiérrez López, "Los nicolaitas y la políticas de educación superior del régimen cardenista", p. 242.

nacionales, tenían su fundamento en la idea de que el atraso educativo, científico y tecnológico de México era debido a la “herencia colonial de oscurantismo, fanatismo religioso y de envilecimiento social”¹⁹⁹ que habían estado presente a lo largo de la historia nacional, y cuyos elementos deberían abatirse a través de una revisión integral y a fondo de las políticas educativas y de la investigación científica, por medio de una readecuación (y en algunos casos a través de la creación y diseño) de los mecanismos inherentes a la formación del profesionista por un lado, y por otro, el de buscar la profesionalización y consolidación del investigador mexicano, así como la aplicación de los sistemas de acción y ejecución de la propia investigación científica, en virtud de “que la patria estaba necesitada del concurso creador y civilizador de la ciencia”.²⁰⁰

Para lograr tales cometidos, después de haber realizado los protocolos legales correspondientes, el 30 de octubre de 1935²⁰¹ el presidente Cárdenas promulgó el decreto con el cual se creaba el CNESIC,²⁰² como el organismo responsable de conducir y normar las políticas en materia científica de nuestro país, y con el propósito indirecto de que el Gobierno federal retomase el control sobre la educación superior y la investigación científica que ya se venía desarrollando desde años atrás, y que había ejercido casi de forma autónoma la Universidad Nacional de México. A partir de este momento se comenzó a trabajar de una forma más ordenada en las actividades de investigación científica nacional, pudiéndose establecer por vez primera *prioridades* en materia de generación de

¹⁹⁹ Gutiérrez, *Universidad Michoacana...*, p. 79.

²⁰⁰ Arreola Cortés, *Historia...*, p. 94.

²⁰¹ Gutiérrez López, “Los nicolaitas y la políticas de educación superior del régimen cardenista”, p. 243.

²⁰² Cabe resaltar que el presidente Cárdenas designó el 3 de noviembre de ese mismo año como primer presidente del CNESIC a quien venía desempeñándose en ese momento como rector de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, que era el médico Enrique Arreguín Vélez. Véase: Arreola Cortés, *Historia...*, p. 94. Sin embargo, existen otros autores que sostienen que Arreguín vino a ser el tercer presidente del CNESIC, después de muy breves periodos de sus antecesores en la titularidad de dicha dependencia federal.

conocimiento científico, tratando de delinearse en función de las necesidades tecnológicas y científicas para asegurar un desarrollo tecnológico del país viable. Aunado a la anterior medida, el gobierno cardenista buscó sentar las bases de la vinculación académica, espacial y de fines y misiones entre la investigación científica y la formación de recursos humanos que aplicasen la propia investigación científica, a través del establecimiento del IPN en el año de 1936.

Sin embargo, la creación del CNESIC sólo fue ordenada y favorable a la investigación científica durante la presidencia del general Cárdenas hasta 1938, y por lo menos hasta el mes de mayo del año siguiente, debido a los problemas que este organismo comenzó a manifestar en los años subsecuentes a su instalación, como los problemas presupuestales para ejecutar proyectos de investigación al ser relegado el CNESIC como un órgano meramente de consulta del Poder Ejecutivo Federal, la falta de una organización administrativa y planificada ante la confrontación y usurpación de funciones entre el Consejo, la Secretaría de Educación Pública y la propia Universidad Nacional de México, y la falta de estímulos para favorecer las relaciones entre científicos mexicanos.²⁰³

A partir de mayo de 1939, fecha en que Enrique Arreguin, presidente del CNESIC, fue promovido para ocupar un lugar en la Comisión de Estudios de la Presidencia de la República, los trabajos del referido organismo se fueron diluyendo de manera acrecentada, hecho que vino a repercutir en el desarrollo de políticas gubernativas encaminadas a normar, promover y financiar la investigación científica nacional. El desarrollo de las actividades de investigación y generación de conocimientos en México, a partir de la desintegración del CNESIC, fueron ejecutadas por los órganos dependientes de la

²⁰³ Véase: Domínguez Martínez, *Cincuenta años de ciencia universitaria...* pp. 7-25; Gutiérrez López, Miguel Ángel, “Los nicolaitas y la políticas de educación superior del régimen cardenista”, p. 255-259.

Secretaría de Educación Pública (subsecretarías y direcciones técnicas), y las universidades públicas nacionales que en sus marcos jurídicos promovían la investigación científica, seguramente de manera aislada unas de otras.

1. Políticas de investigación científica a nivel nacional.

Fue hasta la década de los sesenta en que el gobierno federal, buscando retomar a la productividad científica como una de sus prioridades políticas y como medio para solucionar parte de la problemática nacional, decidió reordenar los elementos planificadores y ejecutores de la investigación científica nacional a través del establecimiento del CONACYT en diciembre de 1970, a manera de llenar el hueco en materia de liderazgo y dirección en la investigación científica que por muchos años había dejado el CNESIC.²⁰⁴ Este nuevo organismo comenzó a trazar las líneas para una investigación científica basada en el conocimiento social y humano en todas las dimensiones susceptibles a conocer, por un lado, y por otro el de generar conocimiento aplicable para el desarrollo tecnológico nacional, para de esta manera consolidar el progreso material y humano del México del siglo XX.²⁰⁵ El CONACYT entre sus primeras resoluciones dispuso a partir de su fundación que las IES del país aglutinadas en universidades federales y estatales, en institutos tecnológicos federales y regionales, así como en institutos de investigaciones públicos, estas deberían ser las entidades paraestatales encargadas de adecuarse internamente para regular y motivar entre su personal académico el desarrollo de la investigación científica y la generación del

²⁰⁴ Monsiváis, “La ofensiva ideológica de la derecha”, p. 34.

²⁰⁵ *Documentos Base. Resoluciones de la XXV asamblea...* p. 4.

conocimiento, con base a los lineamientos de *prioridades científica* consensadas y aprobadas al interior del propio organismo.²⁰⁶

Sin embargo, los conflictos políticos que atravesaron las universidades de Michoacán, Nuevo León, Durango y la propia UNAM, a lo largo de la década de los sesenta, no permitieron que el CONACYT pudiese realizar un diagnóstico y evaluación probo de la investigación científica realizada en la década anterior a su establecimiento, y mucho menos que todas las IES del país se hubiesen sumado de manera casi inmediata a los lineamientos gestados por el CONACYT en materia de investigación y producción científica nacional.

Si bien varias IES tenían desde tiempo atrás dentro de sus marcos jurídicos y de sus estructuras internas la labor de realizar investigación científica como uno de sus fines adjetivos,²⁰⁷ estas actividades se habían realizado de forma separada y sin lineamientos unificadores en las prospectivas y necesidades nacionales, basando los esfuerzos de productividad científica en los requerimientos meramente grupales, regionales o locales. Estas disyuntivas fueron detectadas por el CONACYT -como se mencionó anteriormente- desde principios de la década de los sesenta, por lo que en 1970 una vez estabilizada la vida interna de las universidades mexicanas, de nueva cuenta el Consejo emitió con ligeras modificaciones los lineamientos para regular y unificar a la investigación científica

²⁰⁶ *Ídem.*

²⁰⁷ La Universidad Nacional Autónoma de México configuró desde su ley orgánica de 1929 a la investigación y producción científica como uno de sus fines, y que vino a ratificar en la Ley Orgánica promulgada en el año de 1945 y que es la vigente; la Universidad de Durango lo hizo en el año de 1952 al igual que la Universidad Autónoma de Guerrero; la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo estipuló a la investigación científica como uno de sus fines institucionales con la reforma a la Ley Orgánica de 1939, y que posteriormente fue ratificada y extendida en la ley promulgada en el año de 1961, al igual que la Universidad de Guanajuato en el año de 1967. Sin embargo, en varios casos –entre ellos la Universidad Michoacana- la aplicación de esta actividad universitaria, estipulada en sus marcos jurídicos, no fue hecha con toda regularidad en apego a sus normas, sino hasta años, e incluso décadas después, a causa de limitaciones presupuestales, conflictos institucionales y parálisis burocrática al interior de las propias instituciones educativas nacionales.

desarrollada en las IES bajo los parámetros nacionales y las prioridades científicas del país. Los lineamientos del desarrollo y aplicación de las investigaciones científicas proyectadas por el CONACYT hacia las IES del país fueron tratadas, conocidas y hasta debatidas en toda su extensión en el año de 1970, en la reunión de la ANUIES celebrada en Villahermosa, Tabasco.

La ANUIES no solamente conoció y valoró los lineamientos aplicables a la investigación científica nacional, sino que hizo suyos varios de los lineamientos como ejes de acción prioritarios en materia de investigación y productividad científica, aplicables en un corto plazo para las IES, los cuales reestructuró y dio a conocer en el documento resolutivo denominado “Declaración de Villahermosa”.²⁰⁸ Entre los puntos nodales de la Declaración de la ANUIES en materia de productividad científica se señalan los siguientes:

- Consolidar la investigación llevada a cabo en la IES con una mirada científica y humanística y con amplia conciencia social;
- Romper el aislamiento interdisciplinario que existe entre los centros de investigación;
- Habituar al investigador a comunicarse con otros especialistas en otras áreas afines a su línea de investigación, como un mecanismo de complementación en su proyecto de investigación;
- Formar auxiliares en el proceso de investigación, los cuales además de contribuir con el proceso investigativo, adquiriera la experiencia científica adecuada en su formación académica;
- Dar mayor énfasis a la investigación y al trabajo experimental en laboratorio;

²⁰⁸ *Documentos Base. Resoluciones de la XXV asamblea...*, pp. 4-6.

- Formar investigadores universitarios de tiempo completo con experiencia académica y cultural en base al campo de conocimiento que cultivará; y
- Aprovechar óptimamente los recursos humanos y físicos disponibles.²⁰⁹

Por lo anterior, en varias IES se comenzaron a integrar y formar centros e institutos de investigaciones especializados, cuyo desenvolvimiento comenzó a gestarse en base a los puntos de la Declaración señalada.²¹⁰

A partir del año de 1971, con el establecimiento del CONACYT y la formulación de políticas gubernamentales relativas a la materia, en la investigación científica a nivel nacional, comenzó a reflejarse una dinámica más activa y más práctica, a partir de las actividades académicas y de producción científica que se llevaban a cabo a lo largo de casi todas las universidades del país. El Gobierno federal, a través del CONACYT y de las partidas presupuestales ordinarias y extraordinarias que otorgaba a este último (para que a su vez se transfirieran a las IES), tuvo una mayor injerencia, y hasta cierto punto, un decidido apoyo en los asuntos correspondientes a investigación y generación del conocimiento científico, a costa de los recursos ejercidos por la Federación de los excedentes petroleros; de ahí que en el penúltimo informe de labores de José López Portillo como presidente de la república en el año de 1981, se haya declarado:

“...hemos avanzado cuantitativa y cualitativamente en la formación de científicos mexicanos especializados a través del apoyo económico de \$4,000,000,000 para la

²⁰⁹ *Ídem.*

²¹⁰ En el caso de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, estos lineamientos adoptados por la ANUIES tuvieron eco de forma casi inmediata en la reorganización y dirección de la investigación científica que se perseguía por el Gobierno federal. De ahí que en el año de 1972 se haya fundado el Instituto de Investigaciones Metalúrgicas, y a finales de 1975 y principios de 1976 el Instituto de Investigaciones Químico Biológicas, ambos dependientes de la propia Universidad.

realización de proyectos de investigación sustentables... al mismo tiempo que hemos erogado de partidas presupuestales ordinarias la cantidad de \$1,567,000,000 para que los investigadores adscritos a tecnológicos, universidades y centros de investigación puedan fortalecer sus perfiles académicos, a través de becas de posgrado y estancias de intercambios académicos... para de esta manera apoyar a las siguientes líneas de investigación avaladas por el CONACYT: humanidades, ciencias administrativas y contables, ciencias médicas, agroindustriales, metalurgias y tecnológicas...”²¹¹

Sin embargo, a finales del año de 1981 y principios de 1982 las circunstancias económicas y sociales del país comenzaron a cambiar, debido a varios factores, como los problemas prevalecientes de la crisis económica a gran escala en México y en el mundo, a la parálisis política en que estaba sumergido el Gobierno federal por su incapacidad de resolver los problemas fundamentales de la nación, así como el creciente descontento social en amplios sectores de la población. En medio de este caótico contexto, el nuevo gobierno federal encabezado por el licenciado Miguel de la Madrid Hurtado a partir del 1 de diciembre de 1982, tuvo desde su inicio la labor de subsanar los déficits y los *boquetes* financieros del aparato político heredados por su antecesor, por lo cual se buscó recomponer el cauce de la administración a través de eficientar al máximo el funcionamiento de los organismos paraestatales y dependientes del Gobierno –entre ellos las IES que gozaban del presupuesto ordinario y extraordinario estatal- como un vehículo práctico para el alivio de los problemas nacionales de ese presente.²¹²

El gobierno de De la Madrid concibió desde el principio de su administración, y a partir del conocimiento de la filosofía y fines del PNES emanado en el año de 1978, los programas aprobados por el SNPPES en 1979, y de los lineamientos en torno a los

²¹¹ López Portillo, José, *V Informe de gobierno...*, p. 36.

²¹² Melgar Adalid, *Educación Superior...*, p. 35.

procesos de productividad científica avalados por la tendencia económica del neoliberalismo- a la investigación científica como un eje productivo nacional, la cual era inseparable de la vida económica y de la vida académica de la nación y que, bien planificada y dirigida, podía constituirse como un ente positivo de resultados tecnológicos que permitieran hacer frente a la severa crisis por la que atravesaba el país,²¹³ y por consiguiente, consolidar a la investigación científica como un agente de cambio y de transformación de México, la cual podría llevarlo a la modernidad, a pesar del estado nacional tan caótico que prevalecía.

La publicación del *PND 1982-1988* en el año de 1983, sirvió como elemento definidor en un principio, y más adelante también como implementador, de las nuevas políticas y directrices de las actividades inherentes a la investigación científica en el país - desarrolladas principalmente en las IES-. El *PND* manejó y estipuló como nuevas políticas *prioritarias* del desarrollo de productividad científica avaladas y apoyadas por las Federación –y por ende, con apoyo de los recursos económicos para su ejecución-, a aquellas actividades de productividad científica que:

- Fuesen planificadas con tiempos definidos, objetivos y metas;
- Que los resultados de las investigaciones pudiesen vincularse directamente con el progreso económico, político y social para coadyuvar en el desarrollo del país;
- Que acercaran y vincularan a la ciencia y su conocimiento con la sociedad mexicana y con el aparato productivo de la misma;
- Que la investigación científica estuviera dirigida a solucionar los problemas tecnológicos de la sociedad;

²¹³ Véase: *Plan Nacional de Desarrollo. 1982-1988*, pp. 46-47.

- Que la investigación estuviera encaminada a mejorar el desarrollo técnico y metodológico de la investigación científica con la mayor optimización de recursos económicos posibles; consolidando la investigación tecnológica nacional.²¹⁴

Con base a los anteriores lineamientos del *PND* el Gobierno federal abrió una nueva brecha en el desarrollo de la investigación en el país. A partir de los principios de la planeación estratégica, calidad, eficiencia y sobre todo de la utilidad social de los proyectos de investigación científica cultivados en IES y centros de investigación, el gobierno podía intervenir directamente y sin menoscabo de la autonomía que varias universidades gozaban, en el desarrollo de las políticas de investigación científica con el simple hecho de avalar con recursos económicos –a través del CONACYT- los propios proyectos de investigación científica que cumpliesen con los lineamientos fijados en el propio *PND*.

La homologación salarial y tabular del docente en las universidades públicas a nivel nacional impulsada desde la propia Federación en 1984 (como el medio de eficientar al máximo al personal académico en las labores docentes, de difusión de la cultura y de investigación), se constituyó como uno de los factores que también vinieron a cambiar radicalmente la profesionalización del investigador dentro de las IES.²¹⁵ La consolidación de la figura del Profesor-Investigador en sus modalidades de medio tiempo y tiempo completo dentro de las Universidades trajo consigo la explosión de registro de proyectos de investigación de diferentes líneas de generación del conocimiento a gran escala ante las propias dependencias de adscripción, ante el CONACYT y ante otros organismos que avalaran proyectos de investigación, como medios para la obtención de recursos

²¹⁴ *Ídem.*

²¹⁵ Entrevista al doctor Jorge Mancebo del Castillo Trejo.

económicos y en especie para su desarrollo, tanto para el investigador así como para su propia Institución de origen.

“La figura del Profesor-Investigador nació de la necesidad del Estado mexicano de planificar y organizar los procesos de productividad académica y científica dentro de las Universidades, así como de readecuar esta productividad científica a las nuevas exigencias del Estado y de la sociedad, en aras de que lo que se investigara fuera realmente de provecho y utilidad para la sociedad, y no como anteriormente se decía de la figura del Investigador adscrito a la Universidad, la cual era sinónimo de ineficiencia y nula productividad científica entre algunos sectores de la sociedad... además se consideró pertinente el fusionar la figura del docente con el investigador, ambos universitarios para consolidar la vinculación de la docencia con la investigación, debido a que la docencia sería la puesta en práctica y difusión de la teoría generada en la investigación científica...”²¹⁶

El CONACYT, como organismo árbitro y regulador de la actividad científica a nivel nacional e interinstitucional decidió conjuntamente con los gobiernos federales subsecuentes al de Miguel de la Madrid, el continuar con la reproducción exacta y sistemática de las políticas en materia de productividad científica asentadas en el *PND* en la década de los ochenta. A lo largo de la década de los noventa el CONACYT realizó una serie de proyectos y programas para reencauzar y aplicar en toda su extensión las nuevas políticas en materia de investigación científica y tecnológica dentro de las IES y centros de enseñanza profesional, las cuales fueron:

²¹⁶ *Ídem.*

- La agrupación de escuelas e institutos de investigación dependientes de las universidades en DES especializantes en ciencias precisas, pero a la par que pudiesen ser interdisciplinarias en lo correspondiente al desarrollo de proyectos científicos productivos entre ellas mismas (a partir del año de 1990);
- Fortalecer el proyecto DES con recursos económicos y de infraestructura con base en la productividad académica y científica de sus Profesores-Investigadores de tiempo completo a partir de su reestructuración salarial y laboral, verificada en 1991;
- La conformación especializada de líneas de generación y aplicación de conocimientos en la realización de proyectos de investigación y la implementación de los Cuerpos Académicos de Investigadores como vehículos para trazar y realizar proyectos de investigación científica entre investigadores de manera conjunta (gestadas entre los años de 1993 y 1994);
- El propiciar programas para la vinculación de proyectos de investigación con el sector productivo regional y nacional (1995);
- La implementación del PROMEP como medio para apoyar al Profesor-Investigador, para consolidar su mayor desarrollo en su formación académica e intelectual, en aras de estimular también su productividad científica (1996).²¹⁷

²¹⁷ AGUM/FCU. Acta de sesión del Consejo Universitario número 8, tomo I y II, 18 de septiembre de 1996; Acta de sesión del Consejo Universitario número 11, tomo I, 29 de noviembre de 1999 (informe anexo al acta); *Documentos Base. Resoluciones de la XXXV asamblea...*, p. 100; *Documentos Base. Resoluciones de la XXXVII asamblea...*, p. 103; Órnelas, *El Sistema Educativo Mexicano...*, pp. 34-39; Trujillo Mesina, *Informe*, p. 56; Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, *Plan de Desarrollo Institucional 2001-2010*, pp.47-48.

2. Esfuerzos por consolidar a la investigación científica en la Universidad Michoacana.

Desde su creación como tal en 1917, la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo ha realizado de forma paralela a la docencia, la promoción y realización de la investigación científica, tecnológica y humanística, con especial ahínco a partir del año de 1939, con la promulgación de una nueva ley orgánica que dimensionaba a la Universidad como una institución al servicio del pueblo y encaminada a resolver los problemas de Michoacán y del país.

Sin embargo, durante mucho tiempo diversos obstáculos de tipo orgánico, presupuestal y de carencia de recursos humanos realmente especializados en la investigación impidieron que esta actividad se desarrollara, como se preveía en los ordenamientos federales dados a conocer partir del año de 1935. Fue hasta el año de 1939 (y ratificado después en la Ley Orgánica del año de 1961) en que la investigación científica -como función básica de la Universidad- quedó incluida en la Ley Orgánica.²¹⁸ En el último ordenamiento jurídico de 1961 quedó establecido el Consejo de la Investigación Científica como una dependencia universitaria con fines específicos y con una estructura burocrática centralizada, al que se le asignaron como sus objetivos primordiales el dirigir y coordinar la investigación científica, promover la creación de institutos y centros de investigación, colaborar en los programas de divulgación científica, fomentar las relaciones con otros centros de investigación y con empresas industriales y organismos del sector público, y enriquecer el acervo bibliográfico de carácter científico en la Universidad Michoacana.²¹⁹

Años después y con base en un conflicto entre facciones nicolaitas a causa de la destitución

²¹⁸ Para un análisis más amplio de los movimientos de reforma universitaria de 1939 y de 1961 consúltese: Arreola Cortés, *Historia...*, pp. 137-203; Gutiérrez, *Universidad Michoacana...*, pp. 121-123; López López, *Iniciación a la Universidad*, pp. 89-90; Ortega, *El Conflicto...*, pp. 200-211.

²¹⁹ Arreola Cortés, *Historia...*, p. 291-293.

del rector, se dispuso con la nueva Ley Orgánica de la Casa de Hidalgo de 1963 y con la sanción del Estatuto Universitario de ese mismo año, que el órgano administrativo y ejecutivo del Consejo de la Investigación lo fuese la Coordinación de la Investigación Científica, a la cual se le dotó de las siguientes funciones:

- Coordinar y fomentar las investigaciones;
- Revisar y evaluar los proyectos de investigación;
- Promover el intercambio de investigadores con otras instituciones nacionales y extranjeras; y
- Establecer nuevos espacios para realizar tareas de investigación.

Tanto las atribuciones del Consejo de la Investigación Científica como de su Coordinación, han permanecido hasta la actualidad (2010) con el soporte jurídico emanado del Estatuto Universitario, aunque con un evidente desfasamiento normativo entre el Estatuto Universitario sancionado en 1963 (que es el que contiene la mayoría de la organización de la investigación científica de la Universidad) y la Ley Orgánica vigente de 1986, la cual no tiene lineamientos normativos en torno a la estructura de la investigación. A pesar de las limitantes jurídicas, la Universidad pudo avanzar en la conformación de centros de investigación científica, como lo fue la fundación del Instituto de Investigaciones Metalúrgicas en 1972, y en 1976 el Instituto de Investigaciones Químico Biológicas, ambos dependientes de la propia Universidad.

A la par de lo anteriormente referido, la organización del personal que prevaleció en la Universidad Michoacana desde el año de 1963 y hasta 1990 dotaba a los Profesores de

Carrera²²⁰ de la facultad de realizar las labores de investigación científica dentro de la Universidad. Sin embargo fue hasta el año de 1983 en que la Coordinación de la Investigación Científica sentó las bases para hacer efectivo el trabajo científico de los Profesores de Carrera a través de la promoción de lineamientos claros y sintéticos en materia de investigación, y por consiguiente, el comenzar a medir su eficiencia, quizá más por presión financiera de las nuevas políticas federales en materia de productividad científica que por la voluntad propia de las autoridades universitarias.

Desde el año de 1983, con la implementación del Manual General de Organización de la Universidad Michoacana,²²¹ se buscó en concordancia con las nuevas políticas federales de readecuación y eficientización de las actividades de la investigación científica y tecnológica, con base en el proyecto nacional estipulado en el *PND*, el desarrollar nuevas líneas de investigación y redireccionar las que hasta entonces eran existentes en la propia Casa de Hidalgo. Se estipularon en el referido Manual las siguientes líneas de investigación básicas y co-auxiliares: *alimentaria; agropecuaria y forestal; salud; ecología; vivienda; educación y cultura; químico farmacéutica; metalurgia; energéticos; ciencias básicas; estudios sobre la Universidad Michoacana; y estudios sobre los problemas económicos y sociales de Michoacán.*²²² Asimismo con el propósito de complementar lo estipulado en el Manual de Organización, el Consejo de la Investigación Científica de la Universidad en sus sesiones celebradas los días 25 de octubre y 8 de noviembre del mismo año de 1983, aprobó las siguientes políticas generales de investigación científica en la Universidad: *Investigación básica*, que se refiere a los estudios dirigidos, esencialmente, a rebasar las

²²⁰ El Estatuto Universitario de la Universidad definía a los Profesores de Carrera en sus artículos 58 y 59 de la siguiente manera: “Los profesores de carrera se dedicaran a la enseñanza y labores de investigación dentro de la Universidad. Solo podrá haber profesores de carrera en los planteles donde se realicen estudios superiores, en el Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo y demás preparatorias”.

²²¹ Publicado en febrero de 1983 por la Rectoría de la Universidad.

²²² *Plan de Trabajo que presenta el Ing. Leonel Muñoz Muñoz*, 1986.

fronteras del conocimiento científico actual sin que éste tenga una aplicación inmediata; *Investigación aplicada*, referente a la actividad científica dirigida a aumentar el conocimiento sobre problemas específicos, relacionados con las necesidades científicas y tecnológicas del país; y *Desarrollo tecnológico*, relativo al trabajo científico y técnico enfocado al diseño de productos o mejoramientos de los ya existentes, con un fin lucrativo y de generación de recursos propios.²²³ Sin embargo, la inoperancia de la figura del Profesor de Carrera a causa del conflicto laboral que se había suscitado entre la Universidad Michoacana y su Sindicato de Profesores a lo largo del año de 1985,²²⁴ la palpable falta de profesionalización académica y formativa del Profesor de Carrera para ser un verdadero investigador, la falta de infraestructura y apoyo económico para la realización de una actividad científica de calidad y acorde a los estándares nacionales, la existencia de solo dos Institutos y tres departamentos de investigación científica hacia el año de 1986,²²⁵ y el propio conflicto universitario de reforma universitaria de los años de 1985 a 1986 que derivó con el cisma de los dos rectores de los meses de junio a septiembre del citado 1986, vinieron a posponer momentáneamente las aspiraciones de varias generaciones de autoridades nicolaitas por consolidar una planta de investigadores universitarios solida con todas sus matices que conllevara a la investigación y multidisciplinariedad científica, y también el interrumpir la gestación de las bases para la conformación de proyectos de investigación científica serios y de alcance social en todas sus dimensiones posibles.

²²³ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, *Plan Institucional de Desarrollo 1991-1994*, p. 28.

²²⁴ *La Voz de Michoacán*, 29 y 30 de noviembre de 1985; 4 y 7 de febrero de 1986.

²²⁵ En el momento de la llegada de Leonel Muñoz como rector interino de la Universidad Michoacana en septiembre de 1986, solamente había 5 centros especializados en toda la Universidad que realizaban investigación y generación de conocimiento: el Instituto de Investigaciones Metalúrgicas, el Instituto de Investigaciones Químico Biológicas, el Departamento de Investigaciones Históricas, el Centro de Estudios sobre la Cultura Nicolaita y el Centro de Estudios sobre la Cultura Purépecha.

A la llegada del ingeniero Leonel Muñoz a la rectoría de la Universidad Michoacana en septiembre de 1986,²²⁶ el panorama de la investigación y producción científica era incierto y en alguna medida desolador. Hacia el año de 1987 se habían registrado solamente 34 proyectos de investigación científica dentro de la Universidad cuando la planta de Profesores de Carrera de la Institución oscilaba por arriba de 120 profesores, de los cuales solo 5 fueron concluidos con éxito, y de estos solo 2 fueron publicados en revistas especializadas editadas por la propia Universidad.²²⁷ Una de las primeras tareas que se promovieron y ejecutaron en la administración del rector Muñoz en materia de investigación científica, fue la de analizar y aprobar las “*líneas prioritarias*” de producción científica que se desarrollarían en la Universidad y que, por consiguiente, serían materia de prioridad del propio financiamiento, basadas dichas “*líneas*” evidentemente en los lineamientos estipulados por el CONACYT y el *PND 1983-1988*, y que fueron las siguientes: *Salud y Vivienda; Metalurgia y Ciencia de Materiales; Ecología y Recursos Naturales; Desarrollo Tecnológico y Computación; Educación y Cultura; Ciencias Básicas (física, matemáticas y química); Ciencias Sociales y Humanidades (historia, económica, filosofía, derecho y letras); y Estudios sobre la Universidad.*²²⁸

De forma paralela a lo anterior, fue novedoso el paso que dio la administración del ingeniero Muñoz para iniciar la organización y planificación de la investigación científica, a través de la conformación del Plan Anual de Investigación,²²⁹ al mismo tiempo de que se signaron los primeros convenios entre la Rectoría de la Universidad con el CONACYT y la SESIC, para echar a funcionar cerca de 40 proyectos de investigación próximos a

²²⁶ El titular del Consejo de la Investigación Científica de la Universidad durante el rectorado de Leonel Muñoz fue el maestro en historia Gerardo Sánchez Díaz.

²²⁷ AGUM/FCU. Acta de sesión del Consejo Universitario número 6, tomo 58, 16 de marzo de 1988.

²²⁸ AGUM/FCU. Acta de sesión del Consejo Universitario número 2, tomo 54, 23 de febrero de 1987.

²²⁹ Entrevista al ingeniero Leonel Muñoz Muñoz.

desarrollarse al interior de varias dependencias nicolaitas, con los apoyos económicos y humanos que dichas actividades requerían.²³⁰ En el mismo sentido, durante la administración nicolaita de Muñoz se sentaron las bases para efectuar los convenios de colaboración para la búsqueda y consolidación de financiamientos externos a la propia Universidad para ejecutar y dar seguimiento a proyectos de investigación científica gestados dentro de la misma Institución. Estos convenios se celebraron con el propio CONACYT, con la CFE, con la Siderúrgica Lázaro Cárdenas “Las Truchas” SICARTSA, con la NKS y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.²³¹

Uno de los proyectos más ambiciosos impulsados por varios historiadores adscritos a la Escuela de Historia, al Departamento de Investigaciones Históricas y a la Coordinación de la Investigación Científica de la Universidad Michoacana al inicio de la administración de Muñoz, fue la de consolidar la creación del Instituto de Investigaciones Históricas como dependencia especializada y concentrada en la generación y búsqueda del conocimiento histórico y social de la región, del Estado y del país. Este proyecto tuvo frutos el 9 de noviembre del 1987, cuando el Consejo Universitario aprobó la creación de esta dependencia dedicada exclusivamente a las labores de investigación histórica,²³² y días después, el ratificar su existencia a través de la asignación de los montos financieros correspondientes.²³³

Así también mencionaremos que uno de los avances durante esta administración rectoral fue la consolidación del proceso de homologación salarial y tabular del docente en

²³⁰ AGUM/FCU. Acta de sesión del Consejo Universitario número 13, tomo 66, 26 de abril de 1989.

²³¹ AGUM/FCU. Acta de sesión del Consejo Universitario número 22, tomo 74, 18 de junio de 1990.

²³² AGUM/FCU. Acta de sesión del Consejo Universitario número 5, tomo 57, 9 de noviembre de 1987.

²³³ AGUM/FCU. Acta de sesión del Consejo Universitario número 6, tomo 5716 de marzo de 1988.

la Universidad Michoacana en junio de 1990,²³⁴ el cual permitió sentar las bases para la formación especializante y directa del Profesor-Investigador en sus diversas modalidades de medio tiempo y tiempo completo en sustitución de la agotada figura del Profesor de Carrera, para de esta manera por un lado, exigir requisitos académicos y laborales mínimos e indispensables para ser investigador en la Universidad Michoacana, además de vincular a la docencia en sus diferentes niveles con los procesos de investigación de conocimiento aplicable, en un plano más real y factico; y por otro el de eficientar rápidamente las labores de producción científica basadas en los lineamientos prioritarios del Gobierno federal. Finalmente, señalaremos que en el desarrollo de la administración de Leonel Muñoz al frente de la rectoría universitaria, se llevaron a cabo dentro de nuestra Universidad 4 simposios de diferentes perspectivas de investigación científica, 2 congresos nacionales y 1 seminario nacional de investigadores, participando en ellas tanto investigadores nicolaitas como de otras IES nacionales y extranjeras.²³⁵

Una vez iniciada la administración del rector Daniel Trujillo Mesina al frente del solio universitario en octubre de 1990,²³⁶ éste se dio a la tarea de continuar con los trabajos de consolidación y readecuación de las líneas de investigación “*prioritarias*” dentro de la Universidad Michoacana,²³⁷ acorde a las nuevas exigencias que los organismos externos a la misma –como CONACYT, ANUIES, CONAEVA– imponían a las IES, entre ellas la propia Casa de Hidalgo. Para el fin anterior, la Rectoría de la Universidad procedió a reafirmar los convenios que anteriormente se habían realizado con los organismos federales dedicados a la evaluación y la promoción financiera de estímulos dirigidos a la

²³⁴ *Ídem.*

²³⁵ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, *Plan Institucional de Desarrollo 1991-1994*, p. 33.

²³⁶ El titular del Consejo de la Investigación Científica de la Universidad durante el rectorado del licenciado Daniel Trujillo fue el doctor José Egberto Bedolla Becerril.

²³⁷ Entrevista al físico-matemático Rubén Larios González...

productividad científica. El convenio más significativo en esta gestión universitaria fue el que celebró la Universidad Michoacana con la SEP,²³⁸ para la obtención de recursos presupuestales extraordinarios destinados a fortalecer la planta de investigadores nicolaitas y sus proyectos de investigación, así como con la finalidad de fomentar los programas de intercambio entre Profesores-Investigadores entre la Casa de Hidalgo con otras IES, a fin de continuar con la política de investigación científica desarrollada en la interdisciplinariedad y el intercambio de conocimiento entre *pares académicos*.

Otro de los avances que se gestaron en la administración del rector Trujillo fue el ampliar en número y calidad la planta de Profesores-Investigadores de tiempo completo, a través de la contratación de nuevos investigadores y la recategorización de los ya integrados a la Casa de Hidalgo. Esto se vio reflejado en que al inicio de la administración trujillista (1990) se contaba con 82 investigadores de tiempo completo, de los cuales 61% tenían estudios de posgrado, y al concluir la misma (en 1994) la Universidad contaba 108 Profesores-investigadores de tiempo completo, de los cuales el 82% tenían estudios de posgrado, distribuyéndose estos a su vez en que el 25% de este monto poseían doctorado, el 54% maestría y solo el 19% contaba con la licenciatura.²³⁹

Uno de los impulsos que la administración central dio a la organización y planeación racional de la investigación científica dentro de la Universidad Michoacana fue la creación del Instituto de Física y Matemáticas en 1992,²⁴⁰ cuarto instituto de investigación dependiente de la Universidad en orden de antigüedad, y que buscó con su creación unificar los trabajos académicos de los investigadores de las ciencias exactas y matemáticas, para consolidar una mejor sistematización en la producción científica de las

²³⁸ AGUM/FCU. Acta de sesión del Consejo Universitario número 10, tomo 84, 16 de diciembre de 1992.

²³⁹ Trujillo Mesina, *Informe...*, p. 33

²⁴⁰ AGUM/FCU. Acta de sesión del Consejo Universitario número 10, tomo 84, 16 de diciembre de 1992.

mismas, aunado a la búsqueda de captar bolsas extraordinarias de recursos económicos que beneficiasen la infraestructura de la Universidad Nicolaita y al salario de los responsables de la investigación científica de la Institución. Es sustancial señalar que fue durante esta administración que se buscó, con el apoyo de las bolsas de recursos económicos ofrecidas por la Federación, estimular al investigador universitario tanto en su desempeño docente como en su productividad académica y científica. Para esto se implementó a partir de 1993 el *Proyecto de la Carrera Docente del Personal Académico de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo*,²⁴¹ como una forma de otorgar estímulos económicos a los profesores-investigadores, a la usanza de otras instituciones educativas nacionales, generados por el CONACYT conjuntamente con la SEP.²⁴²

Finalmente, también se dio un mayor impulso a la publicación impresa y divulgación de los resultados de las diferentes investigaciones realizadas por los académicos nicolaitas a lo largo de los casi 4 años que duró la gestión de Daniel Trujillo al frente de la Universidad, a través de la circulación del *Boletín Especial de la Coordinación de la Investigación Científica*, del cual se tiraron cerca de 8 ejemplares, con diferente periodicidad.²⁴³

El arranque de la administración del rector Salvador Galván Infante²⁴⁴ en materia de innovación en la productividad científica fue significativo de diversas maneras. En la primera sesión del Consejo Universitario que presidió como rector nicolaita a principios de 1995, manifestó su apoyo decididamente y con una actuación significativa la creación del

²⁴¹ *Ídem.*

²⁴² Díaz Barriga, “Los programas de evaluación (estímulos) en la comunidad de investigadores...”, p. 54.

²⁴³ Trujillo Mesina, *Informe...*, p. 39.

²⁴⁴ La titularidad del Consejo de la Investigación Científica de la Universidad durante el rectorado del maestro Salvador Galván Infante continuó al frente el doctor José Egberto Bedolla Becerril.

Instituto de Investigaciones sobre los Recursos Naturales,²⁴⁵ como un centro de generación de conocimiento que satisficiera la línea de investigación “*primordial*” de Ecología y Recursos Naturales, apoyada significativamente por el CONACYT en ese año, con los recursos financieros adecuados para su desarrollo.²⁴⁶ De la misma manera, en el mismo año la rectoría del maestro Galván avanzó en la consolidación y posterior creación del Instituto de Investigaciones Agropecuarias y Forestales²⁴⁷ como una institución que diese impulso a la Universidad Michoacana para innovar en la investigación agro-ganadera de la región, y en beneficio de ese sector en la entidad con un desarrollo fundamental, para que a su vez se sentasen las bases para la trascendencia de la Casa de Hidalgo por medio de la productividad científica entre amplios sectores del país, satisfaciendo de igual medida, las líneas de investigación que promovía la SESIC y el CONACYT.

Con la aprobación en 1996 del *Plan Institucional de Desarrollo 1996/2000*,²⁴⁸ la administración central de la Universidad Michoacana restableció, después de muchos años una nueva reorganización de las líneas de generación y aplicación del conocimiento trabajadas al interior de la Universidad Michoacana, basadas directamente en el *PIDE*, y con las recomendaciones emanadas por la CONPES, la SEP, la ANUEIES y el CONACYT, las cuales se resumían en las siguientes líneas de investigación aplicable y operativizadas a través de las DES: *Salud; Ciencias Administrativas y Sociales; Humanidades; Ciencias Agropecuarias; División de Ingenierías*.²⁴⁹ El *PIDE* además de señalar la cantidad de 111 profesores-investigadores de tiempo completo de la Universidad divididos en sus funciones para atender una población estudiantil universitaria estimada en

²⁴⁵ AGUM/FCU. Acta de sesión del Consejo Universitario número 1, tomo I, 16 de marzo de 1995.

²⁴⁶ *La Voz de Michoacán*, 2 de enero de 1995.

²⁴⁷ AGUM/FCU. Acta de sesión del Consejo Universitario número 2, tomo I, 11 de octubre de 1995.

²⁴⁸ AGUM/FCU. Acta de sesión del Consejo Universitario número 8, tomo I, 18 de septiembre de 1996.

²⁴⁹ *Ídem.*, (PIDE anexo al acta).

38,416 (hacia el año de 1996), señalaba la urgente necesidad de incrementar los niveles de eficiencia en el uso de los recursos financieros en los proyectos de investigación científica, a través de la mejora de los procedimientos administrativos y académico-científicos al interior de la propia Universidad.²⁵⁰

En lo correspondiente a las actividades de publicación y divulgación de resultados de la investigación científica desarrollada al interior de la Universidad Michoacana durante el rectorado de Galván Infante, estas se desarrollaron por conducto de la Coordinación de la Investigación Científica a través de la publicación de dos boletines especiales de la propia Coordinación en 1995 y 1998 respetivamente,²⁵¹ a través de la publicación de 436 artículos de diversa temática en revistas científicas especializadas a propuesta de la propia Coordinación, de la impresión y distribución de 8 libros coordinados por la Universidad Michoacana, de 5 cuadernos de investigación y de 2 anuarios de investigación.²⁵²

Durante la rectoría interina de la Universidad Michoacana encabezada por el historiador José Napoleón Guzmán Ávila,²⁵³ se continuaron con los trabajos de fomento a la productividad científica y la publicación de los resultados de las investigaciones científicas. Se publicaron 8 libros editados por la Universidad Michoacana donde se aglutinaron los avances y conclusiones de los diferentes trabajos de investigación realizados por los Profesores-Investigadores de tiempo completo correspondiente a los años de 1997 y 1998.²⁵⁴ Debido a la breve administración del rector Guzmán Ávila (de agosto de 1998 a enero de 1999), no se pudieron dar grandes avances en lo concerniente a la consolidación de convenios entre la Universidad con otras IES para respaldar a los

²⁵⁰ *Ídem.*

²⁵¹ Galván Infante, *Informe. Rectoría 1997*, p. 94.

²⁵² *Ibid.*, p. 95

²⁵³ La titular del Consejo de la Investigación Científica de la Universidad durante el rectorado interino del licenciado José Napoleón Guzmán Ávila fue la doctora Eva Luz Soriano Bello.

²⁵⁴ Guzmán Ávila, *Memoria de una gestión...*, p. 15.

proyectos de investigación en marcha, o para búsqueda de recursos financieros para el fomento de nuevos proyectos de investigación científica. Sin embargo y a pesar de los conflictos políticos que prevalecieron en la Casa de Hidalgo durante esa breve gestión administrativa, nunca se dejó de apoyar a los Profesores-Investigadores, ni se suspendieron proyectos de investigación ya iniciados con anterioridad.²⁵⁵

Fue en la administración rectoral del licenciado Marco Antonio Aguilar Cortés²⁵⁶ iniciada en enero de 1999, en que de nueva cuenta se volvieron a replantear los mecanismos de planificación, elaboración y proyección de la productividad científica al interior de la Universidad, en un marco de consolidación de políticas federales en correspondencia con el desarrollo de investigación científica aplicable y de eficientización de recursos económicos en función de los niveles de productividad. Fue una de las actividades nodales del rector Aguilar el fortalecer los convenios de colaboración en materia de investigación científica con las IES ya establecidos con la Universidad Michoacana por un lado; y por el otro el de abrir nuevos convenios con otros organismos para el fortalecimiento de la labor científica dentro y fuera de la Universidad, a través de la firma de convenios institucionales de colaboración y financiamiento de la producción científica nicolaita con el IPN,²⁵⁷ con la Universidad de Italia,²⁵⁸ con la Universidad de Puerto Rico,²⁵⁹ con la Universidad de Florencia,²⁶⁰ y con la propia ANUIES²⁶¹ para adoptar dentro de la Universidad las nuevas líneas de generación y aplicación del conocimiento.

²⁵⁵ *Ídem.*

²⁵⁶ En la titularidad del Consejo de la Investigación Científica de la Universidad durante el rectorado del Lic. Marco Antonio Aguilar Cortés continuó al frente Eva Luz Soriano Bello.

²⁵⁷ AGUM/FCU. Acta de sesión del Consejo Universitario número 3, tomo I, 26 de marzo de 1999.

²⁵⁸ AGUM/FCU. Acta de sesión del Consejo Universitario número 7, tomo I, 2 de julio de 1999.

²⁵⁹ AGUM/FCU. Acta de sesión del Consejo Universitario número 8, tomo I, 24 de agosto de 1999.

²⁶⁰ AGUM/FCU. Acta de sesión del Consejo Universitario número 14, tomo I, 28 de enero del 2000.

²⁶¹ AGUM/FCU. Acta de sesión del Consejo Universitario número 15, tomo I, 25 de febrero del 2000. (Convenio anexo al acta).

Una vez fortalecida financiera e institucionalmente la Universidad Michoacana con la celebración de los anteriores convenios, se procedió casi inmediatamente a la readecuación cuantitativa de las líneas de generación y aplicación del conocimiento que se venían cultivando y operativizando a través de las DES, basado en las nuevas políticas en materia científica determinadas y recomendadas fuertemente por los organismos evaluadores externos a la propia Universidad –CIIES, CENEVAL, CONACYT- y que fueron acatadas de forma obligatoria por la Universidad Michoacana en su *Plan Institucional de Desarrollo 2001-2010*, aprobado por el propio Consejo Universitario en agosto del 2000.²⁶² En el *Plan* impulsado por el rector Aguilar Cortés se estipularon las siguientes líneas de generación de conocimiento aplicable: *Ciencias Exactas e Ingenierías; Ciencias Agropecuarias; Ciencias de la Salud; Ciencias Biológicas; Bellas Artes; Económico, Administrativas y Sociales; Humanidades.*²⁶³

A la par de lo anterior, el *Plan Institucional de Desarrollo* determinó los mecanismos institucionales que la Universidad Michoacana debería emplear para: la eficientización, mejor formación y consolidación de las labores de los Profesores-Investigadores de tiempo completo en su labor de producción científica; para la introducción de las becas PROMEP; para la difusión de los apoyos del SNI como estímulos de los investigadores universitarios; la inminente necesidad de formar Cuerpos Académicos como guías de la investigación científica dentro de la Universidad; y las formas idóneas de propiciar la vinculación real entre la labor científica llevada a cabo en la Universidad con el sector productivo nacional.²⁶⁴

²⁶² AGUM/FCU. Acta de sesión del Consejo Universitario número 23, tomo I, 22 de agosto del 2000. (Plan Institucional de Desarrollo anexo al acta).

²⁶³ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, *Plan de Desarrollo Institucional 2001-2010*, p. 97.

²⁶⁴ *Ibid.*, pp. 96-101.

Sumado a las líneas de acción estipuladas en el *Plan* en materia de productividad científica, durante la administración de Aguilar Cortés se elevó cuantitativamente el número de Profesores-Investigadores de tiempo completo, siendo al término de la referida administración (en 2002) un total de 193 académicos nicolaitas.²⁶⁵ Este incremento del personal dedicado a la investigación dentro de la Universidad se debió a que la inmensa mayoría de estos venían registrando desde años atrás proyectos de investigación significativos y cada vez con mayor impacto en sus resultados, conjuntándose con la innovación que de los 193 investigadores de la Casa de Hidalgo referidos, 81 de ellos formaban parte en el mismo periodo, del SNI²⁶⁶ en sus diferentes modalidades: candidato y niveles I, II y III, respectivamente.²⁶⁷

En lo referente a los mecanismos de estímulos a los investigadores de la Universidad Michoacana, la rectoría operativizó a finales del año de 1999 las modificaciones colaterales e incrementos correspondiente al Programa de Estímulos al Desempeño Académico del personal docente de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo²⁶⁸ -emanadas a nivel nacional desde la propia Federación, y dirigidas hacia la mayoría de las universidades públicas e IES-, en aras de estimular la capacidad creativa y de producción científica intensiva de los Profesores-Investigadores adscritos a las diferentes dependencias de la propia Universidad, con fundamento en los parámetros de competitividad laboral y productividad científica dentro de su desempeño laboral y en las innovaciones científicas y

²⁶⁵ Aguilar Cortés, Marco Antonio, *Informe 2001*, Morelia, UMSNH, 2002, p. 48.

²⁶⁶ El SNI es un programa federal conformado desde 1984 y destinado a estimular a los investigadores radicados en el país, con el propósito de generar nuevas líneas de conocimiento ligadas a la productividad, en correspondencia con una retribución económica otorgada por el propio SNI al investigador, en función de “ser evaluado favorablemente”. Para un estudio introductorio del SNI y su impacto en otras IES, véase: Díaz Barriga, “Los programas de evaluación (estímulos) en la comunidad de investigadores...”, pp. 39-52.

²⁶⁷ *Ibid.*, p. 52

²⁶⁸ AGUM/FCU. Acta de sesión del Consejo Universitario número 11, tomo I, 29 de noviembre de 1999.

tecnológicas que pudiesen aportar a las formas y mecanismos de resolución de necesidades de la sociedad en general, y del Estado mexicano en particular.

Las anteriores políticas gubernamentales diseñadas y aplicadas desde la década de los ochenta en México y retomadas durante y después del proceso de reforma universitaria de 1986, tuvieron al paso de los años repercusiones notorias al interior de la Universidad Michoacana con el incremento en el inicio de proyectos de investigación y en función de la conclusión de los mismos; la siguiente tabla confirma esta relación tripartita *financiamiento-inicio-conclusión* de proyectos de investigación, en un marco de favorecimiento, respeto y apoyo gradual para la investigación científica nicolaíta:

**DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA EN
LA UNIVERSIDAD MICHOACANA, DE LOS AÑOS DE 1987 A 2002**

AÑO	PROYECTOS REGISTRADOS Y/O INICIADOS	PROYECTOS TERMINADOS INTEGRAMENTE
<i>1987</i>	34	5
<i>1988</i>	38	7
<i>1989</i>	49	4
<i>1990</i>	49	6
<i>1991</i>	49	8
<i>1992</i>	33	10
<i>1993</i>	--	12
<i>1994</i>	51	18

<i>1995</i>	55	22
<i>1996</i>	58	22
<i>1997</i>	60	41
<i>1998</i>	69	36
<i>1999</i>	80	---
<i>2000</i>	93	67
<i>2001</i>	101	69
<i>2002</i>	183	---

Fuente: Elaborado por David Baltazar Vargas, con datos asentados en las Actas del Consejo Universitario 1986-2002; y en los informes de los rectores Leonel Muñoz Muñoz, Daniel Trujillo Mesina, José Napoleón Guzmán Ávila y Marco Antonio Aguilar Cortés.

Finalmente, como se expresa en el anterior cuadro analítico, se ha encontrado que en el periodo comprendido de los años de 1987 a 2002 hubo un incremento significativo en los arranques y registros de proyectos de investigación científica por parte de los Profesores-Investigadores de la Universidad Michoacana, tanto por la recategorización y basificación laboral del personal con años de antigüedad dentro de la Casa de Hidalgo, así como también del incremento sustantivo en partidas presupuestales universitarias e institucionales por impulsar cada vez más proyectos productivos de investigación. Sin embargo, en este mismo periodo de tiempo la Universidad Michoacana dejó de lado – posiblemente por descuidos a causa de los vaivenes políticos dentro de la misma Institución- la tarea de medir realmente los resultados en los avances de los proyectos de investigación científica, y más aún, si estos realmente son auxiliares en la resolución de problemas actuales de la sociedad michoacana y nacional, y hasta en qué medida la

investigación que se realiza en la Casa de Hidalgo es de calidad, así como medir en qué forma impactó en la sociedad local, nacional e inclusive internacional.

CAPITULO IV

DIFUSION DE LA CULTURA, EXTENSION UNIVERSITARIA Y VINCULACION DE LA UNIVERSIDAD CON EL PUEBLO

En primer término, antes de poder introducirnos en el desarrollo histórico de la difusión cultural y la extensión que ejerce la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo como la tercera de sus funciones sustantivas consagradas en su propia legislación, es conveniente definir el espíritu, fines y alcances de estas actividades universitarias que a partir del último tercio del siglo XX han tomado un papel preponderante dentro de la vida de las IES de México.

La difusión de la cultura debe ser entendida como el conjunto de las actividades académicas, culturales, científicas y de mejoramiento socio-cultural que se planifican, muestran y realizan más allá de los ámbitos universitarios o meramente escolares; son dichas actividades las que se difunden y se enseñan a amplios sectores de la sociedad, independientemente de la formación académica o nivel de conocimiento que los citados sectores posean en el momento de ejercer la difusión por parte de la Institución.

La difusión de la cultura que se plantea en el proyecto institucional de la Universidad Michoacana al contemplarla como una de sus funciones sustantivas por Ley, está encaminada (por lo menos desde las dos últimas décadas) no solamente a realizar un ejercicio de divulgación cultural o científica entre amplios sectores de la sociedad michoacana. El trabajo de difusión en dichos sectores no está determinado solamente por tener un acceso real o controlado a los mismos, sino que indirectamente se busca a través de nuevos conocimientos de esencia científica y racional “lejos de los fanatismos,

servidumbres y prejuicios”,²⁶⁹ el gestar dentro de la sociedad un cambio gradual en torno a sus criterios, pensamientos, ideas y concepciones en función de la manera de concebir el mundo que la rodea, a fin discernir y aplicar estos conocimientos en favor de un benéfico cambio social.

A la par de lo expuesto y de manera vinculada, la extensión universitaria debe de concebirse como el conjunto de mecanismos institucionales que la Universidad emprende y desarrolla al interior, para después vincular las actividades y sus resultados en la atención de las necesidades inmediatas y mediatas que están presentes en la sociedad en general, y según corresponda, buscar las opciones de su solución, para de esa manera, retribuir con el trabajo institucional universitario al beneficio de la propia ciudadanía y al Estado que con sus contribuciones y otorgamiento de presupuestos respectivamente, mantienen a la existencia de la Institución y su desarrollo de manera permanente. El ejemplo más práctico con el que podemos clarificar el desarrollo de la extensión universitaria hacia la sociedad, es el desarrollo de la práctica del servicio social, estipulada en la Ley Orgánica de la Universidad Michoacana.²⁷⁰

1. Desarrollo de la difusión de la cultura y extensión en la Universidad Michoacana

La difusión de la cultural y las prácticas de extensión no aparecieron por vez primera en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo en el último movimiento de reforma universitaria gestado entre los años de 1985 y 1986 referido en capítulos anteriores. Dentro de sus primeros veinte años de existencia, la Universidad Michoacana contempló a la

²⁶⁹ Artículo 4 de la Ley Orgánica vigente de la Universidad. Consúltese en: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, *Marco Jurídico*, p. 12.

²⁷⁰ Artículo 31 de la Ley Orgánica vigente de la Universidad. Consúltese en: *Ibíd.*, p. 18.

difusión de la cultura y su buen desarrollo como uno de los sustentos legitimadores para su existencia mediante la creación, por disposición de la reformada Ley Orgánica universitaria de 1939, de un Departamento de Extensión Universitaria, con el impulso del licenciado Natalio Vázquez Pallares²⁷¹ (entonces rector de la Casa de Hidalgo), y gracias a la prevaleciente tendencia socialista de aquella época al sostener que vincular a la sociedad michoacana con el quehacer de la Universidad en la mayoría de sus aspectos inherentes era una labor fundamental en beneficio de construir una sociedad más justa y con oportunidades para todos sin privilegios.

Después de varios años de desarrollar sus actividades el Departamento de Extensión Universitaria, al servicio de la docencia y con base en las decisiones de los diferentes jefes que pasaron por dicha dependencia, en el año de 1960, bajo el rectorado de Alfredo Gálvez Bravo el Departamento entró en un proceso de reordenamiento institucional emprendido por el rector. Esto se vio reflejado en el cambio de su denominación por el de Departamento de Difusión Cultural e Intercambio Académico,²⁷² nivel jerárquico con el que funcionó hasta el año de 1983. En este último año se realizaron de nueva cuenta una serie de cambios relevantes en la dependencia encargada de coordinar la difusión cultural y la extensión universitaria, al modificarse sustancialmente sus funciones y mecanismos de acción con la publicación del Manual General de Organización de la Universidad Michoacana,²⁷³ y que dio vida, sentido único y consolidación a la actual Secretaría de Difusión Cultural y Extensión Universitaria, dependencia fundamental dentro de las actividades sustantivas de la Universidad en la actualidad.

²⁷¹ Arreola Cortés, *Historia...* p. 102.

²⁷² Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, *Plan Institucional de Desarrollo 1991-1994*, p. 35.

²⁷³ Publicado en febrero de 1983 por la Rectoría de la Universidad Michoacana.

La Secretaría desde su consolidación como un ente administrativo y funcional de la Universidad Michoacana, vino a cumplir con los objetivos que establece el artículo 4 de la Ley Orgánica de la Institución, que sostiene que :

“..La Universidad Michoacana debe contribuir en su quehacer diario a la formación de hombres calificados en la ciencia, tecnología y la cultura;... proteger y acrecentar bienes y valores del acervo cultural,... facilitando la accesibilidad del pueblo a esos bienes y conseguir una sólida y auténtica independencia cultural y tecnológica...”²⁷⁴

Si bien es aceptado que la Secretaria de Difusión Cultural y Extensión Universitaria es la dependencia encargada de planificar, ejecutar y evaluar las actividades de divulgación cultural, científica e histórica de la Casa de Hidalgo con miras de realizarlas al interior de la misma Institución y con la sociedad michoacana en general, ésta Secretaría fundamenta sus actividades, modos de operativización, planes y agendas de extensión universitaria, entre otros programas en una serie de postulados, valores y propuestas de mayor envergadura jerárquica de los que le fueron conferidos en el referido Manual General de Organización en el año de 1983. Tal es el caso del PNECS, que surgió a finales del año de 1987, en el marco de las actividades de la Cuarta Reunión Nacional de Directores de Extensión, convocada por la ANUIES²⁷⁵, documento que posteriormente fue aprobado de manera íntegra en la asamblea general de dicha Asociación, y el cual fue suscrito

²⁷⁴ Artículo 4 de la Ley Orgánica vigente de la Universidad. Consúltase en: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, *Marco Jurídico*, p. 12.

²⁷⁵ *Documentos Base. Resoluciones de la XXXIV asamblea...*, p. 75.

finalmente para sus efectos válidos en la Casa de Hidalgo por el rector nicolaita Leonel Muñoz Muñoz a finales del año de 1988.²⁷⁶

Una vez signado éste programa por la Universidad Michoacana, las actividades de la Secretaría de Difusión Cultural y Extensión Universitaria²⁷⁷ (en lo sucesivo con las bases de acciones y metas a conseguir indicadas por el PNCES) comprendieron diferentes modalidades en el proceso de comunicación social y vinculación universitaria. En la difusión de la cultura se promovió la planeación, la organización y operativización de eventos que dieran a conocer ante la comunidad universitaria y a la sociedad michoacana en general las diferentes expresiones culturales que prevalecían en los ámbitos universitarios, mediante la presentación de profesionales o grupos especializados en la materia:²⁷⁸ *octeto-vocales, ballet folclórico o quinteto de alientos*, por mencionar a algunos de los principales mecanismos postulados por la propia Secretaria para lograr los objetivos de difusión de la cultura.

Sin embargo, y con base en los testimonios históricos de la época, concluimos que a lo largo de la administración del rector Muñoz de los años de 1986 a 1990, a pesar de haberse suscrito a la Institución dentro del PNECS como una forma de trazar los primeros pasos y directrices de la difusión y extensión universitaria a una mayor escala y dentro de una dinámica multidisciplinaria en el espectro nacional, la difusión de la cultura y la extensión universitaria en la Casa de Hidalgo fue ejercida como una acción unidireccional, es decir, sin una reciprocidad de la sociedad hacia la Universidad Michoacana, y únicamente informativa, sin lograr medir en aquella administración el impacto que las

²⁷⁶ *La Voz de Michoacán*. 10 de diciembre de 1988.

²⁷⁷ Los titulares de la Secretaría de Difusión Cultural y Extensión Universitaria durante el rectorado de Leonel Muñoz fueron el ingeniero Cuauhtémoc Ortiz Venera y el historiador Armando Mauricio Escobar Olmedo.

²⁷⁸ *Plan de Trabajo que presenta el Ing. Leonel Muñoz Muñoz...*, p. 5.

actividades extensivas de la Universidad tuvieron, sumado a la falta de infraestructura real y operativa para ejercer en plenitud las actividades en aquella época.²⁷⁹ En cuanto a la divulgación de las actividades universitarias, el rector Muñoz desde su llegada a la rectoría universitaria propuso a través de los documentos planificadores de su administración,²⁸⁰ que se realizaran al interior de los recintos universitarios algunas actividades para divulgar y transmitir el acervo del conocimiento contenido en bibliografía y libros de texto y especializados que se generaron por parte de la Universidad en el mismo rectorado.²⁸¹ Esta actividad tuvo un eco importante principalmente en los sectores universitarios vinculados a la docencia e investigación, pero en otros casos se dificultó trascenderlo a otros sectores de la población moreliana o michoacana más allá de la propia Universidad, debido la falta de consolidación de una difusión de la cultura integral para todos los sectores poblacionales, a través de una readecuación del lenguaje académico a otro más simple, para lograr la atracción y comprensión de lo que se difunde a través de libros, textos, conferencias y otras actividades, dirigidas a la misma sociedad.

Mediante algunas conferencias, artículos en los diarios de mayor circulación en Michoacán, cursos monográficos y libros de texto para bachillerato se lograron consolidar algunas actividades culturales y académicas para su difusión dentro de la Universidad Michoacana. La finalidad de estos eventos era atraer a públicos no estrictamente universitarios, principalmente con la realización de las actividades en el campo de la

²⁷⁹ La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo tenía hacia finales de 1990 solamente los teatros universitarios José Rubén Romero, Samuel Ramos, la Galería Universitaria (ubicada en el antiguo recinto de la Junta de Gobierno, anexo a la Tesorería de la Universidad) y el *Aula Mather* del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo, para la realización de las actividades de difusión de la cultura y extensión universitaria. Cuatro recintos culturales para soportar una población estudiantil, docente y administrativa concurrente a las actividades de difusión universitaria que oscilaba en los 44 mil universitarios en esa época.

²⁸⁰ *Plan de Trabajo que presenta el Ing. Leonel Muñoz Muñoz...*, p. 5.

²⁸¹ *La Voz de Michoacán*. 10 de enero de 1989.

historia y desarrollo institucional de la Universidad, aprovechando el rector Muñoz el haber declarado el año de 1987 como “Año de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo”,²⁸² en alusión a los 70 años de vida universitaria que celebraría la institución en dicho año.

Como otros de los mecanismos de extensión universitaria operativizados en los albores de la nueva reestructuración académica y política de la Universidad Michoacana, el rector Leonel Muñoz promovió la realización en el mes de junio de 1987 un convenio entre la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo con la Universidad de Henares (*sic*), con la Universidad de Valladolid y con la Escuela de Estudios Hispanoamericanos, ubicadas estas tres últimas en España.²⁸³ Este convenio tuvo el propósito de abrir los incipientes mecanismos institucionales de cooperación académica, de plantear después de muchos años los sistemas intercambio de personal docente entre estas instituciones y sobre todo, lo más atractivo de los referidos convenios quizá fue la reedición facsimilar del documento histórico *La Relación de Michoacán*,²⁸⁴ (de la cual se tiene una copia del siglo XIX en el Monasterio del Escorial, adscrito a la Escuela de Estudios Hispanoamericanos) y que fue un tema importante de la materia en el convenio institucional.

Otra de las acciones en el sentido de reafirmación de la difusión cultural y extensión universitaria (y que fue motivo de polémica durante el rectorado de Muñoz) fue la propuesta de la FECAPM de convertir al Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo en un museo histórico y espacio difusor de la cultura dependiente de la propia Universidad, debido a los desperfectos por los que atravesaba esa dependencia universitaria

²⁸² AGUM/FCU. Acta de sesión del Consejo Universitario número 1, tomo 53, 11 de diciembre del 1986.

²⁸³ AGUM/FCU. Acta de sesión del Consejo Universitario número 4, tomo 56, 19 de agosto de 1987.

²⁸⁴ *La Voz de Michoacán*, 18 de junio de 1987.

y un incendio que había pasado en el mes de abril del año de 1988.²⁸⁵ El asunto fue llevado hasta el Consejo Universitario, el cual dio una rotunda negativa a tal proposición,²⁸⁶ argumentando que si se transformaba al Colegio en un museo dependiente de la Universidad Michoacana, éste perdería su esencia educativa y motriz de ser un centro cultural e histórico vivo, no sólo para la misma Universidad, sino para todo el país. Es evidente que dicha determinación se tomó ante la evidente falta de infraestructura para continuar con los programas de difusión de la cultura y extensión universitaria, y que hipotéticamente al convertir el Colegio de San Nicolás en un museo, no se podría disponer igualmente y de forma autónoma del mobiliario y de la infraestructura física del Colegio por parte de las autoridades civiles, universitarias y de los encargados de ejecutar las políticas de difusión cultural para las actividades propias de la Institución.

Uno de los esfuerzos finales de la administración del rector Muñoz Muñoz fue la de abatir la falta de infraestructura física para la realización de actividades de difusión y extensión universitaria, tal y como lo estipulaba el PNECS, y como se había comprometido la Universidad al suscribir el referido programa. El proyecto de la rectoría en turno fue la de realizar lo más rápido las gestiones para la construcción de lo que sería el “Museo de los Nicolaitas” en los terrenos ubicados al frente del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo,²⁸⁷ pero debido a las circunstancias financieras por las que atravesaba la Universidad Michoacana en materia de difusión cultural y extensión universitaria, la sucesión del rector en la antesala y la oposición de los moradores de una Casa del Estudiante, que se habían posesionado del terreno ante un eventual despojo, no fue posible

²⁸⁵ *La Voz de Michoacán*, 2 de abril de 1988.

²⁸⁶ AGUM/FCU. Acta de sesión del Consejo Universitario número 10, tomo 62, 27 de junio de 1988.

²⁸⁷ AGUM/FCU. Acta de sesión del Consejo Universitario número 22, tomo 74, 18 de junio de 1990.

consumar ese proyecto que sin lugar a dudas, hubiera repercutido tanto en la infraestructura universitaria y en las labores de la difusión de la cultura.

La implementación de la editorial, la librería y radio universitarias²⁸⁸ a manera de vehículos efectivos para la difusión universitaria fue un proyecto que no se tomó en toda su extensión ni en su importancia por la Rectoría, debido a las perennes deficiencias presupuestales, las cuales no permitieron el desarrollo íntegro de éstos entes auxiliares en la labor de la difusión de la cultura y la extensión universitaria.²⁸⁹ En materia de publicaciones referiremos que durante la gestión de Muñoz se promovió la publicación de las revistas, *Anuario* del Instituto de Investigaciones Químico Biológicas, de *Themis* de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y de *Sentidos* de la Escuela de Filosofía, publicaciones que tuvieron una periodicidad más o menos continua,²⁹⁰ y que lograron desarrollarse gracias a los apoyos financieros que la administración central universitaria y las Direcciones de las dependencias referidas vertieron en dichos proyectos.

En lo concerniente a los programas de extensión universitaria ejecutados entre los años de 1986 a 1990 e inspirados en los postulados del PNECS, tenemos que dos programas fueron de divulgación científica: ciencia y tecnología universitaria, y ciencia para los niños. Otros tres tantos fueron para difusión cultural y artística: arte para los niños, valores culturales de Michoacán, y arte y cultura de los universitarios.²⁹¹ Y finalmente otros tres mixtos de divulgación científica y difusión artística: el Encuentro Nacional

²⁸⁸ La Universidad Michoacana desde el año de 1975 cuenta con la estación radiofónica XESV *Radio Nicolaita*, ubicada en los 1370 KHz de la onda amplitud modulada, como un medio de difusión masiva para hacer públicas ante la sociedad moreliana las actividades de la vida universitaria.

²⁸⁹ *La Voz de Michoacán*, 29 de septiembre de 1990.

²⁹⁰ Para un análisis más amplio sobre la hemerografía nicolaita, véase a: Pineda Soto, “Un acercamiento a la prensa nicolaita”, pp. 281-289.

²⁹¹ En el marco de las actividades con motivo del “Año de la Universidad Michoacana” verificado en 1987.

Universitario de Ciencia y Arte, las otras culturas y la Universidad y los medios de comunicación.²⁹²

Con la llegada del licenciado Daniel Trujillo Mesina a la rectoría de la Universidad Michoacana a finales del año de 1990, se procedió a lo largo de su gestión a realizar una valoración completa de la operatividad o según fuese el caso, de la inoperancia de las actividades sustantivas y adjetivas de la Universidad.²⁹³ En lo que respecta a la difusión de la cultura y extensión universitaria, la rectoría encabezada por Trujillo Mesina estableció las líneas de acción a seguir para mejorar sustantivamente dichas actividades universitarias, a las cuales se les habían detectado múltiples problemas de organización y planeación. Entre los puntos que el rector Trujillo sostuvo para mejorar e incrementar la calidad de la difusión y extensión universitaria fueron:

- Establecer la normatividad general y específica para la extensión de la cultura y los servicios, así como las políticas y normas por área de actividad cultural;
- Reestructurar a la Secretaría de Difusión Cultural y Extensión Universitaria²⁹⁴ para dotarla de personal administrativo, operativo y técnico adecuados mediante la capacitación de su actual personal;
- Habilitar, rehabilitar y ampliar la infraestructura física para el cumplimiento eficaz de la difusión;
- Mantener, mejorar y actualizar los programas de la Universidad de eficacia, así como los servicios establecidos (editorial, librería y radio universitaria);

²⁹² Entrevista al ingeniero Leonel Muñoz Muñoz.

²⁹³ Entrevista al físico-matemático Rubén Larios González.

²⁹⁴ El titular de la Secretaría de Difusión Cultural y Extensión Universitaria durante el rectorado del licenciado Daniel Trujillo Mesina continuó siendo el historiador Armando Mauricio Escobar.

- Establecer y revisar continuamente las acciones de y hacia la comunidad universitaria y la sociedad.²⁹⁵

El primer paso para ejecutar y poner a prueba las líneas de acción anteriormente mencionadas fue el aprobar y ejecutar una serie de festejos académicos y cívicos al interior de la Casa de Hidalgo orientados tanto a los universitarios como a la sociedad en general, con motivo de que en el año de 1992 fue festejado el 75 aniversario de la fundación de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y 450 aniversario de la fundación del Colegio de San Nicolás en la ciudad de Pátzcuaro.²⁹⁶ Se planearon cerca de 30 actividades de difusión²⁹⁷ con motivo de los festejos, de las cuales queda constancia de que se ejecutaron plenamente 21 de ellas,²⁹⁸ debido a los problemas políticos y administrativos por los que pasó la Institución en el periodo en que Daniel Trujillo Mesina estuvo al frente del solio universitario.

Una vez definidas las líneas de acción en el *Plan Institucional de Desarrollo 1991-1994* publicado por la Rectoría de la Universidad al ser aprobado por el Consejo Universitario, se observa que hubo una serie de impulsos significativos para el desarrollo de la difusión de la cultura y extensión universitaria. El rector Trujillo busco revivir la idea de la anterior administración de crear el “Museo de los Nicolaitas”²⁹⁹ aunque con algunos matices diferentes y de funcionabilidad en torno a los propuestos por su antecesor. En medio de las gestiones administrativas y de infraestructura para comenzar la consolidación del referido Museo a principios de 1992, hubo en la Universidad Michoacana un

²⁹⁵ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, *Plan Institucional de Desarrollo 1991-1994*, p. 61.

²⁹⁶ AGUM/FCU. Acta de sesión del Consejo Universitario número 5, tomo 79, 6 de febrero de 1992.

²⁹⁷ *Ídem.*

²⁹⁸ Trujillo Mesina, *Informe...*, p. 26.

²⁹⁹ *Ídem.*

movimiento estudiantil encabezado por las Casas del Estudiante adheridas a la CUL y algunas de tendencia política independiente a la Coordinadora, como las Casas “Misael Núñez Acosta” y “Camilo Torres”, que exigieron reestructuraciones institucionales a las líneas de acción correspondientes a la difusión de la cultura y extensión la Universidad planteadas por el rector Trujillo en el *Plan Institucional de Desarrollo*,³⁰⁰ principalmente en torno al proyecto del Museo, como parte de su programa de extensión universitaria planteada desde la reforma a la Ley orgánica de 1986. La rectoría universitaria atendió expeditamente el problema, dando como solución el aplazamiento de la construcción del “Museo de los Nicolaita” por tiempo indeterminado, para dar paso a las gestiones en la construcción de un espacio físico y humano denominado “Centro Cultural Universitario”³⁰¹ (en el mismo espacio en que se planeaba construir el Museo de los Nicolaitas) y en el cual se realizarían actividades encaminadas a consolidar la difusión cultural y extensión, pero adicionalmente de las actividades culturales realizadas por los sectores que integran a la propia Institución. El proyecto del Centro Cultural Universitario comenzó a construirse a principios de febrero del mismo año (1992) y se concluyó casi en totalidad en septiembre de 1993; gracias a la rápida acción y de trabajos coordinados de constructores, arquitectos, historiadores e ingenieros que tomaron parte en el desarrollo de la planeación estratégica, diseño y construcción del Centro. Una vez concluido el citado recinto,³⁰² vino a constituirse como un avance en las labores de difusión cultural, ya que además de ser un recinto para presentaciones artísticas y culturales, también lo fue para la conformación y montaje de

³⁰⁰ *La Voz de Michoacán*, 8 de enero de 1992.

³⁰¹ AGUM/FCU. Acta de sesión del Consejo Universitario número 5, tomo 79, 6 de febrero de 1992.

³⁰² Cabe señalar que hasta la actualidad (2010), dentro del Consejo Directivo que dirige el Centro Cultural Universitario, además de su Encargado de la Dirección, se integra también por un representante de la CUL, lo que cual preserva en la memoria histórica la importancia que tuvo esa organización dentro de la lucha por crear y preservar este recinto cultural universitario, así como en las labores de difusión y extensión universitarias.

exposiciones permanentes o temporales, las cuales estuvieron, en el principio del funcionamiento del propio Centro, al alcance del universitario y del ciudadano en general.

Otro de los propósitos de la administración del rector Trujillo para contribuir al mejoramiento de la extensión universitaria fue el de consolidar la reincorporación y acondicionamiento del Ex Convento de Tiripetio al uso y comodato de la Universidad Michoacana.³⁰³ Este antiguo edificio necesitaba de remodelaciones mayores para su readecuación y habilitación para los fines que la Universidad pretendía darle, los cuales al igual que el Centro Cultural Universitario, eran los de coadyuvar en la difusión y extensión universitaria.³⁰⁴

El desarrollo de la difusión de la cultura fue significativo en este periodo de la vida universitaria. A pesar de que no pudo consolidarse el proyecto del “Museo de los Nicolaita” la Universidad dispone en la actualidad de los dos recintos anteriormente descritos para la realización de sus actividades académicas y administrativas. Concluimos que con la creación del Centro Cultural Universitario entre los años de 1992 y 1993, y la habilitación del Ex Convento de Tiripetio entre 1992 y 1994, se buscó rescatar los valores sociales, didácticos e históricos de la difusión de la cultura en la Universidad y su extensión, a través del mecanismo de fortalecer la función social de la Casa de Hidalgo mediante acciones mayores y mejores para que la población tuviera –al menos en teoría- acceso a los beneficios de la ciencia y la cultura.

³⁰³ *Ídem.*

³⁰⁴ Entrevista al físico-matemático Rubén Larios González...

Durante el rectorado de Daniel Trujillo se realizaron en promedio 80 actividades académicas y culturales al año, en las cuales su organización, operatividad y divulgación estuvieron a cargo de la Secretaría de Difusión Cultural de la Universidad Michoacana.³⁰⁵

La promoción de la divulgación universitaria a través de los libros editados por la misma Institución y de revistas de divulgación fue una constante a lo largo de la citada gestión nicolaita, como un mecanismo a gran escala para continuar con la vinculación entre la Universidad Michoacana y la sociedad, a través de la presentación de los resultados de las actividades universitarias y el tocar temáticas de interés general. Revistas como *Andántze* (publicación de elaboración estudiantil, con apoyo institucional para su publicación) y *La Formación del Historiador: Revista de Historia y Ciencias Sociales* de la Escuela de Historia, *Ciencia Nicolaita* de la Coordinación de la Investigación Científica, y *Umbra*, son muestras claras de que la Universidad Michoacana volvió a ratificar sus esfuerzos por acrecentar la divulgación cultural y la extensión universitaria a través de la palabra escrita.

Finalmente una de las últimas actividades de difusión cultural encabezadas por el rector Trujillo fue la firma del convenio entre la SEP y la Universidad Michoacana para la actualización de programas educativos, la implementación de nuevos posgrados en la Casa de Hidalgo y el realizar intercambios de resultados de investigaciones científicas,³⁰⁶ con las cuales se buscó la consolidación de la extensión de lazos académicos, científicos y culturales de la Universidad Michoacana más allá del ámbito meramente estatal.

Una vez designado el maestro Salvador Galván Infante como rector interino de la Universidad en 1994, y después ratificado como rector definitivo de esta Casa de Estudios

³⁰⁵ Trujillo Mesina, *Informe...*, p. 29.

³⁰⁶ AGUM/FCU. Acta de sesión del Consejo Universitario número 10, tomo 84, 16 de diciembre de 1992.

en enero del año siguiente, se procedió en un primer momento y por algún tiempo a dar la continuidad de los parámetros de difusión y extensión universitaria de la administración anterior. En consecuencia a mediados del año de 1995, la Rectoría universitaria convocó a la comunidad universitaria para la formación del *Lema Universitario*.³⁰⁷ A este concurso se le trató de vincular con sectores de la sociedad no ligados directamente a la Universidad, con la idea de contribuir a la consolidación de la extensión y proyección de la Universidad fuera de sí misma. De ahí que el ganador del concurso, el doctor Rodolfo Leyva Sosa, un ex alumno de la Universidad Michoacana aunque separado por sus actividades profesionales de la Institución, haya ganado el concurso en agosto del mismo años con el lema “*Universidad Michoacana... cuna de héroes... crisol de pensadores*”. Sin embargo, el Consejo Universitario no aprobó la implementación de ese lema universitario para la documentación general y particular de la Universidad Michoacana,³⁰⁸ constituyéndose en un descalabro para el rector Galván en materia de difusión universitaria.

Una vez concluidas aquellas actividades, Galván Infante con base en la necesidad de operativizar programas reales, efectivos y adecuados a las nuevas necesidades de la difusión cultural y extensión universitaria (y que marcaban los requerimientos del país y los nuevos lineamientos presentados por la ANUIES en su reunión de 1995 correspondiente a la difusión cultural y extensión),³⁰⁹ dio a conocer al Consejo Universitario su *Plan Institucional de Desarrollo 1996-2000*.³¹⁰ En el apartado de difusión cultural y extensión universitaria del *Plan* se puntualizó por vez primera las políticas de unificación de actividades académicas, culturales y científicas en todos los planteles y dependencias de la

³⁰⁷ *La Voz de Michoacán*, 30 de junio de 1995.

³⁰⁸ AGUM/FCU. Acta de sesión del Consejo Universitario número 3, tomo I, 11 de octubre de 1995.

³⁰⁹ *Documentos Base. Resoluciones de la XXXVII asamblea...*, p. 103.

³¹⁰ AGUM/FCU. Acta de sesión del Consejo Universitario número 8, tomo I, 18 de septiembre de 1996.

Universidad Michoacana. También se manejó en el documento como una necesidad el hacer más dinámica las funciones administrativas de la Secretaría de Difusión Cultural y Extensión Universitaria³¹¹ en relación a las actividades que la misma venía desempeñando, diferenciándolas entre el público universitario y el público en general, dotando de esta manera a todas las actividades de difusión universitaria de un contenido orientador y direccional en sus temáticas.³¹²

En virtud de lo anterior, la Secretaría de Difusión Cultural organizó cerca de 81 actividades culturales al año en promedio,³¹³ siendo estas actividades de cortes: *musicales, teatrales, científicas, literarias, académicas, pictóricas*, entre otros géneros más que marcaron pauta en su momento y que fueron temáticas que anteriormente no se habían trabajado por la Secretaría referida en la proyección cultural y extensión universitaria. Se realizaron avances para la modernización de *XESV Radio Universidad Michoacana*,³¹⁴ tanto en su infraestructura física y humana, así como en sus contenidos, para de esta forma acercarlos más al público radioescucha de la ciudad con contenidos radiofónicos de interés para todo el público radioescucha.³¹⁵

En el mismo sentido, durante la gestión de Galván Infante, la difusión de la cultura y de los quehaceres de la vida universitaria se continuó a través del impulso de revistas especializadas por cada una de las dependencias universitarias, como lo fue la publicación

³¹¹ Los titulares de la Secretaría de Difusión Cultural y Extensión Universitaria durante el rectorado del maestro Salvador Galván fueron el abogado Manuel Ángel Cortés, el licenciado Jorge Orozco Flores y el historiador José Napoleón Guzmán Ávila.

³¹² Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, *Plan Institucional de Desarrollo 1996-2000*, p. 14.

³¹³ Aguilar Cortés, *Informe 2001*, p. 79.

³¹⁴ El título de concesión radial de la radiodifusora *XESV* otorgado a la Universidad Michoacana en el año de 1974 por parte de la SCT, menciona que la denominación oficial dicha estación sería “Radio Universidad Michoacana”. En años posteriores y apoyados por diversas administraciones nicolaitas, el *slogan* o nombre oficial de la estación radial ha sido cambiado por la denominación genérica de “Radio Nicolaita”. Para un estudio más completo de la historia de la radiodifusora de la Universidad Michoacana, consúltese: Hernández Jacobson, *Entre canteras rosas y ondas hertzianas...*, pp. 216-220.

³¹⁵ Aguilar Cortés, *Informe 2001*, p. 79.

de las revistas y gacetas *Flor de Loto* de la Escuela Preparatoria “Isaac Arriaga”, *Quehacer Nicolaita*, *El Búho* y los *Cuadernos de Investigaciones Jurídicas y Sociales* de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, *Economía y Sociedad* de la Escuela de Economía, *Filos* de la Facultad de Filosofía, *Despertares* de la Escuela de Licenciatura en Enfermería, *Rio de Papel* del Archivo Histórico de la Universidad y *Cuatro Vientos*, esta última como órgano de divulgación oficial de la Universidad Michoacana. Todo este mar de publicaciones se logró gracias a las gestiones que la Universidad Michoacana realizó ante las diferentes estancias gubernamentales para consolidar la planificación y ejecución de las políticas de difusión y extensión universitaria que venían construyéndose desde años atrás.

De la misma manera, en este interés por la difusión universitaria, lo más significativo que podemos señalar de la administración de Galván y que vino a reforzar económica y materialmente a las actividades de difusión cultural y extensión universitaria fue el incluir e ingresar permanentemente a la Universidad Michoacana y su quehacer cultural en el Programa Permanente del CONACULTA, a través del FORECCO a finales del año de 1995.³¹⁶ A la par del desarrollo de las actividades de difusión señaladas y con los recursos financieros conseguidos gracias a la gestión, planeación y ejecución puntual de los fines y objetivos del *Plan de Desarrollo Institucional 1996-2000*, la Universidad Michoacana por conducto del H. Consejo Universitario, promovió la realización de actividades académicas y culturales a lo largo de varios meses con motivo de la conmemoraciones de los centenarios del natalicio del médico Ignacio Chávez Sánchez, ex rector de la Universidad Nicolaita,³¹⁷ y del filósofo Samuel Ramos Magaña,³¹⁸ las cuales

³¹⁶ *La Voz de Michoacán*, 14 de noviembre de 1995.

³¹⁷ AGUM/FCU. Acta de sesión del Consejo Universitario número 10, tomo I, 7 de febrero de 1997.

³¹⁸ AGUM/FCU. Acta de sesión del Consejo Universitario número 13, tomo I, 24 de junio de 1997.

concluyeron fastuosamente con la realización de sesiones solemnes por parte de este cuerpo colegiado.

Durante el breve rectorado del historiador José Napoleón Guzmán Ávila,³¹⁹ ejercido de los meses de agosto de 1998 a enero de 1999, se continuaron con algunos avances significativos en materia de difusión cultural y extensión universitaria,³²⁰ concluyendo los pendientes y trazados por la administración anterior, aunque probablemente deteriorados y lejos de la fastuosidad que los había caracterizado en meses y años anteriores, debido a la crisis política de la Universidad Michoacana sostenida a lo largo del periodo del rector Guzmán.

Con la llegada del licenciado Marco Antonio Aguilar Cortés a la rectoría de la Universidad Michoacana, en enero de 1999, se replanteó en todos los sentidos a la difusión cultural y extensión universitaria “como el medio de la divulgación de las ciencias y el conocimiento, así como de las corrientes más significativas de la cultura y el arte”.³²¹ En primer término, se buscó que la difusión cultural y la extensión universitaria tuvieran múltiples facetas para su operativización, coordinadas desde la Secretaría de Difusión Cultural y Extensión Universitaria,³²² abarcando la difusión y producción artística, la divulgación de las humanidades, la ciencia y la tecnología a través de talleres, el desarrollo de cursos, ciclos de conferencias, presentaciones de libros, obras de teatro, de ballet, de conciertos de música moderna y contemporánea, la producción de películas. Todo esto con base en las necesidades que la cultura exigía al país por parte del Gobierno federal, lo cual

³¹⁹ La titular de la Secretaría de Difusión Cultural y Extensión Universitaria durante el rectorado del licenciado José Napoleón Guzmán Ávila fue la historiadora Silvia Ma. Concepción Figueroa Zamudio.

³²⁰ Véase: Aguilar Cortés, *Informe 2000*, p. 80.

³²¹ *Ibid.*, p. 85.

³²² En la titularidad de la Secretaría de Difusión Cultural y Extensión Universitaria durante el rectorado del licenciado Marco Antonio Aguilar continuó al frente la historiadora Silvia Ma. Concepción Figueroa Zamudio.

fue incluido plenamente en la elaboración y posterior ejecución del *Plan de Desarrollo Institucional 2000-2010*.³²³ Para ello se procedió a conservar e incrementar los alcances de la ratificación del apoyo que el CONACULTA brindó a la Universidad Michoacana para el desarrollo de sus funciones divulgativas y culturales con financiamiento externo a la misma, lo cual permitió constantemente la vinculación académica y cultural de la Universidad con otras IES y de cultura ubicadas en los estados de Aguascalientes, Colima, Nayarit, Guanajuato, Jalisco, San Luis Potosí, Querétaro, y Zacatecas (catalogado como zona centro occidente del país por parte del CONACULTA), y que vino a enriquecer las actividades de difusión y extensión universitaria.

Durante la administración del rector Aguilar Cortés la publicación de libros y revistas editadas por la Universidad fue una actividad consolidada dentro de la difusión cultural y extensión universitaria, como lo fue el caso de la aparición de las gacetas *ARQUM: Revista de Arquitectura* de la Facultad de Arquitectura, *Cursor Económico* de la Facultad de Economía, *Divulga* de la Coordinación de la Investigación Científica, *Archipiélago* de la Escuela Preparatoria “Melchor Ocampo”, y *América a Debate* de la Escuela de Historia. Sin embargo, y acorde a lo reconocido en la opinión de la autoridad central de la Universidad en el informe correspondiente, la circulación de estos materiales fue en algunos casos deficiente debido a la falta de una política de distribución más amplia hacia los sectores fuera de la Universidad, y en buena medida a la excesiva burocratización de algunos actores fundamentales en la difusión de la cultura y extensión universitaria, como la Librería y la Editorial Universitarias.³²⁴

³²³ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, *Plan de Desarrollo Institucional 2000-2010*, p. 47.

³²⁴ Aguilar Cortés, *Informe 2000*, p. 85.

La promoción de la cultura física mediante eventos deportivos, tanto internos como externos entre Instituciones de educación superior del estado de Michoacán y de la región fue un elemento práctico e innovador, durante el rectorado de Marco Antonio Aguilar, y que anteriormente a 1999 no se le tomaba como parte sustancial en el ámbito de la extensión universitaria.³²⁵ Asimismo, durante esta administración, se procedió a fortalecer de nueva cuenta a *XESV Radio Nicolaita* como un elemento nodal en la difusión de la cultura, contribuyendo a la difusión del quehacer cultural y científico, a través de productos radiofónicos que abarcaron, además de la música, el ensayo, la literatura, la economía y la ciencia.³²⁶ Otro de los factores que se incluyeron en la difusión de la cultura y extensión universitaria lo fue la implementación de un diplomado anual, como lo fue el de administración y gestión cultural, organizado por el CONACULTA, contando con el aval académico de la Universidad Michoacana.³²⁷

Finalmente, durante la administración del rector Aguilar Cortés, mencionaremos que hubo intentos significativos por vincular a la Universidad Michoacana con otras instituciones de educación superior y con los sectores público, privado y social. De ahí que del total de 36 convenios que se signaron en su rectorado, 41% de ellos fueron de colaboración académica con instituciones educativas mexicanas y extranjeras, mientras que el 59% fueron destinados a la vinculación con sectores productivos,³²⁸ como los son empresas privadas o corporativos de sociedades anónimas radicadas en la ciudad de Morelia o al interior del Estado.

³²⁵ *Ídem.*

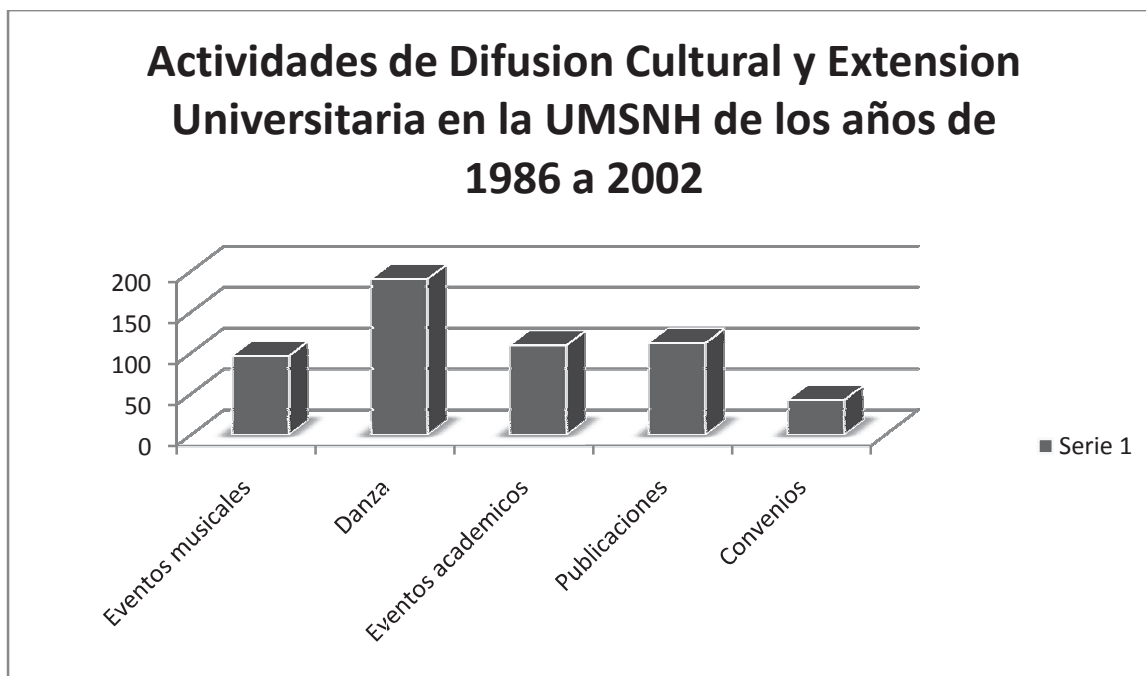
³²⁶ Aguilar Cortés, *Informe 2001*, p. 56.

³²⁷ *Ibid.*, p. 57

³²⁸ *Ibid.*, p. 58.

2. Actividades específicas de la Universidad para la difusión de la cultura y su intensidad

Para clarificar el panorama de las actividades de difusión cultural y extensión universitaria en los años que comprenden la presente investigación (1986-2003) y con base en los datos computados en los informes de labores de los diferentes rectores y los recolectados en la prensa local, se mencionará que en la realización de actividades organizadas por la Universidad Michoacana, a través de la Rectoría y la Secretaría de Difusión Cultural y Extensión Universitaria, en torno al ámbito musical y su divulgación se realizaron 96 actividades; de danza en sus diferentes modalidades 190; en la realización de eventos académicos como conferencias, congresos, ponencias, seminarios, exposición pictórica entre otros más se llevaron a cabo 109 eventos; en la publicación de libros, revistas, folletos y otros más se publicaron 112 diferentes ejemplares; y en materia de convenios entre la Universidad Michoacana con otras Instituciones de educación superior y expresiones del sector productivo se realizaron 42 convenios.

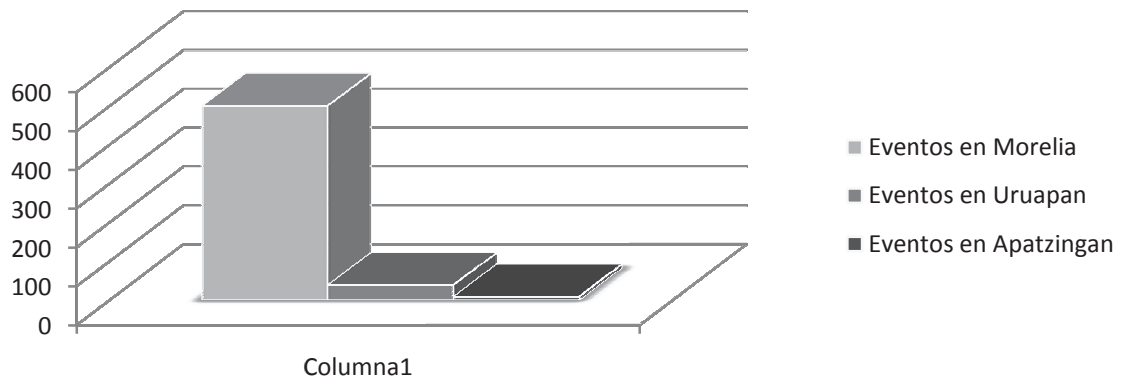


Fuente: Elaborado por David Baltazar Vargas, con datos asentados en las actas del Consejo Universitario de los años de 1986 a 2002; en los informes de los rectores Leonel Muñoz Muñoz, Daniel Trujillo Mesina, José Napoleón Guzmán Ávila y Marco Antonio Aguilar Cortés; y con la información recabada en el diario *La Voz de Michoacán* de los años de 1987 a 2002.

Con base en los resultados anteriormente vertidos, podemos observar y señalar que a pesar de las limitaciones presupuestales presentes en la Institución durante muchos años, se le dio en mayor o menor medida un apoyo significativo a las publicaciones generadas al interior de la Universidad Michoacana como medio de acceder a amplios sectores de la población. Sin embargo, hasta el momento no conocemos indicadores de la incidencia que tuvieron todas las actividades de la Universidad ni en el sector universitario, ni menos aún en la sociedad michoacana en general, a fin de poder realizar un análisis en todas sus perspectivas de cómo han venido penetrando las actividades de difusión y extensión de la Casa de Hidalgo en la sociedad moreliana, michoacana o nacional.

Asimismo, no conocemos las causales o motivaciones de las diferentes autoridades en turno para que las actividades de difusión y extensión universitaria de la Casa de Hidalgo en el estado de Michoacán se hayan desarrollado mayoritariamente en la ciudad de Morelia, salvo contadas excepciones en la ciudad de Uruapan y muy escasas actividades en Apatzingán de la Constitución, regiones donde la Universidad Michoacana tenía una presencia física y académica cotidiana. De un total de 549 actividades de difusión y extensión universitaria realizadas por la Universidad Michoacana de septiembre de 1986 a enero de 2003 -periodo temporal de la presente investigación-, calculamos por las evidencias hemerograficas e informativas existentes que un total de 501 actividades universitarias se llevaron a cabo en la ciudad de Morelia, mientras que 39 se llevaron en la ciudad de Uruapan y solo 9 actividades de extensión universitaria en la ciudad de Apatzingán, lo que nos lleva al cuestionamiento de si los programas de difusión cultural y extensión universitarios han sido insuficientes –como lo plantearon los diferentes rectores en sus informes- debido a las limitantes presupuestales existentes de los mismos, o bien han sido insuficientes debido a la planeación institucional de los mismos y la falta de llevarlos más allá de la ciudad de Morelia.

Incidencia de las actividades de difusión cultural y extensión universitaria de la Universidad Michoacana en las ciudades donde la misma tiene presencia.



Fuente: Elaborado por David Baltazar Vargas, con datos asentados en las actas del Consejo Universitario de los años de 1986 a 2002; en los informes de los rectores Leonel Muñoz Muñoz, Daniel Trujillo Mesina, José Napoleón Guzmán Ávila y Marco Antonio Aguilar Cortés; y con la información recabada en el diario *La Voz de Michoacán* de los años de 1987 a 2002.

A manera de reflexión al finalizar este capítulo, señalaremos que para poder realizar un estudio pormenorizado y sistematizado de las actividades universitarias en materia de difusión cultural y extensión universitaria, la Universidad Nicolaita en la actualidad no cuenta con una relación documental ordenada y fiable que permita analizar las características cuantitativas y cualitativas de dichas actividades. Si bien en los depositarios documentales de la Universidad Michoacana es donde se guarda la documentación de la vida universitaria, y en los cuales existe un fondo dedicado a la Secretaría de Difusión Cultural, en éste no se conservaban más que documentos y oficios de corte administrativo y

burocrático, con los cuales resulta casi imposible conocer de primera mano y reconstruir el desarrollo histórico de la difusión cultural universitaria.

Ante esta adversidad para el estudioso de la historia interesado en conocer una parte esencial de la historia universitaria en el periodo de estudio propuesto para esta investigación, se ha apelado a la información oficial manejada por los diferentes rectores en sus diferentes informes administrativos y de comparecencia, y también en los datos periodísticos que la prensa escrita de Michoacán ha dejado como constancia a lo largo de tiempo. El análisis de estos testimonios permite conocer, ante la falta de evidencias documentales al interior de la Institución, cuantos y qué tipo de actividades ha desempeñado la Universidad para cumplir su misión de difundir la cultura y hacerla extensiva a la sociedad, pero también para construir una aproximación endeble de como fue el impacto y de qué manera ha desarrollado esta función la Casa de Hidalgo, como una institución al servicio del pueblo de Michoacán y de México.

Queda pues el trabajo a la Universidad Michoacana de registrar y guardar en lo sucesivo evidencias documentales, más allá de las ofrecidas por sus autoridades en actos políticos, que dejen una evidencia fidedigna para el futuro de la mayoría de las actividades de difusión cultural y extensión universitaria que emprende cada día la Casa de Hidalgo, como uno de los quehaceres en la vida universitaria. De igual manera queda la responsabilidad para los historiadores y estudiosos de la historia de la Institución de redoblar los esfuerzos para construir una semblanza histórica de la Universidad de manera integral, en la cual se analice a la Casa de Hidalgo no solamente como un ente político en la vida pública, sino también como un actor con alcance social, académico, científico y administrativo en la vida estatal y nacional, a fin de comprender las diferentes importancias de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

CONCLUSIONES

El desarrollo de la historia académica e institucional de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo en su periodo histórico contemporáneo, comprendido de los años de 1986 a 2003, puede ser conocido y analizado en tres vertientes específicas, y que son determinadas por las propias funciones sustantivas de la Institución. Dichas vertientes de análisis son las actividades docentes, de investigación científica y de difusión de la cultura y su extensión hacia la sociedad. Cada vertiente en lo particular ha sido desarrollada por la Casa de Hidalgo de manera autónoma y jerarquizada en tiempos y momentos específicos; pero, a la vez, en su andar se han vinculado entre sí para complementarse y para el cumplimiento de fines institucionales específicos.

El desarrollo y transformación académica de la Universidad Michoacana a partir de su reforma administrativa, jurídica y académica (esta última paulatina) gestada en 1986, se ha echado a andar en un ritmo paulatino pero constante, lo cual se refleja evidentemente en los índices de desarrollo académico en el terreno de la docencia, con las reformas, reestructuraciones y creaciones (según fuese el caso) de sus diferentes programas académicos de bachillerato, licenciatura y el posgrado. Lo anterior se ha dado a lo largo de las últimas tres décadas gracias a la última reforma a la Ley Orgánica universitaria y al trabajo de los responsables en la conducción de los destinos de la misma, pero también a la insistencia permanente de organismos externos, gubernamentales y de educación nacional e internacional que con su poder académico-legal y disponibilidad financiera han venido orillado a la Institución a generar los cambios necesarios en materia docente, a fin de

colocar a la Casa de Hidalgo en el nivel de oferta y demanda académica de otras IES. En el mismo sentido, este desarrollo en la oferta docente nicolaita aún queda empañado por la indefinición administrativa y académica de estudios como los de Idiomas, Bellas Artes y Enfermería que ha prevalecido en los últimos años. No obstante, ante los avances académicos que se han venido planificando y ejecutando al interior de la Casa de Hidalgo –tanto por *motu proprio* como por influencias externas a la misma–, en un futuro próximo esta materia habrá de resolverse, posiblemente a través de la erección de estos estudios en licenciaturas consolidadas y gracias a su diversificación en otros sitios universitarios fuera de la ciudad de Morelia.

De la misma forma que la anterior vertiente, el diseño de políticas institucionales para elevar en número y en calidad la productividad en la investigación científica en la Universidad Michoacana a partir de 1990, a través de la conformación de institutos de investigación y su diversificación, ha sido una constante fundamental en la vida universitaria, y a lo largo del tiempo se ha constituido este tema como uno de los principales para la Institución. Han venido a reafirmar esta tendencia de crecimiento en la investigación científica nicolaita el elevado número de convenios de corte académico, cultural de cooperación e institucionales que se han generado entre la Universidad y otras IES del país y del extranjero, así como las bolsas de recursos económicos extraordinarios otorgadas por instituciones oficiales a la Casa de Hidalgo, lo que ha venido a dar una nueva dinámica a la Institución en sus trabajo de generación y aplicación del conocimiento.

Cabe señalar que ante las evidencias históricas encontradas, la iniciativa de la Universidad para abrirse en el terreno de la productividad científica no respondió solamente al interés genérico de sus autoridades o de su comunidad de investigadores; esto fue claramente producto del cambio que el Gobierno (en sus diferentes órdenes) vino a diseñar

desde la década de los setenta y ochenta para su aplicación en las universidades públicas, en un marco de crisis económica, de estrechez financiera y de la búsqueda de racionalizar y aplicar eficientemente recursos económicos al por mayor, a fin de procurar que el trabajo de las IES viniese a ser respaldo salvaguarda del caótico estado de la Nación, y que aún hoy en día no ha podido superarse en su totalidad. La productividad científica de la Universidad aún está en el camino de su consolidación y de expansión máxima, comparativamente con otras IES nacionales, debido a que su estructuración en recursos humanos (creación de la figura de profesor-investigador), la labor constante en los institutos de investigación, y el acceso a recursos financieros para su desarrollo y conclusión, apenas tienen poco tiempo de haberse iniciado. Esta estrechez en el tiempo universitario no exime a la Casa de Hidalgo de conocer de manera objetiva y de medir el curso, los avances, las conclusiones y el impacto de generar conocimiento y aplicarlo.

Mientras la Universidad Michoacana no analice al interior de sí lo que se hace y para qué se hace en materia de investigación científica, y no deje testimonios fidedignos para análisis en el futuro, será difícil entender si se ha cumplido a cabalidad uno de sus fines sustantivos por obligación institucional y de sus autoridades responsables, o por presiones externas a la misma en función de la reciprocidad económica en que se ha colocado a la educación superior en los últimos tiempos.

La difusión de la cultura y la extensión universitaria han venido a consolidarse como otro de la fines de la Casa de Hidalgo con mayor incidencia a partir de 1987. Lo anterior ha sido posible gracias a la acción coordinada de la Secretaría encargada de dichas actividades en su planificación. Esto ha permitido a la Universidad, a partir del segundo lustro de los noventa, tener un acceso a recursos financieros para diversificar su actuar en este renglón. Sin embargo, queda aún pendiente para la Institución el lograr una mayor

difusión de la cultura y del quehacer universitario hacia otros sectores sociales, más allá de los universitarios; así como también impulsar un verdadero programa institucional de extensión universitaria que promueva la desconcentración de sus actividades culturales en espacios geográficos diferentes a Morelia, Uruapan o Apatzingán, a fin de lograr una real presencia cultural nicolaita por todo el territorio michoacano. En la actualidad se han comenzado implementar nuevas estrategias para identificar a cada vez más sectores sociales de Michoacán con su Universidad.

En torno a las estructuras académicas y de quehacer institucional que prevalecieron en la Universidad Michoacana hacia el año 2003, afirmamos que estas no surgieron con la última gran reforma de la legislación universitaria de 1985 y 1986, sino que han sido producto de un proceso paralelo a la Institución que viene gestándose por lo menos desde finales de la década de los setenta. Lo anterior debido a las nuevas políticas educativas y de fines prácticos de las IES aplicadas a todas las universidades públicas del país, a propuesta del Gobierno federal u organismos externos a la Universidad (y en algunos casos provenientes de organismos internacionales), que en su afán de buscar la *eficientización* de la educación superior en nuestro país, ha creado procesos de evaluación, acreditación y certificación realizados por los comités evaluadores descentralizados del propio Estado mexicano, y que han sido un tema primordial en la agenda nicolaita por lo menos desde la segunda mitad de la década de los noventa.

El cambio institucional de la Universidad Michoacana –y por consiguiente el de su vida académica– en los últimos treinta años se ha venido generado en dos sentidos: uno promovido por sus autoridades de manera vertical y piramidal en relación con los consensos al interior de la comunidad universitaria para construir e implementar los *cambios*; y en otro sentido de manera *forzada*, a partir de la aplicación de nuevas políticas

creadas desde el Gobierno federal hacia la Universidad, poniéndose como elemento intermedio y de coacción el incremento o decremento del presupuesto público universitario, en función del grado de cumplimiento de las políticas gubernamentales diseñadas para *mejorar la calidad de la educación y de la Universidad*. En este sentido, las nuevas políticas de racionalización y control de calidad ejercida por el Gobierno federal mexicano a partir de 1983 tuvieron un peso preponderante y decisivo, lo cual ha venido a generar un cambio estructural y académico de la Casa de Hidalgo.

La infraestructura universitaria y la posibilidad de ampliar las actividades de difusión cultural y de extensión universitaria se consolidaron a partir de apoyos provenientes de programas estatales y federales. Esto ha sido posible por las políticas de planificación de objetivos, metas y visión a corto, mediano y largo plazo que la Rectoría de la Universidad Michoacana en conjunto con el Consejo Universitario, en los últimos años, ha implementado en la Institución y aplicado como normas de observancia permanente dentro de los parámetros fijados por el Estado mexicano.

En torno a las evidencias históricas encontradas sobre la Universidad Michoacana desde el año de 1986 y hasta principios del 2003, consideramos que la Institución ha venido a cumplir, en la medida de sus posibilidades y pese a sus propias limitantes económicas y del personal que la integran, los fines sustantivos consagrados en su Ley Orgánica en los ámbitos docente, de investigación y de difusión. El lograr cumplir las metas y los retos en materia educativa, de generación de conocimiento y de difusión cultural por parte de la Universidad en relación con el espíritu ideológico marcado en su normatividad, ha venido a ratificar a esta Casa de Estudios como una institución que cambia a lo largo de tiempo para adaptarse a las nuevas condiciones de Michoacana y del país. Sin embargo, estos cambios han sido empañados a causa de la *resistencia* –visible o disfrazada– de varios integrantes de

la Universidad (alumnos, profesores y trabajadores administrativos). Dichas *resistencias* surgen en el afán de conservar y extender los privilegios académicos, políticos o de grupo creados por los mismos actores, y que han hecho que la transformación académica de la Institución se desenvuelva a una velocidad menor que los retos demandan a la Universidad Nicolaita. Por consiguiente, el cambio y la transformación académica de la Casa de Hidalgo se vislumbran en un futuro próximo como una constante y una premisa permanente en la vida universitaria. El éxito, el impacto y la continuidad de dichas tendencias transformadoras dependerá en el porvenir de la capacidad que posean los dirigentes y actores universitarios para erradicar dichas *resistencias* y concretar los cambios a través del consenso, el dialogo, y la toma de decisiones de manera plural y representativa, a fin de terminar con la imposición de políticas académicas como una práctica al interior de la Máxima Casa de Estudios de Michoacán.

Finalmente, las fuentes bibliográficas, documentales, orales y hemerográficas que se emplean para reconstruir la vida académica de la Universidad a partir de 1986 son amplias en algunos aspectos, y limitantes en otros. Para la construcción del desarrollo histórico de la docencia nicolaita, las evidencias de archivo, bibliográficas y orales son suficientes para poder acercarse a dicha realidad histórica de manera fiable. En torno a la historia de la investigación científica, esta debe de conocerse a través de fuentes oficiales, documentos de archivo y fuentes orales que permitan saber el cómo, cuándo y porqué de dicho tópico universitario, a través de la confrontación de datos comprobables y de las posiciones de actores circunstanciales en el mismo proceso. En relación a la reconstrucción de la difusión de la cultura y la extensión universitaria, están limitadas por la falta de documentos oficiales que permitan conocer la cantidad y cualidad de actividades vinculadas con estos aspectos, lo cual puede subsanarse para el trabajo de historiar a través de los testimonios

hemerográficos e informativos existentes, aunque con sus respectivas reservas en torno a la objetividad de las mismas por la naturaleza de dichas fuentes.

FUENTES DE CONSULTA

a) DOCUMENTALES

AGUM Archivo General de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Fondo: *Consejo Universitario*

Sección: *Secretaría*

Fondo: *Secretaría Académica*

Fondo: *Secretaría de Difusión Cultural*

b) BIBLIOGRAFICAS

Álvarez Cabrera, Jaime. *La Reforma Universitaria en Michoacán. El Movimiento Estudiantil por una nueva Ley Orgánica (1966-1986)*. Morelia, tesis de licenciatura, Escuela de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1999.

Aguilar Cortés, Marco Antonio. *Informe 2000*. Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2001.

_____. *Informe 2001*. Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002.

Arévalo Orozco, Damián. “Optimización, eficacia y eficiencia del Plan de Estudios del Bachillerato Nicolaita”, en: *Primer Foro del Bachillerato Nicolaita. Memoria*. Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Coordinación General de la División del Bachillerato Nicolaita, 2003.

- Arreola Cortés, Raúl. *Historia de la Universidad Michoacana*. Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1984.
- Ávila Silva, Amalia, *et. al.* *Historia del SPUM. 1976-2001*. Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana, 2001.
- Baltazar Chávez, Gerardo. *Conflicto y Reforma en la Universidad Michoacana*. 1986. Morelia, tesis de licenciatura, Escuela de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002.
- Basáñez, Miguel. *La lucha por la hegemonía en México, 1968-1990*, México, Siglo XXI editores, 1990.
- Castrejón Diez, Jaime. *La educación superior en México*. México, Edicol, 1979.
- Coraggio, José Luis y Rosa María Torres. *La Educación según el Banco Mundial. Un análisis de sus propuestas y métodos*. Buenos Aires, Niño y Dávila Ediciones 1997.
- De la Madrid Hurtado, Miguel. *Plan Nacional de Desarrollo. 1983-1988*. México, Presidencia de la República, 1983.
- Díaz Barriga, Ángel y Teresa Pacheco Méndez. *Evaluación y Cambio institucional*. México, Paidós Educador, 2007.
- Didrickson, Axel. *El Cambio como tendencia dominante de la educación superior: presente y futuro*. Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2004.
- Documentos Base. Resoluciones de la XXII asamblea de rectores y directores de las IES*. México, Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior/Secretaría de Educación Pública, 1978.

Documentos Base. Resoluciones de la XXV asamblea de rectores y directores de las IES.

México, Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior/Secretaría de Educación Pública, 1981.

Documentos Base. Resoluciones de la XXXV asamblea de rectores y directores de las IES.

México, Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior/Secretaría de Educación Pública, 1991.

Documentos Base. Resoluciones de la XXVII asamblea de rectores y directores de las IES.

México, Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior/Secretaría de Educación Pública, 1984.

Figueroa Zamudio, J. Genovevo. *II informe. Rectoría de la UMSNH*. Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1979.

Figueroa Zamudio, Silvia Ma. Concepción. *Historia de la Universidad Michoacana. 1917-1956*. Morelia, tesis de licenciatura, Escuela de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1985.

_____ (coordinadora). *Presencia Universitaria*. Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1992.

Gómez Álvarez, David. *Educación en el Federalismo. La política de descentralización educativa en México*. México, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente/Universidad de Guadalajara/Universidad de Colima, 2000.

González Casanova, Pablo. *La Universidad necesaria en el siglo XXI*. México, Editorial Era, 2011.

González Ruiz, José Enrique. *La Política Educativa en la Globalización Imperial*. Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2004.

- Gutiérrez, Ángel. *Universidad Michoacana: Historia Breve*. Segunda edición. Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2005.
- Gutiérrez López, Miguel Ángel. “Los nicolaitas y la políticas de educación superior del régimen cardenista”, en Gerardo Sánchez Díaz (coordinador), *El Colegio de San Nicolás en la vida nacional*. Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2010, pp. 235-263.
- Hernández Jacobson, Ruth. *Entre canteras rosas y ondas hertzianas: reconstrucción histórica de la radio moreliana*. Morelia, tesis de licenciatura, Universidad Latina de América, 1998.
- Kent, Rollin. *Los Temas críticos de la Educación superior en América Latina en los años noventa*. Segunda edición, México, Facultad de Letras y Ciencias Sociales/Universidad Autónoma de Aguascalientes/Fondo de Cultura Económica, 2002.
- Klein, Lucia y Helena Sampaio, “Actores, arenas y temas básicos”, en Rollin Kent, *Los Temas críticos de la Educación superior en América Latina en los años noventa*. Segunda edición, México, Facultad de Letras y Ciencias Sociales/Universidad Autónoma de Aguascalientes/Fondo de Cultura Económica, 2002.
- López López, Marco Antonio. *Iniciación a la Universidad*. Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2007.
- López Portillo, José. *II Informe de gobierno. Presidencia 1976-1982*. Tomo II, México, Presidencia de la República, 1979.
- _____. *V Informe de gobierno. Presidencia 1976-1982*. Tomo II, México, Presidencia de la República, 1981.

- Maldonado Gallardo, Alejo. “Historia de una reforma inconclusa. El caso de la Universidad Michoacana”, en: *Anuario. Escuela de Historia. Número 1*. Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1992.
- Mendoza Rojas, Javier. *Transición de la Educación Superior Contemporánea en México: de la planeación al Estado evaluador*. México, Centro de Estudios sobre la Universidad/Porrúa Hermanos, 2002.
- Mendoza Rojas, Javier, et. al. *La Planeación de la Educación Superior. Discurso y Realidad Universitaria*. México, Centro de Estudios sobre la Universidad/Ediciones Nuevo Mar, 1986.
- Melgar Adalid, Mario. *Educación Superior. Propuesta de Modernización*. México, Fondo de Cultura Económica, 1994.
- Monsiváis, Carlos. “La ofensiva ideológica de la derecha”, en: González Casanova, Pablo y Enrique Florescano (coordinadores). *México Hoy*. México, Siglo XXI editores, 1999.
- Órnelas, Juan Carlos. *El Sistema Educativo Mexicano. La transición de fin de siglo*. México, Centro de Investigación sobre el Desarrollo Económico/Fondo de Cultura Económica, 1995.
- Ortega, Romeo. *El Conflicto. Drama de la Universidad Michoacana*. Morelia, La Voz de Michoacán, 1968.
- Pineda Garfías, Rodrigo y Marco Arturo Toscano. *La Democracia Deliberativa*. Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2004.
- Pineda Soto, Z. Adriana, “Un acercamiento a la prensa nicolaita”, en Gerardo Sánchez Díaz (coordinador), *El Colegio de San Nicolás en la vida nacional*. Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2010, pp. 281-289.

Pineda Soto, Adriana y Eduardo N. Mijangos Díaz (coordinadores). *La Universidad Michoacana a fin de siglo*. Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2000.

Plan de Trabajo que presenta el Ing. Leonel Muñoz Muñoz, rector de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo al H. Consejo Universitario. Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Morevallado, 1986.

Plan Nacional de Educación Superior. México, Secretaría de Educación Pública/Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, 1978.

Plan Nacional de Desarrollo. 1982-1988. Tomo II, México, Presidencia de la República, 1983.

Rama, Claudio. *La Tercera Reforma de la Educación superior en América Latina*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2008.

Rangel Hernández, Lucio. *Historia del movimiento estudiantil en la Universidad Michoacana. 1956-1966*. Morelia, tesis de licenciatura, Escuela de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1994.

_____. *La Universidad Michoacana. El movimiento estudiantil y la institución 1966-1986*. Morelia, tesis de maestría, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2006.

Salceda Olivares, Juan Manuel. *Reforma Universitaria y Sindicalismo: la Casa de Hidalgo y su sindicato de empleados. 1938- 1986*. Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2004.

_____. *Las Casas del Estudiante en Michoacán (1915-2001): Conquistas populares por defender*. Morelia, Ed. Jitanjafora, 2002.

- Sánchez Amaro, Luis. *Universidad y Cambio: Ensayo y testimonio sobre el movimiento estudiantil nicolaita en los 80*. Morelia, Ediciones Rumbo Nuevo, 2002.
- Sánchez Díaz, Gerardo (coordinador). *El Colegio de San Nicolás en la vida nacional*. Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2010.
- Torres Manzo, Carlos. *Sexto informe de gobierno*. Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1980.
- Trujillo Mesina, Daniel. *Informe de una gestión universitaria. Rectoría 1990-1994*. Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1994.
- Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. *Plan Institucional de Desarrollo 1991-1994*. Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1991.
- _____. *Plan de Desarrollo Institucional 1996-2000*. Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1996.
- _____. *Plan de Desarrollo Institucional 2001-2010*. Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2000.
- _____. *Marco Jurídico*. Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2007.
- Velázquez Albo, María de Lourdes. “Sobre las políticas y contenidos del Bachillerato Universitario”, en: *Perfiles Educativos*. Tercera época, volumen XXVI, número 104, México, 2004.
- Zavala Castro, Arminda. *Surgimiento y Crecimiento de la Facultad de Historia: aportes de las diferentes administraciones en sus 30 años de vida*. Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2003.
- Zepeda Patterson, Jorge. *Michoacán: sociedad, economía, política y cultura*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1988.

Zorrilla Alcalá, Juan Fidel. *El Bachillerato mexicano: un sistema académicamente precario. Causas y consecuencias*. México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación/Universidad Nacional Autónoma de México, 2008.

c) HEMEROGRAFICAS

Periódico *La Voz de Michoacán*, 1986-2003

d) ORALES

Ingeniero Leonel Muñoz Muñoz, director de la Escuela Preparatoria “Ing. Pascual Ortiz Rubio” de 1979 a 1981. Rector de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo de 1986 a 1990. Morelia, 12 de septiembre del 2009.

Ingeniero Francisco Maldonado Ávila, regente del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo de 1995 a 1999. Coordinador general de la división del Bachillerato Nicolaita de 1999 a 2005. Morelia, 3 de junio del 2009.

Licenciado en Fisicomatemáticas Rubén Larios González, director de la Escuela de Ingeniería Eléctrica de 1988 a 1990. Secretario académico de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo de 1990 a 1994. Morelia, 1 de diciembre del 2009.

Doctor Jorge Mancebo del Castillo Trejo, secretario académico de la Facultad de Ciencias Médicas y Biológicas “Dr. Ignacio Chávez” de 1981 a 1988. Secretario general del Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana de 1990 a 1993. Director de la Facultad de Ciencias Médicas y Biológicas “Dr. Ignacio Chávez” de 1996 a 2000. Morelia, 09 y 10 de marzo del 2010.